



**PUERTO MORELOS**

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024**

**BLANCA MERARI TZIU MUÑOZ**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO  
MORELOS, Q. ROO, 2021-2024**



## **CONTENIDO**

Presentación.....	3
I. Introducción.....	5
II. Marco Legal.....	7
III. Metodología.....	11
IV. Misión y Visión.....	13
V. Historia, Territorio y Población.....	14
VI. Ejes transversales.....	22
Eje transversal 1. Combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas	
Eje transversal 2. Respeto a los derechos humanos, perspectiva de género e inclusión	
Eje transversal 3. Respeto y protección del medio ambiente	
VII. Ejes Rectores.....	26
Eje 1. Igualdad de oportunidades para el desarrollo humano	
Eje 2. Protección de los derechos humanos y seguridad, para la tranquilidad de la familia	
Eje 3. Desarrollo económico y prosperidad	
Eje 4. Desarrollo sostenible y gestión ambiental	
Eje 5. Gestión y buen gobierno	
VIII. Instrumentación, Seguimiento y Evaluación.....	119
IX. Referencias Bibliográficas.....	120
X. Anexos.....	121
1. Programas municipales	
2. Participación Social y Agradecimientos	
3. Directorio	



**PUERTO MORELOS**

## PRESENTACIÓN



Por su creación cronológica, Puerto Morelos es el undécimo municipio de Quintana Roo, y está ubicado en la región caribe norte de la entidad.

Su vocación es eminentemente turística, y por tanto debemos impulsar y hacer realidad el desarrollo de la industria turística, utilizando apropiadamente los insumos y factores naturales que sustentan dicha vocación.

Tenemos la gran oportunidad de diversificar el desarrollo de nuestro municipio, utilizando como motor precisamente la dinámica del sector turismo.

Trabajando en equipo con la sociedad, que es cada vez más participativa, y con las otras instancias de gobierno, nuestro propósito es incentivar el desarrollo equilibrado y equitativo del municipio.

De esta forma tenemos la obligación de conformar planes y programas que nos permitan superar el rezago social, y lograr un municipio próspero y competitivo, que eleve el bienestar de la población.

Por su localización estratégica entre dos desarrollos muy importantes de la Riviera Maya, por sus abundantes recursos naturales y por su gente trabajadora y amigable, nuestro municipio no es sólo un lugar hermoso para su gente local, sino que constituye un imán para que gente de otros estados y países venga a vivir con nosotros.

Por haber nacido aquí tengo la fortuna de conocer a su gente, a mi gente, y saber que son muy trabajadores, honestos, cordiales, y dispuestos a transformar el municipio para convertirlo en uno de los sitios más atractivos del estado.

La única manera de conocer cuáles son nuestras áreas de oportunidad y los grandes retos que enfrentamos, es escuchando a la gente. Y esa ha sido nuestra fortaleza. Mi gobierno es un gobierno de puertas abiertas, y cercano a la gente, donde sus planteamientos dirigen el rumbo de nuestras acciones.

Por tal motivo, a todos los ciudadanos que con sus aportaciones, opiniones y sugerencias



**PUERTO MORELOS**

nos ayudaron a construir nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, les doy mi más sincero agradecimiento, porque con ello lograremos un municipio próspero en el que todos tengan un mejor nivel de vida.

Hago votos para que juntos alcancemos durante los tres años de mi gobierno las aspiraciones legítimas de los portomorelenses.

**Blanca Merari Tziu Muñoz**  
**Presidenta Municipal**



## I. INTRODUCCIÓN

A pesar de los avances logrados a partir de la creación del municipio en 2016, falta mucho por hacer. El crecimiento explosivo de su población, la inmigración y la dinámica económica, nos demanda implementar buenas prácticas de política social y económica capaces de construir una mejor calidad de vida para los portomorelenses.

Debido a eso, analizamos la situación actual y la problemática de los sectores y áreas administrativas de la Administración Municipal para llegar a un conjunto de valiosas conclusiones y a diversas soluciones consensuadas.

De ese modo nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 resume dichas soluciones a través de programas, estrategias y proyectos que buscan dar respuesta a los deseos de los habitantes del municipio, captados durante la campaña y los foros de consulta ciudadana desarrollados en la cabecera municipal y en Leona Vicario.

Para construirlo aplicamos la metodología de planeación estratégica y el método del marco lógico. De ahí surgieron 5 ejes rectores y 3 ejes transversales, que se constituyen como la columna vertebral de las acciones contenidas en el Plan Municipal.

Eje 1. Igualdad de oportunidades para el desarrollo humano. Este eje tiene el propósito de contribuir a que todos tengan acceso a los servicios de salud, educación, cultura y deporte y dar asistencia a los grupos vulnerables.

Eje 2. Protección de los derechos humanos y seguridad, para la tranquilidad de la familia. Tiene el objetivo de garantizar los derechos humanos y la seguridad de los ciudadanos nacionales y extranjeros.

Eje 3. Desarrollo económico y prosperidad. Este eje busca la generación de empleos, lograr un desarrollo económico fuerte y sostenible, impulsar y consolidar al turismo como fortaleza genuina del municipio y diversificar las ramas productivas.

Eje 4. Desarrollo sostenible y gestión ambiental. Su propósito es otorgar servicios públicos de calidad, lograr un desarrollo urbano acorde con la naturaleza de sus habitantes y construir la infraestructura necesaria para la operación segura de las ciudades, todo con pleno respeto a la naturaleza y al medio ambiente.

Eje 5. Gestión y buen gobierno. Este eje tiene el objetivo de lograr una Administración Pública Municipal transparente en las acciones de gobierno, con rendición de cuentas y al servicio pleno de la ciudadanía, con ética, amabilidad y buen trato.

El Plan Municipal de Desarrollo no es estático. Se trata de un documento en movimiento que incluye procesos de revisión, evaluación y adecuación, con la participación de los ciudadanos y del gobierno.



**PUERTO MORELOS**

Cada Eje está conformado por un diagnóstico, que resume la situación actual y las principales problemáticas del sector y de las oficinas administrativas; los Programas, son los mismos que los Programas Presupuestarios con los que opera la Tesorería Municipal y que conforman las directrices del gasto a través de la operación de los Presupuestos Basados en Resultados (PBR's); las líneas de acción derivadas de los Programas; y los proyectos que se desprenden de cada una de las líneas de acción. Todo ello conforma las acciones que impulsaremos a lo largo de nuestra administración.

Su integración obedece a las disposiciones de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y su Reglamento, así como a los ordenamientos legales aplicables, como son la Ley de Municipios del Estado de Quintana Roo y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Misión y Visión resume los objetivos de nuestra administración municipal, así como nuestra perspectiva en el mediano plazo, el ser del municipio.

En el apartado de Territorio, Historia y Población, se ofrecen aspectos básicos del municipio: su localización, superficie, litorales, hidrología, clima, suelos, flora, fauna y población.

En la Instrumentación, Seguimiento y Evaluación, describimos la implementación del Plan, las acciones de seguimiento y control y la manera en que evaluaremos los resultados. Lo haremos a través de nuestro sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación Municipal (MOSEM).

De este modo El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Puerto Morelos es el documento rector del desarrollo del municipio en nuestra administración. Representa la guía de nuestras acciones.



**PUERTO MORELOS**

## **II. MARCO LEGAL**

Está disponible un marco legal de estricto cumplimiento para el proceso de planeación para el desarrollo del municipio. En él se describe la obligatoriedad que tienen los gobiernos municipales de formular los planes municipales de desarrollo para los periodos constitucionales respectivos.

Acatamos estos ordenamientos de la legislación vigente en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Puerto Morelos para el periodo constitucional 2021-2024, teniendo en cuenta su alineación con los planes de desarrollo nacional y estatal y con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Los ordenamientos que regulan la planeación democrática del desarrollo de los municipios y en los cuales se sustenta nuestro Plan de Desarrollo Municipal son los siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 25, 26 y 115.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; Artículos 9 y 10.
- Ley de Federal de Planeación, Artículo 2, Inciso V y Artículos 33 y 34.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; Artículo 66, (Fracción I, Inciso d y Fracción V, Inciso b), y Artículo 171.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 54.



**ALINEAMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO						PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJES RECTORES	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	EJES GENERALES			EJES TRANSVERSALES			
		1. Justicia y estado de derecho	2. Bienestar	3. Desarrollo económico	1. Igualdad de género, no discriminación, inclusión	2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	3. Territorio y desarrollo sostenible	
1. Igualdad de oportunidades para el desarrollo humano IR	1. Bienestar social y calidad de vida de los grupos vulnerables		IR					Eje 4. Desarrollo social y combate a la desigualdad IR
	2. Fomentar la educación, la cultura, el deporte e impulsar a la juventud		IR					
	3. Atender a los ciudadanos y proporcionar servicios de salud		IR					
2. Protección de los derechos humanos y seguridad, para la tranquilidad de la familia IR	4. Fortalecer la seguridad y la prevención del delito	IR						Eje 2. Gobernabilidad segura y estado de derecho IR
	5. Gobierno interior y acciones preventivas de protección civil y atención de urgencias	IR						
3. Desarrollo económico y prosperidad IR	6. Fortalecimiento del turismo, fomento económico, artesanal y desarrollo agropecuario			IR				Eje 1. Desarrollo y diversificación económica con oportunidades para todos IR
4. Desarrollo sostenible y gestión ambiental IR	7. Ordenamiento territorial, desarrollo urbano y protección de los recursos naturales		IR				IR	Eje 5. Crecimiento ordenado con sostenibilidad ambiental IR
	8. Planeación urbana		IR				IR	
	9. Construcción y mejoramiento de la infraestructura, y servicios públicos de calidad		IR				IR	
5. Gestión y buen gobierno IR	10. Gobierno cercano a la gente	IR						Eje 3. Gobierno moderno, confiable y cercano a la gente IR
	11. Municipio transparente y de cuentas claras	IR						
	12. Hacienda pública al servicio de la ciudadanía	IR						
	13. Gobierno eficiente	IR						
	14. Impulsar la gobernanza	IR						
EJES TRANSVERSALES								
	1. Combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas					IR		
	2. Respeto a los derechos humanos, perspectiva de género e inclusión				IR			
	3. Respeto y protección del medio ambiente						IR	

IR Correspondencia, congruencia.



**ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS**

AGENDA 2030 (ONU MÉXICO) OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	EJES DEL PMD 2021-2024				
	1. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO HUMANO	2. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD, PARA LA TRANQUILIDAD DE LA FAMILIA	3. DESARROLLO ECONÓMICO Y PROSPERIDAD	4. DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	5. GESTIÓN Y BUEN GOBIERNO
1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo					
2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible					
3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades					
4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos					
5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas					
6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos					
7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos					
8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos					
9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación					
10: Reducir la desigualdad en y entre los países					
11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles					
12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles					



<b>13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</b>					
<b>14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</b>					
<b>15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica</b>					
<b>16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</b>					
<b>17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</b>					



## III. METODOLOGÍA

### Planeación estratégica

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es una agrupación de políticas públicas traducidas en programas, líneas de acción y proyectos concretos que buscan darle solución a las diversas problemáticas del municipio en materia de desarrollo urbano, económico, social y ecológico. Se construyó mediante la metodología de planeación estratégica, como instrumento que ayuda a clarificar las rutas de la planeación participativa y contribuye a determinar las mejores acciones.

La utilidad de esta metodología está en su proclividad para identificar, en el corto, mediano y largo plazo, la prospectiva de los asuntos oficiales, y permite con ello prepararnos para los cambios que estén por venir y provocar los cambios que se requieran para lograr los objetivos planteados en el Plan Municipal.

### Marco lógico

El Método del Marco Lógico es utilizado y recomendado por diversas organizaciones a nivel mundial como son el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En nuestro país es ampliamente utilizado tanto para la conformación del Plan Nacional de Desarrollo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como para determinar los resultados de la política social del Gobierno Federal a través del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Por tanto, era imprescindible que nuestro Plan Municipal de Desarrollo estuviera construido utilizando este método de planeación, el cual es de gran utilidad para desarrollar las capacidades necesarias y trabajar con el principio de Gestión para Resultados. Es decir, formular los presupuestos y proyectos de tal manera que puedan ser vigilados y evaluados de forma transparente.

### Estructura del Plan Municipal de Desarrollo

Cada eje rector del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 está integrado en nueve partes que le dan orden y claridad, lo cual permite, de manera objetiva, operarlo y evaluarlo bajo los principios de economía, honradez, eficacia y eficiencia.

<b>Planteamiento General</b>	<b>Su propio título transmite su significado, lo que es</b>
<b>Diagnóstico</b>	<b>Tiene el propósito de describir la situación actual, e identificar los problemas y sus causas</b>
<b>Objetivo General</b>	<b>Es la descripción de lo que se quiere alcanzar con las acciones que se aborden</b>



## PUERTO MORELOS

<b>Programas</b>	<b>Es un concepto que describe estrategias, líneas de acción y proyectos sistematizados para transformar la situación actual por una mejor en el futuro</b>
<b>Objetivo</b>	<b>Es el propósito concreto del programa de que se trate</b>
<b>Estrategia</b>	<b>Describe los diversos medios que se utilizarán para lograr el objetivo</b>
<b>Líneas de acción</b>	<b>Acciones específicas que se llevarán a cabo para alcanzar el objetivo del programa de que se trate</b>
<b>Proyectos</b>	<b>Actividad realizada en campo con una meta específica que alcanzar</b>
<b>Indicadores</b>	<b>Parámetro para medir el avance y logro de las metas de los proyectos, y por tanto permite evaluar el cumplimiento del Plan Municipal</b>

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo nos permite asignar los recursos de manera congruente con las etapas de desarrollo, y lo hacemos de acuerdo a lo que determina la autoridad hacendaria federal, la Secretaría de la Función Pública y el CONEVAL, para cumplir con los requerimientos sustentados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo quedó conformado de la manera siguiente:

<b>5 EJES RECTORES</b>
<b>5 OBJETIVOS GENERALES</b>
<b>14 PROGRAMAS</b>
<b>14 OBJETIVOS</b>
<b>43 ESTRATEGIAS</b>
<b>124 LÍNEAS DE ACCIÓN</b>
<b>396 PROYECTOS</b>
<b>396 INDICADORES</b>



**PUERTO MORELOS**

## **IV. MISIÓN Y VISIÓN**

### **MISIÓN**

Garantizar el apoyo a los grupos vulnerables, otorgando seguridad a todos los habitantes del municipio, respetando sus derechos y construyendo obras de infraestructura con servicios públicos de calidad, que estén acordes con un desarrollo urbano ordenado que respete la preservación del medio ambiente.

### **VISIÓN**

Ser un gobierno eficiente y comprometido, transparente, incluyente, con servidores públicos cercanos a la gente, salud financiera y rendición de cuentas, que logre construir un municipio moderno, innovador, poseedor de un desarrollo sostenible donde impere un tejido social saludable con igualdad de género y respeto a todas las manifestaciones sociales.



### V. HISTORIA, TERRITORIO Y POBLACIÓN

Puerto Morelos es el undécimo municipio de Quintana Roo. Se crea mediante el Decreto No. 342 promulgado por la XIV Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo y publicado el 6 de noviembre de 2015 en el Periódico Oficial del Estado; disposición que entra en vigor a partir del 6 de enero de 2016. Su cabecera municipal es Puerto Morelos.

#### Breve historia

En medio de la selva nació una pequeña comunidad con el nombre de Hacienda Santa María, hoy Leona Vicario, cuyo origen se remonta al 28 de octubre de 1889, cuando el gobierno del General Porfirio Díaz concesionó al empresario mexicano latifundista, don Faustino Martínez, 241,00 hectáreas en la deshabitada parte nororiental de la Península de Yucatán para explotar la riqueza forestal.

En ese lugar fue fundada la empresa “Compañía Colonizadora de la Costa Oriental de Yucatán”. Sin embargo, durante largo tiempo fue poco lo que logró don Faustino, hasta que a principios del siglo XX traspasó la empresa al Banco de Londres y México, lo cual fue el punto de partida para la creación, primero de la Hacienda Santa María, y posteriormente la de un puerto para la exportación de productos forestales: chicle, palo de tinte y maderas preciosas.

De ahí nació el pequeño puerto de “Punta Corcho”, hoy Puerto Morelos. Dos pequeños puntos en medio de la nada, sin más medios de comunicación que los “Trukes” y “Plataformas”, que corrían sobre unas vías angostas de unos 60 centímetros de ancho, conocidas como rieles “Decauville”, en honor a sus inventores franceses, Pierre Decauville y su padre Víctor Decauville.

Estos rudimentarios carruajes tirados por mulas o caballos, operaban en una selva infestada por todo tipo de felinos: jaguares, tigrillos, jaguarundis y una gran variedad de víboras venenosas como la terrible Nauyaca o Cuatro Narices, que tantas muertes causó entre los chicleros, además de la víbora de cascabel, la coralillo, la uolpoch y muchas otras.

Eran sitios sin luz eléctrica, sin agua corriente, más que el agua de la lluvia que se recolectaba de los techos de las casas, donde sus habitantes estaban expuestos a los embates de los huracanes que muchas veces destruyeron sus endeble casas de madera.

Entre estos fenómenos meteorológicos destaca el huracán Beulah, en 1967, que además de destruir el puerto, le inclinó su único faro, mismo que hoy simboliza la fortaleza de los puertomorelenses, el cual en la actualidad se encuentra representado en su emblemático escudo. Posteriormente azotaron los huracanes Gilberto en 1988 y Wilma en 2005.

Los puertomorelenses de aquella época tenían todo tipo de manjares para comer, tanto del mar como de la selva: langosta, pulpo, pescado, venado, tepescuintles, faisanes, pero no tenían cómo



## PUERTO MORELOS

conservarlos porque no había hielo, ni refrigeradores, ni electricidad. Lo que hacían era salar la carne para evitar su descomposición.

Puerto Morelos era una pequeña comunidad entre el mar y la selva, aislada e incomunicada. Sólo de vez en cuando llegaban barcos de Cozumel o de Progreso, Yucatán. Sus pobladores estaban a merced de todo tipo de animales depredadores, y quienes habitaban Punta Corcho, al ir a pescar debían cuidarse de los peligrosos tiburones. Cuando se les acababa el agua de la lluvia, tenían que caminar o ir en “Truk” hasta El Pocito, sitio que todavía existe en donde está actualmente la Colonia Pescadores.

Con el tiempo Puerto Morelos perteneció a la administración política de Cozumel y los delegados eran designados o enviados desde ahí. En 1970 el gobierno federal crea el primer centro turístico integralmente planeado: Cancún, y Puerto Morelos, en 1974, empieza a pertenecer al municipio de Benito Juárez y los delegados municipales eran designados por las autoridades de ese municipio.

En 1984, los portomorelenses tuvieron la oportunidad de elegir a su propio delegado. El primero en ser electo por el voto ciudadano fue don Armando Hernández y Fuentes, mejor conocido como “don Bull.

Pero se siguió igual, a los delegados se les daba recursos únicamente para el pago de la nómina de los trabajadores y una pequeña cantidad para gastos menores; las obras, muy pocas, las hacían el Gobierno del Estado o el Municipio de Benito Juárez.

El último delegado municipal fue don Francisco Mendoza Reyna. Pero Leona Vicario y Puerto Morelos seguían en el abandono total: eran apenas secundario su papel, en torno al Municipio de Benito Juárez.

Se empezaron a construir en la costa de Puerto Morelos grandes hoteles, que comenzaron a pagar grandes cantidades de dinero por concepto de predial y otros impuestos, y todo el dinero generado se iba íntegro al Municipio de Benito Juárez, regresando una mínima parte a la Delegación de Puerto Morelos.

Al paso de los años, la organización de los portomorelenses fue tomando forma y rumbo hacia una organización ciudadana, cuyo presidente, don Augusto Ferrat Carmichael, y un grupo de ciudadanos de Puerto Morelos y Leona Vicario conformaron la asociación “Reivindicación Histórica de Puerto Morelos A.C.”, quienes tomaron la decisión de luchar, junto con la ciudadanía, por constituir un nuevo municipio.

El 20 de marzo de 2011 iniciaron la lucha, primero para que Puerto Morelos dejara de ser Delegación y empezara a ser una alcaldía, considerando que ese debía ser el primer paso para lograr el objetivo final, que era convertirlo en un municipio libre.

A Puerto Morelos le unen vínculos históricos con Leona Vicario, así que los ciudadanos de las dos demarcaciones se unieron para darse a la tarea de gestionar y reunir los requisitos legales necesarios para lograr la conversión de alcaldía a municipio, siendo el primer alcalde de Puerto Morelos, el contador Manuel García Salas.



## PUERTO MORELOS

Varios miembros de la asociación civil “Reivindicación Histórica de Puerto Morelos”, encabezados por su presidente, don Augusto Ferrat Carmichael, don Miguel Ángel Zetina Cuevas, Leonel Medina Mendoza, doña Marisol Foyo Niembro, don Alejandro Montoya y don Laureano González, entre otros, fueron al Congreso del Estado de Quintana Roo a hablar y tratar de convencer al presidente de la Gran Comisión y a los demás diputados, acerca de que Puerto Morelos debía ser un municipio libre. Destacando el más decidido apoyo por parte del Diputado Mario Machuca y de parte del Gobernador del Estado de Quintana Roo en aquel tiempo, el Lic. Roberto Borge Angulo.

El 8 de septiembre de 2015, los miembros de la asociación civil, junto con el alcalde Leonel Medina Mendoza y el delegado de Leona Vicario, Marco Antonio Betancourt Canul, entregaron al gobernador del estado el “Plan de Gran Visión Ciudadana”, con el que los habitantes de Puerto Morelos y Leona Vicario, sustentaban su solicitud de crear el undécimo municipio, bajo la acertada orientación y supervisión del contador y expresidente municipal de Benito Juárez, don Carlos Cardín Pérez.

El 6 de noviembre de ese mismo año, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto 342 del Congreso del Estado con la creación del municipio.

Transcurridos cinco meses de su creación, en el que fue administrado por con Concejo Municipal, sobrevino su primer proceso electoral para elegir a quien sería su primer presidente municipal constitucional.

Los comicios fueron muy competidos, pero finalmente los Tribunales Electorales, tanto del estado, como de la federación, le dieron el triunfo a la Lic. Laura Lynn Fernández Piña, como primera presidente municipal constitucional, quedando al frente de los destinos del municipio número 2446, cuyo nombre oficial es: Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo.

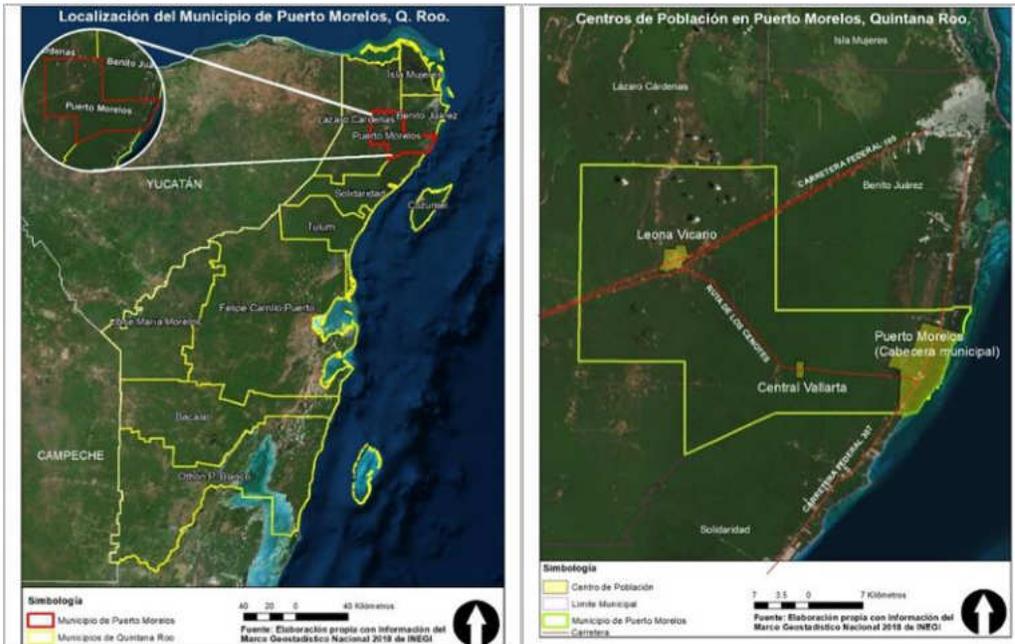
### **Extensión y localización**

Su extensión territorial es de 1 mil 043.921 kilómetros cuadrados y tiene un litoral costero de 17.7 kilómetros.

Se localiza en la parte norte de la entidad, con colindancias al este con el municipio Benito Juárez y el Mar Caribe, al norte con los municipios Benito Juárez y Lázaro Cárdenas; al sur con los municipios Solidaridad y Lázaro Cárdenas y al oeste con el municipio Lázaro Cárdenas.



# PUERTO MORELOS



## Geología

La geología superficial indica la presencia de material geológico del Terciario Plioceno que corresponde a rocas sedimentarias calizas que se distribuyen principalmente al poniente de la carretera Puerto Juárez–Chetumal en las inmediaciones de la colonia Joaquín Zetina Gasca. Este material geológico permite que en periodos de lluvias se infiltre rápidamente el agua que por la meteorización química produce disolución de las rocas carbonatadas que es característico del relieve denominado cárstico.

Las condiciones geológicas implican riesgos potenciales por colapsos o derrumbes de la capa rocosa debido a la disolución del material calizo; en los sedimentos lacustres se pueden presentar condiciones de riesgo por deslizamientos y hundimientos debido a que no se encuentran consolidadas; mientras que en la porción costera existen condiciones de corrosión de materiales ferrosos por la presencia en los sedimentos de compuestos salinos.

La superficie de Puerto Morelos tiene un origen geológico en el Terciario Superior, específicamente en el Plioceno el cual se encuentra conformado por rocas del tipo caliza, mientras que el 43.93% de la superficie de la costa tiene como origen de formación el periodo Cuaternario, el cual se conforma de formaciones lacustres.

La superficie del Centro de Población Puerto Morelos se encuentra distribuido sobre una planicie kárstica costera de inundación, en donde se ubica el mayor porcentaje del desarrollo urbano actual, el 46.34% de la superficie se conforma sobre una zona de costa de inundación intermareal, constituida en la mayor parte por humedales, la costa barrera o cordón litoral representa el 9.65% de la superficie mientras que una porción del 1.30% se ubica sobre una planicie kárstica estructural baja.



## PUERTO MORELOS

Por lo tanto, es factible indicar que geológica y morfológicamente, casi el 90% del terreno de Puerto Morelos presenta características de suelo inundable, por lo que resulta necesario considerar modos constructivos específicos que atiendan estas características del terreno.

### **Edafología**

La lista de los suelos presentes en la zona, los tipos y cobertura estimada son: Arenosol 2.9%, Solonchak 50.5% y Leptosol 45.8%.

El suelo de tipo Arenosol corresponde a suelos con un elevado contenido de partículas arenosas; se distribuye en la zona de playa y proviene de arenas biogénicas calcáreas con elevado contenido sódico proveniente de esqueletos y restos de organismos marinos.

El suelo Solonchak corresponde a suelos con elevadas concentraciones de sales solubles, se ubican en zonas sujetas a inundación, tanto de aguas dulces como salobres, y frecuentemente presentan elevados contenidos de materia orgánica, cuya descomposición anaerobia genera compuestos corrosivos.

El suelo Leptosol presenta un horizonte superficial delgado o con muchos fragmentos gruesos, la presencia de material rocoso forma una capa significativa y que en la zona corresponde a material calizo consolidado sujeto a meteorización química que da lugar a geofomas kársticas como cenotes.

### **Clima**

La distribución y valores de temperatura y precipitación a lo largo del año son fundamentales en la presencia y distribución de seres vivos, incluidos los seres humanos y las organizaciones socioeconómicas que éstos conforman. La marcha anual de los valores de temperatura corresponde a un clima cálido que es el más seco de los subhúmedos, con lluvias en verano y porcentaje regular a bajo de lluvia invernal, con poca oscilación térmica y máximo de temperatura antes del solsticio de verano.

El clima de Puerto Morelos es cálido sub-húmedo, con una temperatura promedio anual de 26.3 °C, un máximo en el verano de 35.5 °C y un mínimo en invierno de 13 °C. Las lluvias son más abundantes en el verano y otoño (junio a octubre), la precipitación promedio anual es de 1,041 mm.

El periodo de vientos alisios dominantes es entre febrero y julio, a ese periodo le sigue una época de transición entre julio y septiembre, para dar lugar a la época de "nortes" que domina en los meses de octubre a enero.

### **Regímenes de humedad**

El sustrato geológico de calizas que existe en el territorio muestra fracturas o fisuras del terreno que contribuyen con procesos cársticos a favorecer una elevada permeabilidad. En las zonas ubicadas en depresiones Kársticas donde se acumulan materia orgánica y materiales transportados por la actividad pluvial (deluviones) existen superficies de permeabilidad intermedia y baja; lo que favorece la formación estacional o permanente de espejos de agua.



## PUERTO MORELOS

Un rasgo del sistema hidrológico de la zona es la formación de cuerpos de agua someros y ordinariamente de tamaño pequeño que se forman a partir del colapso del techo de oquedades. En otros casos, el hundimiento de la bóveda de las cavernas no llega al nivel de circulación de las aguas subterráneas formándose un tipo de dolina (cenote), cuyo fondo se va rellenando de suelo rojizo y conforme se rellenan reciben el nombre de “joyas” u hoyas.

### **Vegetación**

Los tipos de vegetación identificados muestran características de selva mediana subperennifolia, selva baja subcaducifolia, tulares y sabanas, manglares y vegetación de dunas costeras.

La fisonomía de la selva mediana subperennifolia y la selva baja muestra comunidades vegetales dominadas por árboles y plantas leñosas con tronco definido. Los manglares, sabanas y tulares son comunidades vegetales que se desarrollan en suelos planos, inundados o sujetos a inundación temporal, se agrupan en el ecosistema de humedal. La vegetación de duna costera se desarrolla en una delgada franja arenosa paralela al litoral.

### **Fauna**

Puerto Morelos alberga una comunidad importante de fauna acuática, destaca la presencia de un gran número de aves migratorias y nativas, así como la presencia de cocodrilos que deambulan por toda la zona del humedal. También, el Jardín Botánico, Dr. Alfredo Barrera Marín, administrado por el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), resguarda en sus 65 hectáreas un importante fragmento natural de selva mediana subperennifolia donde aún es posible observar la diversidad de fauna silvestre.

La fauna silvestre de Puerto Morelos tiene una estrecha relación con el estado de conservación de las comunidades vegetales que aún persisten. En la actualidad es posible observar diversas especies de vertebrados típicos de la región. En los fragmentos de vegetación natural que aún se conservan es posible observar ejemplares de mamíferos como coatí, cereque, venados de cola blanca y tropas de mono araña, inclusive, algunos felinos mayores como jaguar y puma en busca de alimento.

En los humedales continentales de Puerto Morelos se han registrado 21 especies de peces pertenecientes a 14 familias. Tres de estas especies son endémicas de la Península de Yucatán, que se encuentran amenazadas de acuerdo con la NOM-059, debido a la creciente actividad turística en toda la región del corredor Cancún-Tulum.

Es importante destacar que los humedales costeros cumplen una función muy importante en el desove, la crianza y protección de muchas especies de peces marinos, algunos de relevancia comercial, dando albergue al estadio juvenil. Dichas especies habitan las extensiones de manglar, lagunas costeras, marismas y otros tipos de aguas continentales hasta alcanzar una talla que les permita trasladarse a aguas marinas para continuar con su ciclo de vida adulta.

En Puerto Morelos se ha registrado la presencia de 16 especies de anfibios pertenecientes a 8 familias, de las cuales las ranas arborícolas son las más abundantes con 6 especies registradas. Son comunes los sapos que habitan el suelo de las selvas. Se pueden observar especies arborícolas como



## PUERTO MORELOS

la rana de ojos rojos. Dentro de los cuerpos lagunares se puede encontrar la rana leopardo, el sapito tropical y la ranita, entre otras.

Dentro de las serpientes terrestres se encuentra la culebra corredora, culebra verde, coralillo, entre otras. Entre las especies acuáticas presentes en la zona de humedales está la culebra guardacaminos, culebra rayada, de agua y arroyera. Por otro lado, existen también 16 especies de lagartijas, gekos e iguanas; dos especies de cocodrilos y 9 especies de tortugas, como la tortuga caguama, la blanca y la carey, que son especies marinas que visitan las playas de Puerto Morelos para poner sus huevos.

En Puerto Morelos, el registro de aves asciende a 344 especies, pertenecientes a 60 familias, factibles de observar en alguna época del año, ya que muchas son especies migratorias y su presencia está restringida a cierta estación del año.

Entre las aves terrestres que se observan frecuentemente están la urraca yucateca, ceniztonle, tordo cantor, chachalaca, paloma de alas blancas, loro yucateco, loro de frente blanca, tucán, varias especies de colibríes y varios vireos, entre muchas otras aves. En los ambientes acuáticos son comunes de observar varios tipos de garzas, pelícano café, entre muchas otras.

De acuerdo con Escobedo (2016), en Quintana Roo habitan 114 especies de mamíferos terrestres que representan el 96.6% del total registrado en la Península de Yucatán (118), el 23.5% de la riqueza nacional (485 especies) y 2.5 de la riqueza mundial (4,509). El grupo de los murciélagos se distingue como el más diverso. En la zona se reporta la presencia de, al menos, 41 especies pertenecientes a 21 familias.

Del total de las especies de vertebrados registradas, 10 se incluyen en la NOM-059-SEMARNAT-2010 (DOF, 2010), entre las cuales destacan cuatro especies de felinos: el jaguar, el tigrillo, el ocelote y el leoncillo, los primeros tres bajo la categoría de Peligro de Extinción y el último con la categoría de Amenazado.

La pérdida y fragmentación de los espacios naturales representan las amenazas más importantes para este grupo de vertebrados. Tal es el caso de la población de mono araña que habita el Jardín botánico Alfredo Barrera Marín y sus alrededores, donde, de continuar con las actuales formas de desarrollo turístico, la población de dicha especie, quedará atrapada en algún fragmento de vegetación, lo cual significa su desaparición en un plazo no muy largo.

### **Áreas naturales protegidas**

El Parque Nacional “Arrecife de Puerto Morelos”, cuenta con una superficie total de 9 mil 067 hectáreas, sus coordenadas geográficas extremas son: 21°00'00” y 20°48'33” latitud norte y 86°53'14.40” y 86°46'38.94” longitud oeste; y pertenece al “Sistema Arrecifal Mesoamericano”, (también conocido como “Gran Arrecife Maya”), que corre a todo lo largo de las costas orientales de Quintana Roo, en la parte de México y de América Central y está considerado como la segunda barrera arrecifal más grande del mundo.



## PUERTO MORELOS

Esta sección de arrecifes que se ubica frente a Puerto Morelos, se extiende hacia el norte hasta colindar con el Parque Nacional Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc, y a 40 kilómetros al sureste se une con el Parque Nacional Arrecifes de Cozumel.

### Población

Dadas las condiciones naturales del suelo en el municipio de Puerto Morelos (manglares y laguna arrecifal fósil), y el efecto de partición producido por la construcción de la carretera federal 307 Chetumal–Puerto Juárez y el puente de aproximadamente 1 kilómetro que sirve como distribuidor vial, los asentamientos humanos han quedado conformados del modo siguiente:

La localidad ubicada en la costa y al oriente de la carretera federal se le conoce como el “Puerto” o “Casco Antiguo Puerto Morelos”. Adjunta a la carretera en su costado oriente se encuentran las colonias Pescadores, Punta Arena y Regata.

Las colonias adjuntas a la carretera federal, en su costado poniente, son la “colonia Joaquín Zetina Gasca”, “colonia Bucaneros”, “Villas la Playa”, “Villas Morelos I y II”, la Zona Urbana, Arbolada, Palma Real y otras.

En la región noroeste del municipio se encuentra Leona Vicario; en la región poniente se ubican las localidades Central Vallarta y Delirios.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en el ejercicio censal de 2020 el municipio contaba con una población de 26,921 habitantes, 49% mujeres y 51% hombres. El 41% de la población total corresponde a habitantes que han migrado de otro estado hacia Quintana Roo en años recientes.

De acuerdo con el INEGI, la población del municipio Puerto Morelos en 2020 está conformada de la siguiente manera:

LOCALIDAD	POBLACIÓN
Puerto Morelos	19,205
Leona Vicario	7,028
Central Vallarta	57
Diversas rancherías con población menor	631
<b>SUBTOTAL POBLACIÓN</b>	<b>26,921</b>
Delirios*	72*
<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	<b>26,993</b>

\*INEGI, XIV Censo de Población y Vivienda, 2020, registrado en el municipio de Lázaro Cárdenas.



## VI. EJES TRANSVERSALES

El gobierno municipal de Puerto Morelos identifica tres campos que son comunes entre los instrumentos de política pública que pone en práctica para atender a la ciudadanía:

- I. Combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas;
- II. Respeto a los derechos humanos, perspectiva de género e inclusión; y
- III. Respeto y protección del medio ambiente.

Reconocer la necesidad de emprender acciones en estos tres campos, revela su carácter transversal en los problemas públicos que están inmersos en los ejes rectores, por lo que su atención e instrumentación se manifiesta definiéndolos como ejes transversales en este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

La transversalidad implica entonces que los problemas asociados con los ejes transversales serán reconocidos en los diagnósticos de los ejes rectores, así como en sus objetivos generales y en los objetivos de los programas que les son aplicables.

El propósito es que nuestra postura se comience desde la definición misma de los objetivos, y esté presente en la construcción de las estrategias y los proyectos con los que se enfrentarán los problemas públicos identificados.

Además, el Gobierno Municipal impulsará, en términos del Artículo 22 de la Ley de Planeación, y el 24 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, los programas derivados del presente PMD 2021-2024 y los programas presupuestarios que de ellos se deriven, atendiendo de manera transversal los siguientes tres ejes transversales.

### VI.1. Eje transversal 1. Combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas.

El eje transversal 1 parte de un diagnóstico donde se identifican ineficiencias y riesgos en los procesos de la gestión pública, así como márgenes de discrecionalidad que propician arbitrariedad en la toma de decisiones, el uso muchas veces inadecuado y la aplicación inadecuada de la regulación de los procesos administrativos.

Lo anterior, en algunos casos, ha llevado a una inadecuada implementación de las políticas públicas, impidiendo el cumplimiento de los objetivos y la mejora del bienestar de la población.

Por ello resulta necesario establecer, en el diseño de los programas gubernamentales, herramientas encaminadas a eliminar la corrupción, garantizar la eficiencia y honestidad en la administración de los recursos públicos y lograr una mayor eficacia de la gestión pública.



El combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública tienen implícito el supuesto de que todos los servidores públicos deben conducirse con honradez y honestidad. Y es por eso que enfocaremos los recursos públicos en la atención de las necesidades de la población, prioritariamente de las personas con menos recursos y en situaciones de vulnerabilidad.

Para ello, es fundamental combatir la corrupción en todos los ámbitos. Impedir la malversación de recursos y el dispendio y encauzar esos recursos a los programas sociales y al desarrollo económico. Además, debemos garantizar que la infraestructura será de calidad y se concluirá sin mayores demoras.

En tal sentido, la incorporación del eje transversal 1 “Combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas” para el Plan Municipal de Desarrollo, se deriva del Artículo 134 de la Constitución, es decir, del principio general de que todos los recursos económicos de que disponga el gobierno se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos para los que estén destinados.

Atendiendo nuestros enfoques de política pública, el Gobierno Municipal se ajustará a los siguientes criterios:

- Todos los trámites y servicios públicos, estarán atentos a la identificación de ineficiencias y riesgos de corrupción en sus distintas etapas, a fin de reducir y acabar con los márgenes de discrecionalidad en la toma de decisiones y en el uso de los recursos públicos.
- Promoveremos el uso de tecnologías de la información y la comunicación para que la transparencia y la rendición de cuentas sea simple, eficiente y expedita.
- Simplificaremos normas, trámites y servicios, orientados a establecer políticas públicas de resoluciones de corto, mediano y largo plazos, para lo cual implementaremos el seguimiento, la mejora continua y la evaluación del desempeño.
- Todo proceso de contratación de obra y servicios públicos se realizará bajo los estándares de análisis de costos de la misma y siguiendo los procedimientos establecidos en las leyes y reglamentos vigentes.

### VI.2. Eje transversal 2. Respeto a los derechos humanos, perspectiva de género e inclusión.

El eje transversal 2 parte de un diagnóstico donde se reconocen las desigualdades que existen por motivos de sexo, género, origen étnico, edad, condición de discapacidad y condición social o económica.

La eliminación de todo eso requiere de un proceso articulado de planeación, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y acciones en todos los ámbitos, con perspectiva de género y sin discriminación.

En nuestro gobierno consideramos a las personas como el centro neurálgico del desarrollo, en su diversidad y condición, con un efectivo ejercicio de los derechos humanos y de igualdad sustantiva



entre mujeres y hombres. De ese modo también brindamos el acceso a la justicia a la población en situación de pobreza.

De igual modo buscamos que todos tengan acceso a la educación; los adultos mayores accedan a servicios de salud de calidad; las mujeres obtengan salarios iguales que los hombres y las madres solteras sean apoyadas en el cuidado de sus hijos mientras ellas trabajan; y la importancia de la buena alimentación especialmente de niños y niñas.

Además, enfatizamos que para alcanzar un mayor nivel de desarrollo económico se requiere que tengamos infraestructura adecuada, impulsemos el financiamiento para los pequeños negocios y que los jóvenes puedan encontrar trabajos dignos que contribuyan al desarrollo.

En este sentido, la incorporación del eje transversal 2 “Respeto a los derechos humanos, perspectiva de género e inclusión” para el Plan Municipal de Desarrollo, se basa en el Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que todas las personas, por el simple hecho de serlo, son titulares de derechos humanos reconocidos en la propia Constitución.

En este eje transversal 2, con nuestro enfoque de política pública, proponemos seguir los siguientes criterios:

- Todas nuestras políticas públicas, programas, acciones y proyectos garantizarán que no se discrimine a nadie por motivos de índole socioeconómica, de género, origen étnico, orientación sexual, nacionalidad, condición de discapacidad o edad.
- Estableceremos medidas especiales para lograr la igualdad y la inclusión.
- Nuestras políticas públicas reconocerán siempre en su diseño e implementación las desigualdades y la discriminación estructural que vive la población, y en consecuencia, atenderla.

### VI.3. Eje transversal 3. Respeto y protección del medio ambiente.

Reconocemos que toda acción que se toma en el presente incide en las capacidades de las generaciones futuras y que toda política pública actúa en el espacio en donde se desarrollan las relaciones sociales de los habitantes del municipio.

Ignorar las consideraciones de sostenibilidad puede limitar los alcances de nuestras políticas públicas en el futuro. Por ello resulta necesario promover que las mismas contemplen un enfoque que articule el quehacer con el desarrollo basado en la sostenibilidad económica, social y ambiental sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras.

Es fundamental considerar tanto la viabilidad económica y financiera de nuestros proyectos y acciones, como el mantenimiento de la cohesión social y la conservación y protección de la biodiversidad y de nuestros ecosistemas, mediante la planeación y el ordenamiento territorial.

En este sentido, todas nuestras acciones para apoyar a los sectores desprotegidos deberán ser sostenibles económica, social y ambientalmente.



**PUERTO MORELOS**

El desarrollo económico que impulsamos no pondrá en riesgo el goce de los derechos de las generaciones futuras; considerará la sostenibilidad económica tanto de los programas sociales como de la construcción de la infraestructura.

En tal sentido, la incorporación del eje transversal 3 “Respeto y protección del medio ambiente” para el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, reconoce la promulgación plasmada en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre la relevancia del medio ambiente.

Nuestro Gobierno Municipal se ajustará a los criterios siguientes:

- Cualquier política pública o normativa incorporará una valoración apropiada respecto de los beneficios derivados del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Todo programa público deberá contemplar, entre sus diferentes consideraciones, la vulnerabilidad ante el cambio climático, el fortalecimiento de la resiliencia y las capacidades de adaptación y mitigación.
- Todo proyecto de nuestro gobierno considerará la localización del problema público a atender en su diagnóstico, a fin de cuidar nuestras zonas más frágiles y vulnerables.



## VII. EJES RECTORES

### EJE 1. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO HUMANO

#### DIAGNÓSTICO

Este Eje Rector es de suma importancia para la administración municipal. Está enfocado a dar asistencia a los grupos vulnerables, proporcionar servicios de salud, impulsar el deporte, fomentar la participación ciudadana en las obras de gobierno, atender a la juventud, promover nuestra cultura y apoyar el mantenimiento de las instalaciones de la educación básica.

#### **Familia y grupos vulnerables**

Ofrecemos una aproximación del núcleo familiar para comprender con mayor claridad lo que sucede con las familias del municipio de Puerto Morelos.

Es necesario mirar a la familia desde dentro a través de ciertos indicadores como son su estructura, comunicación, cohesión y adaptabilidad. De este modo es como la familia se presenta ante la sociedad, y al hacer esto, moviliza una serie de conductas que le permiten afrontar las problemáticas inherentes en nuestro entorno, que tienen el potencial de influir de manera directa en el funcionamiento familiar.

La estructura de las familias portomorelenses es principalmente biparental, con un 79.2%, lo cual denota que en la mayoría de los casos son el padre y la madre los que llevan las riendas de las familias.

Las estructuras consideradas tradicionales, aún siguen teniendo una alta proporción en comparación con las familias emergentes. Estos datos no deben interpretarse en el sentido de que las familias que representan menos prevalencia no deban ser atendidas a través de programas. Al contrario, son las que más apoyos necesitan.

Se sabe, desde hace mucho, que las niñas y niños también aprenden a través de la observación de la conducta de las y los otros que les son más significativos. Es por ello que describir las formas de relación que observan en los diferentes escenarios en los que participan puede arrojar datos interesantes acerca de dónde se podría trabajar para disminuir estas exposiciones que facilitan la posibilidad de la reproducción de dichas conductas.

Aquí se incluye la exposición a la violencia, que puede ser directa y haber sido víctima, o la indirecta, que habla acerca de haber sido testigo de algún tipo de violencia.

Las principales problemáticas a las que se enfrentan las familias del municipio, aunque giran en torno a la salud; la más frecuente es sobre el cambio o pérdida del empleo.



## PUERTO MORELOS

Las familias del municipio tienden a enfrentar las problemáticas del entorno por sí mismas y no buscan ayuda de los vecinos, lo que podría estar indicando una baja cohesión social.

Los niveles de exposición a la violencia que enfrentan las niñas y niños si bien no son elevados, sugieren la necesidad de asumir mayores compromisos para la disminución de este fenómeno.

Los grupos vulnerables de la sociedad son un campo de acción muy vasto que debemos atender mediante el funcionamiento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a través de sus programas para adultos mayores, personas con discapacidad, adolescentes embarazadas, y otros tantos más que buscan mejorar la forma de vida de las personas más vulnerables.

### Salud

Los servicios de salud que presta el municipio corresponden al primer nivel de atención, que es el más cercano a la población, o sea, el nivel del primer contacto.

Está conformado por la atención básica y más frecuente, a través de la promoción de la salud, prevención de las enfermedades y por procedimientos de recuperación y rehabilitación.

Los dispensarios médicos corresponden a unidades de primer nivel de atención, siendo establecimientos de baja complejidad. Este nivel permite una adecuada accesibilidad a la población, pudiendo realizar una atención oportuna y eficaz, con resolución de problemas en un 85%. Sin embargo, es importante resaltar que es indispensable tener un mejor equipamiento y mayor cantidad de materiales en ellos.

En Puerto Morelos contamos con un dispensario en la cabecera municipal y otro en la comunidad de Leona Vicario, ambos con atención las 24 horas del día, los 365 días del año, contando con servicios de:

- Consulta médica general
- Consulta odontológica
- Consulta psicológica
- Enfermería
- Farmacia (medicamentos del cuadro básico)

Es importante reconocer que es indispensable ampliar la atención de niños y adultos mayores de escasos recursos, ya que aún es insuficiente.

Además, contamos con apoyo de traslados a unidades de segundo nivel de atención, mediante un trabajo coordinado con las instituciones estatales y federales.

Los riesgos de transmisión a la población de enfermedades como el dengue, zika, chikungunya y paludismo, que se da todos los años, es muy alta, y debemos combatirlos con acciones preventivas y emergentes, en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria No. 2.

La fauna doméstica puede significar riesgos para la población, por lo que es de suma importancia implementar acciones para su manejo y control, complementadas con campañas educativas y de concientización sobre el cuidado de animales de compañía.



## PUERTO MORELOS

De aquí la importancia de implementar acciones para su manejo médico (vacunación y desparasitación) y control (esterilización quirúrgica), complementadas con brigadas educativas de concientización sobre el cuidado de las mascotas, intervenciones oportunas en zonas donde se congregan (playas y parques), y donde haya denuncia de maltrato/agresiones de animales (denuncia ciudadana) sustentadas en el marco legal vigente (Reglamento de Protección y Bienestar Animal del Municipio de Puerto Morelos, Ley de Protección a los Animales del Estado de Quintana Roo y el Código Sanitario de Animales Terrestres de la Organización Internacional de Epizootias).

### **Educación**

En Puerto Morelos existen 38 escuelas distribuidas de la siguiente manera: 6 Estancias Infantiles; 11 Jardines de niños; 14 Primarias; 5 Secundarias; y 2 de Media superior. En total tenemos 11,550 alumnos en todos los niveles.

En el nivel superior funciona una universidad particular en Leona Vicario.

Algunas escuelas necesitan pintura en las fachadas, así como personal administrativo y docente. Son necesarios productos de sanitización para el regreso seguro a clases.

Algunas instalaciones están descuidadas y requieren mantenimiento correctivo o rehabilitación. Es en estos casos donde intervendremos, vinculando al sector privado y a la sociedad organizada, para atender estas necesidades.

La mayoría de la población estudiantil está registrada en las escuelas públicas, por lo que será indispensable seguir gestionando con el Gobierno del Estado la creación de más infraestructura educativa.

Por tener que ayudar a la familia, muchos alumnos se ponen a trabajar. Ello baja su rendimiento académico y en muchas ocasiones desertan. Es indispensable apoyar con becas académicas a estos grupos de la población de escasos recursos.

Por los índices de violencia en las escuelas, es necesario proporcionar vigilancia y protección a nuestros estudiantes, y reducir al mínimo los riesgos.

Tenemos que combatir el analfabetismo que aún está presente en los grupos de adultos, que por diversas causas no continuaron sus estudios cuando fueron jóvenes.

### **Cultura**

Nuestras tradiciones, costumbres y manifestaciones propias conforman nuestra cultura, junto con las creaciones artesanales y otras habilidades artísticas.

Es necesario que ofrezcamos a los visitantes, además de nuestros recursos naturales como sol y playa, nuestras manifestaciones culturales.

Debemos perseverar la organización de eventos para mantener vivas nuestras tradiciones, festivales populares, creaciones artísticas e impulsar nuestros talentos locales, quienes sólo necesitan de incentivos para desarrollar sus potencialidades.



## PUERTO MORELOS

Tenemos pocos espacios físicos apropiados para realizar las representaciones que se organizan. Las canchas deportivas y domos que se utilizan, son inapropiados para la presentación de eventos culturales.

En realidad hacen falta espacios culturales, y no ha habido un apoyo claro e incentivos al talento de niños y jóvenes, cuyas capacidades están desaprovechadas.

### **Deporte**

En Puerto Morelos se encuentra la unidad deportiva "Pescadores", la cual cuenta con un estadio de fútbol, uno de beisbol en reconstrucción, una cancha de pasto sintético para fútbol 7, dos canchas de usos múltiples (basquetbol, voleibol, futbol rápido) y un gimnasio de boxeo en construcción.

La Unidad Deportiva "Isaac Hamui" tiene un campo de fútbol, dos canchas de usos múltiples (basquetbol, voleibol, fútbol rápido), un kiosco de usos múltiples y una pista de caminata.

La Unidad deportiva "Domo" cuenta con una cancha de usos múltiples (basquetbol, voleibol) y una cancha de fútbol rápido.

En el parque central se encuentra una cancha de usos múltiples.

En Leona Vicario existe una cancha de fútbol rápido, un estadio de beisbol, una cancha de usos múltiples del parque del centro y una cancha de usos múltiples del domo.

Los deportes que se practican en Puerto Morelos son fútbol soccer, fútbol rápido, fútbol 7, basquetbol, beisbol, softbol, fútbol americano, tocho bandera, rugby, pickleball, tae kwon do, karate, wushu, tiro con arco, atletismo de pista, acondicionamiento físico ( crossfit, trx, pesas), box y zumba.

La administración municipal organiza una Liga Municipal de Fútbol Veteranos y una Liga de Primera Fuerza Libre.

Sin embargo, en general la infraestructura deportiva se encuentra en malas condiciones por su uso. Los espacios deportivos están en malas condiciones.

### **Juventud**

Puerto Morelos tiene una población de jóvenes: el 50 por ciento de sus habitantes se encuentra en el rango de los 5 a 30 años. Esto lo debemos tener presente al momento de diseñar programas para ellos.

Hoy en día, los juegos de video, la tecnología de comunicaciones, la disfuncionalidad familiar, junto con la carencia de espacios para los jóvenes, vuelve más difícil la problemática para ellos.

Debemos por tanto establecer programas que resuelvan esta problemática.

Debemos hacer todo para que los jóvenes no abandonen sus estudios por la falta de opciones para su desenvolvimiento.



## **Desarrollo social y participación ciudadana**

Buscamos que cada ciudadano, sin importar la región donde nació o creció, su ingreso o el de sus padres, o que viva en condiciones de pobreza, pueda tener las mismas oportunidades para desarrollar sus aspiraciones y mejorar sus condiciones de vida, sin menoscabo de las oportunidades de desarrollo de las futuras generaciones.

Un gran número de habitantes de Puerto Morelos no viven en condiciones óptimas, ya que hay casos de falta de energía eléctrica, calles en malas condiciones, pozos de absorción obstruidos que provocan inundaciones, así como falta de representantes ciudadanos.

Los servicios de apoyo a la ciudadanía consisten en acciones de atención emergentes que presentan los diferentes fraccionamientos, colonias, regiones del municipio, atendiendo a las inquietudes de cada ciudadano.

Debemos disponer de todos los medios a efecto de construir una sociedad en la que todas las personas que lo habitan, sin importar su condición social, económica, étnica, de discapacidad o de cualquier otra índole, tengan garantizado el respeto a sus derechos humanos y sociales, y puedan gozar de un nivel de vida digno.

Además, debemos contribuir a la generación de capacidades de organización y de participación en el quehacer público, con el propósito de que mejore su entorno y contribuya a que las y los habitantes sean atendidos por los programas de gobierno para mejorar su calidad de vida.

## **OBJETIVO GENERAL DEL EJE 1**

Construir un municipio en cuyo tejido social se identifique claramente la contribución del gobierno en la atención de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, cubriendo los derechos de los ciudadanos a la salud, la educación, la cultura, el deporte y la recreación; asegurando atención a la juventud y un mejor nivel de bienestar para todos.

## **DEPENDENCIAS RESPONSABLES**

Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Secretaría Municipal de Desarrollo Humano.

Secretaría Municipal de Desarrollo Social.

## **PROGRAMA 1: BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA DE LOS GRUPOS VULNERABLES**

### **Objetivo:**

Procurar el combate a la pobreza, la marginación y la discriminación de las personas vulnerables, mediante la implementación de acciones que atiendan a los adultos mayores, discapacitados, adolescentes embarazadas y todas aquellas personas que por diversas circunstancias se encuentren en situación de vulnerabilidad, para mejorar sus expectativas de vida.

### **Estrategia 1.1**

Atender a este segmento de la población a través de las instituciones municipales, en las que se les proporcione los elementos para cubrir sus necesidades básicas, educación, orientación y asesoría.



**Líneas de acción:**

- 1.1.1 Realizar actividades que mejoren la calidad emocional, física y económica de las personas de la tercera edad del municipio.
- 1.1.2 Atender a las personas con discapacidad.
- 1.1.3 Gestionar la construcción de áreas para el cuidado y atención de grupos vulnerables.
- 1.1.4 Realizar acciones para asistir y motivar a las madres adolescentes a su superación económica y académica.
- 1.1.5 Llevar a cabo las acciones necesarias para incorporar a niños que trabajan en las calles a las aulas escolares.
- 1.1.6 Promover acciones para que todas las familias portomorelenses tengan acceso oportuno a trámites y servicios.
- 1.1.7 Brindar servicios de atención psicológica.
- 1.1.8 Brindar apoyo alimentario a las personas de grupos vulnerables, así como a niños y niñas de educación básica.
- 1.1.9 Estimular la educación escolar y física básica a temprana edad, priorizando a hijos de madres solteras y madres adolescentes.

PROGRAMA 1	BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA DE LOS GRUPOS VULNERABLES					
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>1.1.1 Realizar actividades que mejoren la calidad emocional, física y económica de las personas de la tercera edad del municipio.</b>					
ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS PARA ADULTOS MAYORES	Realizar cursos y talleres que estimulen prácticas sanas y de bienestar recreativo a personas de la tercera edad	Generar entre la población de la tercera edad mayor fortaleza física y mental a través del baile, yoga, mantra y otras actividades	Participantes en cursos y talleres	2000	Porcentaje de participantes	Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
TALLERES Y CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA AUTOEMPLEO EN ADULTOS MAYORES	Ofrecer talleres y cursos en materia de artesanías y manualidades, así como en idiomas para auto emplearse y mejorar sus ingresos	Incrementar el patrimonio de las familias y personas de la tercera edad	Talleres y cursos	150	Porcentaje de cursos y talleres impartidos	
GESTIÓN POR LA CREDENCIALIZACIÓN FEDERAL DE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD	Dar seguimiento al programa federal de entrega de credenciales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)	Facilitarles a los adultos mayores la obtención de su credencial ante el INAPAM	Credenciales	500	Porcentaje de credenciales obtenidas	
KOOTEN HANAL (VEN A COMER)	Dar desayunos gratuitos semanales a los abuelitos en la casa del adulto mayor (Nohoch Uinic) y en la Delegación de Leona Vicario	Dar facilidades de alimentación a los adultos mayores	Desayunos	2500	Porcentaje de desayunos entregados	



UN DÍA CON MI ABUELITO Y ABUELITA EN CONDICIONES DIFÍCILES	Visitar los domicilios de adultos mayores para conocer sus necesidades económicas, materiales, de salud, de vivienda y realizar las gestiones necesarias para atenderlos	Generar un ambiente de confianza con las y los adultos mayores al visitarlos en sus domicilios para hacerlos sentir que no están solos y que se trabaja para proveerles de los apoyos que requieren y la atención especial a aquellos que viven en condiciones de pobreza y abandono para buscar solución a sus problemas apremiantes	Visitas domiciliarias	850	Porcentaje de visitas domiciliarias efectuadas	Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
ABUELITA Y ABUELITO SANO	Atender de forma permanente a los adultos mayores, mediante pláticas semanales sobre nutrición	Brindar atención a los adultos mayores, a través de personal especializado en nutrición, con el objetivo de acercarlos medidas para una alimentación adecuada	Abuelitos	400	Porcentaje de abuelitos atendidos	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>1.1.2 Atender a las personas con discapacidad.</b>					
ATENCIÓN EN LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR)	Utilizar las técnicas de mecanoterapia, electroterapia e hidroterapia, para rehabilitar a discapacitados y personas con lesiones permanentes o temporales	Apoyar a las personas en la recuperación de sus capacidades	Terapias	2500	Porcentaje de terapias aplicadas	Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
GESTIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL CRIT	Brindar apoyo para la inscripción al CRIT, así como transporte gratuito de personas que requieran terapias de rehabilitación física	Mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad	Gestiones	250	Porcentaje de gestiones realizadas	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>1.1.3 Gestionar la construcción de áreas para el cuidado y atención de grupos vulnerables.</b>					
GESTIONES PARA RESCATE, MEJORA, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	Gestionar para rehabilitar y promover espacios públicos para el beneficio de la población portomorelense	Lograr a corto y mediano plazo la mejora y/o construcción de las instalaciones del DIF municipal	Gestiones	5	Porcentaje de gestiones realizadas	Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>1.1.4 Realizar acciones para asistir y motivar a las madres adolescentes a su superación económica y académica.</b>					
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (PAIDEA)	Prevenir los embarazos de mujeres adolescentes en el municipio, a través de fomentar la educación por medio de becas económicas, capacitación para el autoempleo y otros apoyos	Ampliar las expectativas de superación de las madres adolescentes, dándoles oportunidades para una estabilidad económica y desarrollo personal	Madres adolescentes	450	Porcentaje de madres adolescentes atendidas	Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>1.1.5 Llevar a cabo las acciones necesarias para incorporar a niños que trabajan en las calles a las aulas escolares.</b>					
PREVENCIÓN SOBRE EL TRABAJO INFANTIL	Implementar acciones a través de recorridos para prevenir y erradicar el trabajo infantil, otorgándoles pláticas, becas y apoyos diversos para restablecer sus derechos a una vida sana	Alejar a niñas y niños del trabajo infantil y reincorporarlos a las aulas escolares, mediante pláticas, becas y apoyos diversos	Niñas y niños	150	Porcentaje de niñas y niños rescatados	Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia



<b>LÍNEA DE ACCIÓN: 1.1.6 Promover acciones para que todas las familias portomorelenses tengan acceso oportuno a trámites y servicios.</b>						
FERIA DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA FAMILIA "ABRAZANDO CORAZONES"	Proveer los diferentes servicios de las áreas del DIF en los domos de la cabecera municipal y Leona Vicario	Beneficiar a la población con todos los servicios de manera inmediata y gratuita	Ferias	20	Porcentaje de ferias realizadas	Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
CONVENIOS DE COLABORACIÓN	Signar convenios para la obtención de beneficios para la población	Lograr establecer una red de apoyo continuo para las familias, con empresas y la sociedad civil organizada	Convenios de colaboración	8	Porcentaje de convenios firmados	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN: 1.1.7 Brindar servicios de atención psicológica.</b>						
ATENCIÓN EN MATERIA DE PSICOLOGÍA	Dar atención psicológica, para coadyuvar en la salud mental de las personas, a través de brigadas a las comunidades	Coadyuvar en mejorar la salud mental de la población	Atenciones psicológicas	2000	Porcentaje de atenciones psicológicas efectuadas	Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y FORTALECIMIENTO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN ESTUDIANTES	Salir a campo, principalmente en escuelas, y dar atención psicológica a los alumnos de los diferentes niveles educativos	Brindar apoyo emocional y mejorar la calidad de la salud mental de los jóvenes	Pláticas, talleres y ferias escolares	50	Porcentaje de pláticas, talleres y ferias escolares realizados	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN: 1.1.8 Brindar apoyo alimentario a las personas de grupos vulnerables, así como a niños y niñas de educación básica.</b>						
DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS	Proporcionar desayunos fríos preparados y servidos antes de ir a la escuela, mediante una módica aportación (población objetivo 503 niños).	Contribuir a la nutrición de alumnos de escuelas públicas con una alimentación del niño desde su hogar	Desayunos fríos	15000	Porcentaje de desayunos fríos entregados	Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES	Proporcionar desayunos calientes dentro de los planteles escolares de manera gratuita (población objetivo 700 niños).	Contribuir a la nutrición estudiantil y al rendimiento académico por ingerir un desayuno caliente en el momento apropiado	Desayunos calientes	15000	Porcentaje de desayunos calientes entregados	
GESTIÓN DE DESPENSAS PARA GRUPOS VULNERABLES	Gestionar despensas mensuales y donarlas a las personas vulnerables	Garantizar el apoyo alimentario mensual para personas en calidad de vulnerabilidad	Despensas	10000	Porcentaje de despensas entregadas	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN: 1.1.9 Estimular la educación escolar y física básica a temprana edad, priorizando a hijos de madres solteras y madres adolescentes.</b>						
CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DOCENTE	Otorgar capacitación al personal docente a través de cursos relacionados directamente con mejores prácticas operativas	Dotar de actualizaciones al personal que labora directamente con infantes	Cursos	20	Porcentaje de cursos impartidos	Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
ATENCIÓN CADI	Integrar a las personas menores de edad al CADI Puerto Morelos y llevar a cabo dinámicas de enseñanza y orientación para que sus 85 alumnos conozcan su entorno, cómo funciona la naturaleza y los beneficios que proporciona a las personas	Despertar en niñas y niños sus habilidades de investigación y realización de experiencias y pruebas en un laboratorio	Atenciones	240	Porcentaje de atenciones proporcionadas	



MEJORAR EL PRINCIPITO	Rehabilitar y mejorar la estancia infantil "El Principito"	Tener mejores instalaciones para atender a las niñas y niños	Rehabilitación	1	Porcentaje de rehabilitación	Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
ESTANCIA INFANTIL EN LEONA VICARIO	Abrir una estancia infantil en Leona Vicario	Establecer una estancia infantil operada por el municipio y atendida por profesionales, para el cuidado de nuestros niños mientras sus padres trabajan	Estancia	1	Porcentaje de avance en la apertura de la estancia	
NIÑO Y NIÑA SANOS	Orientar en mejores prácticas nutrimentales y de salud a todos los infantes que acuden a las estancias infantiles	Mejorar la calidad de vida a través de campañas de salud para niñas y niños	Campañas de salud	25	Porcentaje de campañas efectuadas	
SALUD BUCAL INFANTIL	Atender a la población infantil a través de brigadas de salud bucal que se realizarán con apoyo de personal de diferentes universidades que prestarán su servicio social	Mejorar la calidad de salud bucal de la población infantil	Personas	1000	Porcentaje de personas atendidas	

**PROGRAMA 2: FOMENTAR LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, EL DEPORTE E IMPULSAR A LA JUVENTUD**

**Objetivo:**

Fortalecer los servicios de educación, impulsar las actividades culturales, fomentar las prácticas deportivas y atender las necesidades fundamentales de la juventud, mediante la coordinación con el gobierno del estado, las instituciones académicas, las organizaciones sociales y la iniciativa privada, para un desarrollo integral de nuestros ciudadanos.

**Estrategia 2.1**

Coordinar y gestionar con los servicios coordinados de educación del Estado y con los sectores social y privado, los apoyos para mantener las escuelas del municipio en buen estado.

**Líneas de acción:**

2.1.1 Realizar actividades extraescolares, dirigidas a la formación humana, que contribuya a la superación de las niñas, niños y jóvenes.

2.1.2 Contribuir con la apertura de nuevas escuelas en el municipio de acuerdo con la demanda de los estudiantes.

2.1.3 Mejorar la imagen de las escuelas, así como otorgar labores de limpieza y desinfección de salones, talleres y áreas administrativas.

2.1.4 Otorgar apoyos económicos a las familias para que sus hijos no tengan problemas de deserción y permanezcan en la escuela.



<b>PROGRAMA 2</b>		<b>FOMENTAR LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, EL DEPORTE E IMPULSAR A LA JUVENTUD</b>				
<b>PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PROPÓSITO</b>	<b>META</b>		<b>INDICADOR</b>	<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
			<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN: 2.1.1 Realizar actividades extra escolares, dirigidas a la formación humana, que contribuya a la superación personal de las niñas, niños y jóvenes.</b>						
MUSEO EN PUERTO MORELOS	Realizar visitas guiadas con alumnos y maestros de educación básica, una vez por trimestre	Impulsar la activación del museo en el que se destaque la riqueza histórica y cultural del municipio	Visitas guiadas	117	Porcentaje de visitas guiadas	Dirección General de Educación
TALLERES DE MANUALIDADES EN TU BIBLIOTECA	Llevar a cabo diferentes talleres en las bibliotecas públicas de la cabecera municipal y de Leona Vicario	Fomentar la imaginación y creatividad de los niños mediante la impartición de talleres de manualidades	Talleres	6	Porcentaje de talleres impartidos	
TORNEOS DE AJEDREZ	Realizar torneos de ajedrez a nivel básico, medio y superior, otorgando reconocimientos, con la participación de los estudiantes de todo el municipio	Fomentar la práctica del ajedrez, como ejercicio intelectual, estimulando el razonamiento, la concentración y el autocontrol en los estudiantes	Torneos	6	Porcentaje de torneos realizados	
PLÁTICAS EN TU ESCUELA	Realizar diferentes pláticas a los estudiantes de nivel básico y media superior.	Difundir información a los alumnos para su preparación moral, psicológica, física y contra las adicciones	Pláticas	72	Porcentaje de pláticas impartidas	
FOMENTO A LA LECTURA	Fomentar el hábito de la lectura para mejorar la comprensión en la comunidad estudiantil	Tener alumnos capaces de analizar textos	Actividades	12	Porcentaje de actividades realizadas	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN: 2.1.2 Contribuir con la apertura de nuevas escuelas en el municipio de acuerdo a la demanda de los estudiantes.</b>						
GESTIÓN PARA NUEVAS ESCUELAS EN EL MUNICIPIO	Realizar convenios de colaboración con la Secretaría de Educación de Quintana Roo (SEQ) para la creación de más escuelas, en el municipio	Tener más y mejores espacios, de educación, que satisfagan las necesidades del crecimiento de la matrícula escolar del municipio	Convenios	3	Porcentaje de convenios firmados	Dirección General de Educación
GESTIÓN DE BECAS PARA NIVEL SUPERIOR	Firmar convenios con universidades que proporcionen beneficios para estudiantes	Apoyar la educación de personas que no cuentan con educación superior	Convenios	12	Porcentaje de convenios firmados	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN: 2.1.3 Mejorar la imagen de las escuelas, así como otorgar labores de limpieza y desinfección de salones, talleres y áreas administrativas.</b>						
REGRESO SEGURO A LAS ESCUELAS	Llevar a cabo labores de sanitización cada tres meses en las escuelas, para coadyuvar a un regreso seguro, en las 23 escuelas de la cabecera municipal y Leona Vicario	Garantizar en las escuelas espacios libres de contagio del Covid-19	Sanitización	207	Porcentaje de sanitización realizada	Dirección General de Educación



MEJORA DE LA IMAGEN ESCOLAR	Dotar a las escuelas de 5 cubetas de pintura cada año escolar	Mejorar la imagen en los centros educativos del municipio	Cubetas de pintura	345	Porcentaje de cubetas de pintura entregadas	Dirección General de Educación
LIMPIEZA DE ESCUELAS	En coordinación con servicios públicos municipales, llevar a cabo labores de limpieza de las escuelas cada 3 meses	Mejorar el ambiente de convivencia saludable entre los alumnos de las escuelas de nuestro municipio	Limpieza de escuelas	207	Porcentaje de limpiezas hechas	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>2.1.4 Otorgar apoyos económicos a las familias para que sus hijos no tengan problemas de deserción y permanezcan en la escuela.</b>					
BECAS "AVANZANDO JUNTOS"	Otorgar apoyos económicos mediante becas en cada ciclo escolar a estudiantes de primaria y secundaria, que cumplan con los lineamientos de operación	Apoyar a la economía familiar y con ello incentivar a los alumnos para evitar la deserción escolar	Pagos	600	Porcentaje de pagos efectuados	Dirección General de Educación

**Estrategia 2.2**

Trabajar con instituciones de cultura federal y estatal para la creación de espacios y la representación de eventos que promuevan nuestras costumbres culturales y tradiciones, impulsando a artistas y creadores locales.

**Líneas de acción:**

2.2.1 Realizar acciones de promoción, gestión y organización de eventos culturales para mantener vivas las costumbres y tradiciones del municipio, fomentando la participación ciudadana.

<b>PROGRAMA 2</b>		<b>FOMENTAR LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, EL DEPORTE E IMPULSAR A LA JUVENTUD</b>				
<b>PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PROPÓSITO</b>	<b>META</b>		<b>INDICADOR</b>	<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
			<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>2.2.1 Realizar acciones de promoción, gestión y organización de eventos culturales para mantener vivas las costumbres y tradiciones del municipio, fomentando la participación ciudadana.</b>					
CARNAVAL, HANAL PIXAN, SEÑORITA INDEPENDENCIA, FIESTAS PATRONALES Y JUEGOS TRADICIONALES	Por medio de concursos brindar un realce a nuestras tradiciones	Rescatar nuestras tradiciones y costumbres fomentando participación ciudadana	Concursos	54	Porcentaje de concursos realizados	Dirección General de Cultura
NOCHES CARIBEÑAS	Realizar eventos con la presentación de diversos ballets	Lograr que personajes y ballets participen en los eventos	Eventos	72	Porcentaje de eventos realizados	
SÁBADOS CULTURALES	Realizar eventos donde los artistas locales expongan sus talentos	Fomentar la participación de los ciudadanos en el arte y la cultura	Eventos	159	Porcentaje de eventos realizados	
CULTURARTE	Exposición de esculturas de corazones	Fomentar la participación de los ciudadanos en el arte y la cultura	Concursos	9	Porcentaje de concursos efectuados	
TALLERES DE ARTE	Exposición de pintura, arte en material reciclado, manualidades, artes plásticas, taller de bordado y pintura en tela	Fomentar la participación de los ciudadanos en el arte y la cultura	Talleres	18	Porcentaje de talleres impartidos	



CLASES Y EXPOSICIÓN DE OBRAS DE TEATRO	Impartir clases de teatro a niños, jóvenes y adultos para que se desenvuelvan artísticamente	Fomentar la participación de los ciudadanos en el arte y la cultura	Clases	9	Porcentaje de clases impartidas	Dirección General de Cultura
CLASES DE BAILE	Clases de danza y ballet impartidas por maestros del municipio	Fomentar la participación ciudadana	Clases	18	Porcentaje de clases impartidas	
FESTIVALES NAVIDEÑOS	Realizar eventos con motivo de la navidad	Propiciar acercamiento a la ciudadanía	Eventos	24	Porcentaje de eventos realizados	

**Estrategia 2.3**

Fomentar el deporte en todas sus disciplinas y categorías, impulsando a los talentos locales y otorgando las facilidades de instalaciones, apoyos y recursos.

**Líneas de acción:**

2.3.1 Administrar, reglamentar y registrar instalaciones deportivas, así como a los deportistas activos en el municipio.

2.3.2 Realizar las gestiones necesarias para lograr nuevos espacios deportivos, conseguir apoyos en los otros órdenes de gobierno y en la sociedad civil.

2.3.3 Formar y promocionar a deportistas a través de comités, escuelas, cursos, promociones y certificaciones.

2.3.4 Fomentar el deporte a través de ligas y festivales.

2.3.5 Participar en diferentes eliminatorias nacionales.

2.3.6 Otorgar reconocimientos al mérito deportivo.

2.3.7 Impulsar los diferentes programas de mantenimiento a las instalaciones para la ejecución de las disciplinas deportivas.

PROGRAMA 2		FOMENTAR LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, EL DEPORTE E IMPULSAR A LA JUVENTUD				
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
LÍNEA DE ACCIÓN:	<b>2.3.1 Administrar, reglamentar y registrar instalaciones deportivas, así como a los deportistas activos en el municipio.</b>					
REGLAMENTO PARA EL USO DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS	Crear un reglamento de uso de las instalaciones en todas las unidades deportivas	Regular la convivencia entre los ocupantes de la unidad deportiva	Reglamento	1	Porcentaje de avance en la elaboración del reglamento	Dirección General del Deporte
OTORGAR PERMISOS PARA EL USO DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS	Crear un formato de permiso en el cual se establezcan los derechos y obligaciones al momento de utilizar las instalaciones deportivas	Tener un control de ocupación de las canchas, y establecer horarios de las unidades deportivas	Formato de permiso	1	Porcentaje de avance en la elaboración del formato	



BASE DE DATOS DE LOS DEPORTISTAS	Realizar una base de datos de todos los deportistas en el municipio, así como entregar credenciales a todos los deportistas	Conocer el total de deportistas y disciplinas que tiene el municipio para llevar un control	Base de datos	1	Porcentaje de avance en la construcción de la base de datos	Dirección General del Deporte
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>2.3.2 Realizar las gestiones necesarias para lograr nuevos espacios deportivos, conseguir apoyos en los otros órdenes de gobierno y en la sociedad civil.</b>					
GESTIONAR LA PARTICIPACIÓN A LAS OLIMPIADAS NACIONALES JUVENILES EN LA FASE ESTATAL, REGIONAL Y NACIONAL	Realizar la gestión para que nuestras selecciones puedan viajar a las olimpiadas en las tres fases	Viajar a la ciudad sede a representar al municipio en las olimpiadas en sus tres fases	Participación en olimpiadas	3	Porcentaje de participaciones	Dirección General del Deporte
GESTIONAR LA PARTICIPACIÓN A LOS JUEGOS POPULARES NACIONALES, EN LA FASE ESTATAL Y NACIONAL	Realizar la gestión para que nuestras selecciones puedan viajar a los Juegos Nacionales Populares en sus dos fases: estatal y nacional	Viajar a la ciudad sede a representar al municipio en los Juegos Populares Nacionales en sus dos fases (estatal y nacional)	Gestiones	3	Porcentaje de gestiones realizadas	
GESTIONAR LA PARTICIPACIÓN A LOS JUEGOS CONADEMS, EN LA FASE ESTATAL Y NACIONAL	Realizar la gestión para que nuestras selecciones puedan viajar a los juegos CONADEMS en sus dos fases estatal y nacional.	Viajar a la ciudad sede a representar al municipio en los juegos CONADEMS en sus dos fases (estatal y nacional)	Gestiones	3	Porcentaje de gestiones realizadas	
GESTIONAR LA PARTICIPACIÓN A LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS NACIONALES INDÍGENAS, EN LA FASE ESTATAL Y NACIONAL.	Realizar la gestión para que nuestras selecciones puedan viajar a los Encuentros Deportivos Nacionales Indígenas en sus dos fases estatal y nacional.	Viajar a la ciudad sede a representar al municipio en los Encuentros Deportivos Nacionales Indígenas en sus dos fases (estatal y nacional)	Gestiones	3	Porcentaje de gestiones realizadas	
GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	Realizar la gestión ante las autoridades correspondientes (COJUDEQ)	Contar con más áreas deportivas en el Municipio	Gestiones	3	Porcentaje de gestiones realizadas	
APOYOS DEPORTIVOS	Gestionar apoyos deportivos complementarios (uniformes, trofeos, material deportivo, etc.)	Fomentar el deporte	Apoyos	36	Porcentaje de apoyos conseguidos	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>2.3.3 Formar y promocionar a deportistas a través de comités, escuelas, cursos, promociones y certificaciones.</b>					
COMITÉS DEPORTIVOS	Invitar a deportistas y vecinos a conformar los comités deportivos	Tener un mejor control de lo que sucede o se realiza en las unidades deportivas	Comités	3	Porcentaje de comités formados	Dirección General del Deporte
ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS	Crear escuelas deportivas a nivel formativo	Ayudar a la formación deportiva	Escuelas municipales deportivas	3	Porcentaje de formación de escuelas	
PROMOCIÓN DE DEPORTISTAS A NIVEL PROFESIONAL Y SEMIPROFESIONAL	Detectar a los deportistas destacados del municipio y gestionar su promoción	Impulsar al deportista a nivel semiprofesional y profesional	Gestiones	3	Porcentaje de gestiones realizadas	
CURSOS, TALLERES O CLÍNICAS DEPORTIVAS	Realizar cursos, talleres y clínicas para todos los deportistas y entrenadores del municipio	Capacitar a todos nuestros entrenadores deportivos y deportistas	Cursos, talleres y clínicas deportivas	6	Porcentaje de cursos, talleres y clínicas realizados	
CERTIFICACIONES	Impulsar a los entrenadores deportivos para que se certifiquen en su disciplina.	Lograr que los entrenadores estén certificados	Certificaciones	3	Porcentaje de certificaciones realizadas	



<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>2.3.4 Fomentar el deporte a través de ligas y festivales.</b>					
LIGAS MUNICIPALES	Crear ligas municipales infantiles, juveniles, libres y veteranos	Fomentar la práctica deportiva	Ligas municipales	3	Porcentaje de ligas formadas	Dirección General del Deporte
FESTIVAL DEPORTIVO "PUERTO MORELOS FEST"	Realizar un festival deportivo en la playa, en el cual participe el público en general en múltiples competencias deportivas	Fomentar la práctica deportiva en la ciudadanía	Festivales	3	Porcentaje de festivales realizados	
FOMENTO DEPORTIVO	Realizar eventos deportivos de las diferentes disciplinas que se practiquen en el municipio	Fomentar la práctica deportiva	Eventos	10	Porcentaje de eventos realizados	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>2.3.5 Participar en diferentes eliminatorias nacionales.</b>					
ELIMINATORIAS DE LAS OLIMPIADAS NACIONALES JUVENILES EN LA FASE MUNICIPAL	Realizar torneos de eliminación en las diferentes disciplinas que participarán en las olimpiadas	Conformar las selecciones representativas	Eliminatorias	9	Porcentaje de eliminatorias realizadas	Dirección General del Deporte
ELIMINATORIAS DE LOS JUEGOS POPULARES NACIONALES EN SU FASE MUNICIPAL.	Realizar torneos de eliminación en las diferentes disciplinas que participarán en los Juegos Populares Nacionales	Conformar las selecciones representativas del municipio en las diferentes disciplinas deportivas	Eliminatorias	6	Porcentaje de eliminatorias realizadas	
ELIMINATORIAS DE LOS JUEGOS CONADEMS EN SU FASE MUNICIPAL.	Realizar torneos de eliminación en las diferentes disciplinas que participaran en los juegos CONADEMS	Conformar las selecciones representativas del municipio en las diferentes disciplinas deportivas.	Torneos	6	Porcentaje de torneos realizados	
ELIMINATORIAS DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS NACIONALES INDÍGENAS EN SU FASE MUNICIPAL.	Realizar torneos de eliminación en las diferentes disciplinas que participaran en los encuentros Deportivos Nacionales Indígenas	Conformar las selecciones representativas	Eliminatorias	6	Porcentaje de eliminatorias realizadas	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>2.3.6 Otorgar reconocimientos al mérito deportivo.</b>					
MÉRITO DEPORTIVO	Realizar una ceremonia en donde se premien a los deportistas y entrenadores que destaquen en su disciplina	Reconocer el trabajo y trayectoria de los deportistas y de los entrenadores	Mérito deportivo	3	Porcentaje de méritos deportivos entregados	Dirección General del Deporte
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>2.3.7 Impulsar los diferentes programas de mantenimiento a las instalaciones para la ejecución de las disciplinas deportivas.</b>					
MANTENIMIENTO GENERAL A LAS ÁREAS DEPORTIVAS	Realizar un esquema de trabajo de mantenimientos y mejora, en todas las unidades deportivas.	Contar con espacios deportivos dignos para una mejor práctica deportiva	Mantenimiento	36	Porcentaje de mantenimientos realizados	Dirección General del Deporte
MANTENIMIENTO GENERAL AL MATERIAL DE TRABAJO	Realizar un esquema de trabajo de mantenimiento mensual en todas nuestras herramientas de trabajo (carrito de poda, podadoras manuales, desbrozadoras, moto sierra, etc.), para una mayor vida útil.	Mantener todo el material de trabajo en buen estado	Mantenimiento	9	Porcentaje de mantenimientos realizados	



PODA EN TODAS LAS ÁREAS DEPORTIVAS	Realizar un calendario de podas de las unidades deportivas (áreas verdes y campos)	Tener espacios deportivos dignos para una mejor práctica deportiva	Podas	72	Porcentaje de podas realizadas	Dirección General del Deporte
MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN TODAS LAS ÁREAS DEPORTIVAS	Dar mantenimiento a todas las luminarias (lámparas, postes y cableado) de las unidades deportivas y canchas	Tener espacios deportivos dignos para una mejor práctica deportiva	Mantenimiento	36	Porcentaje de mantenimientos realizados	

**Estrategia 2.4**

Encauzar a los jóvenes para que participen en acciones y eventos encaminados a darle apoyos y orientación para su integración a la sociedad en actividades productivas, lúdicas, de desarrollo personal y de contribución a un beneficio colectivo.

**Líneas de acción:**

2.4.1 Contribuir con la sociedad mediante acciones que ayuden a los ciudadanos en su vida cotidiana.

2.4.2 Apoyar a jóvenes del municipio mediante medidas de prevención y atención.

2.4.3 Promover a los jóvenes en empleos y en la manifestación de talentos a través de concursos y orientación.

2.4.4 Conmemorar a los jóvenes y gestionar espacios para prácticas lúdico-deportivas reduciendo al mínimo los riesgos.

PROGRAMA 2		FOMENTAR LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, EL DEPORTE E IMPULSAR A LA JUVENTUD				
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN: 2.4.1 Contribuir con la sociedad mediante acciones que ayuden a los ciudadanos en su vida cotidiana.</b>						
JÓVENES EN ACCIÓN	Limpiar espacios públicos con los jóvenes para brindar espacios seguros y dignos a las personas	Alejar a los jóvenes de los vicios inculcándolos a las actividades	Limpiezas	24	Porcentaje de limpiezas realizadas	Dirección General de Juventud
DESTAPA Y AYUDA	Colocar objetos (canastas, cajas), en donde se puedan depositar tapas de plástico	Beneficiar a los niños con cáncer	Objetos	2	Porcentaje de objetos colocados	
RODADA ROSA	Realizar rodadas por la lucha contra el cáncer de mama con los jóvenes	Hacer conciencia sobre la lucha contra el cáncer de mama	Eventos	2	Porcentaje de eventos realizados	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN: 2.4.2 Apoyar a jóvenes del municipio mediante medidas de prevención y atención.</b>						
CUÍDATE JOVEN	Repartir información sobre métodos anticonceptivos y cubrebocas a los jóvenes de nuestro municipio	Prevenir y cuidar a los jóvenes	Objetos	300	Porcentaje de objetos repartidos	Dirección General de Juventud
BENEFICIO JOVEN	Crear la primera tarjeta con descuentos de servicios básicos para los jóvenes de nuestro municipio	Beneficiar a los jóvenes y activar el servicio local	Tarjetas	300	Porcentaje de tarjetas distribuidas	



<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>2.4.3 Promover a los jóvenes en empleos y en la manifestación de talentos a través de concursos y orientación.</b>					
EXPRESSARTE	Realizar murales en espacios donde los jóvenes puedan plasmar su arte	Brindar espacios a los jóvenes para expresarse	Murales	6	Porcentaje de murales realizados	Dirección General de Juventud
DISEÑA Y RECICLA	Realizar un evento donde se convoque a los jóvenes a diseñar algún objeto o prenda con material reciclado	Cuidar el medio ambiente e impulsar el talento de los jóvenes	Eventos	3	Porcentaje de eventos realizados	
MUÉSTRAME TU TALENTO	Hacer eventos en los cuales los jóvenes demuestren su talento	Ofrecer espacios a los jóvenes donde puedan desarrollar sus habilidades	Eventos	6	Porcentaje de eventos realizados	
LOS CHAVOS PROYECTAN	Llevar a los diferentes espacios públicos del municipio la proyección de alguna película	Ofrecer cine gratuito y enseñar valores de una forma diferente	Proyección de películas	24	Proyecciones realizadas	
CALAVERITAS LITERARIAS	Realizar concursos de calaveritas literarias por el día de muertos	Preservar las tradiciones	Concursos	6	Porcentaje de concursos realizados	
CONCURSO DE FOTOGRAFÍA	Realizar concursos de fotografía libre para que los jóvenes expresen su talento	Dar espacios a los jóvenes para que expresen sus talentos	Concursos	3	Porcentaje de concursos realizados	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>2.4.4 Conmemorar a los jóvenes y gestionar espacios para prácticas lúdico-deportivas reduciendo al mínimo los riesgos.</b>					
DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD	Celebrar a la juventud de nuestro municipio en su día	Crear un ambiente sano para los jóvenes con diferentes actividades	Eventos	3	Porcentaje de eventos realizados	Dirección General de Juventud
PARQUE JUVENTUD	Gestionar un espacio donde se pueda realizar el primer parque de Skate del municipio	Darle un espacio a los jóvenes para que expresen sus habilidades y hagan ejercicio	Gestión	1	Porcentaje de avance de la gestión de la creación del parque	

**PROGRAMA 3: ATENDER A LOS CIUDADANOS Y PROPORCIONAR SERVICIOS DE SALUD**

**Objetivo:**

Incentivar la participación ciudadana en las obras de gobierno, atendiendo las necesidades apremiantes de la población y proporcionar servicios de salud de primer nivel con calidad y prontitud.

**Estrategia 3.1**

Llevar a cabo acciones de prevención y atención de la salud, en coordinación con las autoridades estatales y federales.

**Líneas de acción:**

3.1.1 Implementar acciones de prevención contra enfermedades contagiosas y crónico-degenerativas.

3.1.2 Tomar acciones contra el combate de enfermedades contagiosas como el paludismo, dengue, chikungunya y Zika.



3.1.3 Proveer a los habitantes del municipio servicios médicos preventivos y curativos del primer nivel.

3.1.4 Ofrecer cuadro de servicios básicos de salud veterinaria a los animales de compañía, fomentando la higiene y responsabilidad para prevenir enfermedades de salud pública y maltrato animal.

PROGRAMA 3		ATENDER A LOS CIUDADANOS Y PROPORCIONAR SERVICIOS DE SALUD				
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>		<b>3.1.1 Implementar acciones de prevención contra enfermedades contagiosas y crónico-degenerativas.</b>				
DETECCIONES OPORTUNAS	Realizar visitas a las localidades y cabecera municipal para la distribución de folletos de prevención y dar servicios de detección de enfermedades como VIH, cáncer de próstata, crónico-degenerativas (sobrepeso, obesidad, diabetes e hipertensión), mediante pruebas de glicemias, presión arterial, tomas de peso, talla y encuestas sobre estilo de vida, papanicolaou y autoexploración de mama	Brindar servicios de promoción a la salud y detecciones de enfermedades crónico-degenerativas, sobrepeso y obesidad, detecciones de VIH y antígeno prostático, acercando servicios básicos de prevención de cáncer de mama y cervicouterino	Brigadas	24	Porcentaje de brigadas realizadas	Dirección General de Salud
SANITIZACIÓN VEHICULAR	Realizar campañas permanentes de sanitización gratuita a los medios de transporte de los habitantes del municipio	Disminuir y prevenir el riesgo de contagio de Covid-19	Campañas	36	Porcentaje de campañas realizadas	
PLÁTICA DE PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN EN SALUD	Efectuar pláticas con niños y adolescentes para mantener su entorno libre de criaderos de mosquitos, prevenir ETS e ITS, así como promover el hábito de una alimentación adecuada, higiene personal, el cuidado de sus mascotas y la importancia de la educación vial y contra las adicciones	Disminuir las enfermedades transmitidas por vector, la obesidad en menores de edad, eliminar el maltrato a las mascotas y prevenir los accidentes de tránsito, así como ETS e ITS, embarazos en adolescentes y adicciones	Pláticas	70	Porcentaje de pláticas efectuadas	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>		<b>3.1.2 Tomar acciones contra el combate de enfermedades contagiosas como el paludismo, dengue, chikungunya y Zika.</b>				
ENTORNO SALUDABLE	Realizar campañas permanentes de eliminación de criaderos de larvas de mosquitos y nebulización para disminuir la presencia del mosquito transmisor de enfermedades como el dengue, chikungunya, zika y paludismo	Combatir la proliferación del mosquito Aedes aegypti transmisor del dengue, zika y chikungunya y del mosquito Anopheles transmisor del paludismo.	Campañas	36	Porcentaje de campañas realizadas	Dirección General de Salud



<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>		<b>3.1.3 Proveer a los habitantes del municipio servicios médicos preventivos y curativos del primer nivel.</b>				
CONSULTAS MÉDICAS	Atender a la población del municipio con servicios en los dispensarios médicos del primer nivel, abarcando consultas y entrega de medicamentos gratuitos del cuadro básico	Asegurarnos de que los habitantes del municipio tengan acceso a la atención médica gratuita del primer nivel con la calidad y calidez adecuada	Consultas médicas	50000	Consultas médicas efectuadas	Dirección General de Salud
JORNADA DE SERVICIOS MÉDICOS	Otorgar atención médica del primer nivel a pobladores dispersos ubicados en localidades rurales pequeñas. Comprende consultas y entrega de medicamentos gratuitos	Asegurar la prestación de los servicios médicos gratuitos del primer nivel y de medicina preventiva, en las localidades rurales con población dispersa y marginada, a través de una unidad de salud móvil	Brigadas médicas	12	Porcentaje de brigadas efectuadas	
CONSULTAS ODONTOLÓGICAS	Atender a la población del municipio con servicios odontológicos del primer nivel, ofrecidos en los dispensarios médicos	Asegurar que los habitantes del municipio tengan acceso a la atención odontológica del primer nivel gratuita con la calidad y calidez adecuadas	Consultas odontológicas	3723	Porcentaje de consultas efectuadas	
CONSULTAS PSICOLÓGICAS	Atender a la población del municipio con servicios psicológicos, ofrecidos en los dispensarios médicos	Asegurar que los habitantes del municipio tengan acceso a la atención psicológica gratuita con la calidad y calidez adecuadas	Consultas psicológicas	2380	Porcentaje de consultas efectuadas	
ADQUIRIR AMBULANCIA Y GESTIONAR TRASLADO DE AMBULANCIAS	Adquirir una ambulancia y en coordinación con las instancias estatales y federales, dar atención a la población del municipio con servicios de traslado de ambulancia	Asegurar que los habitantes del municipio tengan acceso a servicios de traslado de ambulancia gratuita con la calidad y calidez adecuadas	Traslados	1250	Porcentaje de traslados efectuados	
HOSPITAL PÚBLICO PARA PUERTO MORELOS	Gestionar ante las autoridades correspondientes la instalación de un hospital público en Puerto Morelos, en el que el Ayuntamiento aportará el terreno y el proyecto	Contar con un hospital público en Puerto Morelos	Gestión	1	Porcentaje de avance de la gestión para la creación del hospital	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>		<b>3.1.4 Ofrecer cuadro de servicios básicos de salud veterinaria a los animales de compañía, fomentando la higiene y responsabilidad para prevenir enfermedades de salud pública y maltrato animal.</b>				
VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	Trabajar con los servicios estatales de salud, en la aplicación de la vacuna antirrábica a perros y gatos, a través de clínicas veterinarias locales, brigadas de bienestar animal y semanas nacionales de vacunación	Mantener el estatus de "libre de rabia transmitida por perros" al estado de Quintana Roo	Dosis	7200	Porcentaje de dosis aplicadas	Dirección General de Salud



DESPARASITACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE FAUNA DOMÉSTICA	Proporcionar medicamentos para desparasitar externa e internamente a los animales de compañía, a través de las brigadas de bienestar animal y/o clínicas de bienestar animal	Prevenir enfermedades zoonóticas transmitidas por parásitos de los animales	Animales desparasitados	7200	Porcentaje de animales desparasitados	Dirección General de Salud
CONTROL POBLACIONAL DE FAUNA DOMÉSTICA	Realizar, en conjunto con asociaciones civiles y servicios estatales de salud, la esterilización quirúrgica de perros y gatos, a través de jornadas de esterilización y/o clínica de atención animal	Disminuir la sobrepoblación canina y felina, mejorar la imagen urbana y disminuir el sufrimiento de animales callejeros	Animales	1200	Porcentaje de animales esterilizados	
CLÍNICA DE ATENCIÓN ANIMAL	Colaborar con médicos veterinarios locales en la creación de una clínica de atención animal para realizar consultas, cirugías de esterilización y resguardo de animales a bajo costo	Contar en Puerto Morelos con la primera clínica de atención animal, administrada por el gobierno local	Clínica	1	Porcentaje de avance en la creación de la clínica	
DENUNCIAS CIUDADANAS PARA EL BIENESTAR ANIMAL	Crear un instrumento legal para dar seguimiento a denuncias relacionadas con el maltrato de los animales, ataque de animales o solicitudes relacionadas con el bienestar animal	Cumplir con el marco legal vigente en materia de bienestar animal	Denuncias	120	Porcentaje de denuncias atendidas	
INTERVENCIÓN EN PARQUES	Intervenir en espacios públicos que frecuentan animales y propietarios, como lo son parque y deportivos, para orientarlos sobre las obligaciones que conlleva tener un animal, y hacer que se cumplan	Cumplir con el marco legal vigente en materia de bienestar animal	Personas con mascotas	1200	Porcentaje de personas con mascotas orientadas	
INTERVENCIÓN EN PLAYAS	Intervenir la zona de playas para el retiro de mascotas en la zona, orientando a los propietarios sobre las obligaciones que conlleva tener una mascota	Cumplir con el marco legal vigente en materia de bienestar animal	Mascotas	1200	Porcentaje de mascotas retiradas de las playas	

**Estrategia 3.2**

Propiciar un acercamiento con la ciudadanía a través de brigadas de atención, encauzando su participación en los programas y proyectos de gobierno, buscando con ello combatir la pobreza y elevar su calidad de vida.

**Líneas de acción:**

3.2.1 Implementar brigadas de atención para el desarrollo social, y realizar lo indispensable para proporcionar vivienda adecuada y accesible a los ciudadanos del municipio.

3.2.2 Llevar a cabo el proceso de organización comunitaria cumpliendo con los procedimientos establecidos según la normatividad aplicable y cuyos grupos constituidos sean reconocidos por las autoridades correspondientes.



3.2.3 Propiciar las condiciones para la puesta en marcha de programas federales y estatales de combate a la pobreza.

<b>PROGRAMA 3</b>		<b>ATENDER A LOS CIUDADANOS Y PROPORCIONAR SERVICIOS DE SALUD</b>				
<b>PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PROPÓSITO</b>	<b>META</b>		<b>INDICADOR</b>	<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
			<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>3.2.1 Implementar brigadas de atención para el desarrollo social, y realizar lo indispensable para proporcionar vivienda adecuada y accesible a los ciudadanos del municipio.</b>					
ACERCAMIENTO CIUDADANO	Poner al alcance de los habitantes del municipio, los servicios básicos mediante brigadas de asistencia social y servicios públicos, en coordinación con las asociaciones civiles, autoridades estatales y municipales	Brindar servicios de asistencia social y servicios públicos a los habitantes del municipio	Brigadas	20	Porcentaje de brigadas realizadas	Dirección General de Desarrollo Social
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>3.2.2 Llevar a cabo el proceso de organización comunitaria cumpliendo con los procedimientos establecidos según la normatividad aplicable y cuyos grupos constituidos sean reconocidos por las autoridades correspondientes.</b>					
INSTALACIÓN DE COMITÉS DE VIGILANCIA DE CONTRALORÍA SOCIAL	Instalar los Comités de Vigilancia de Contraloría Social, para que las personas beneficiadas den seguimiento y vigilen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de recursos públicos destinados a la ejecución de obras públicas	Lograr la participación de los vecinos en un marco de igualdad de género, para que verifiquen que se cumplan los periodos de ejecución de las obras públicas	Comités de Vigilancia de Contraloría Social	12	Porcentaje de Comités instalados	Dirección General de Desarrollo Social
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>3.2.3 Propiciar las condiciones para la puesta en marcha de programas federales y estatales de combate a la pobreza.</b>					
PADRÓN MUNICIPAL DE CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	Hacer el levantamiento de los padrones municipales de las localidades del municipio, delimitando zonas de niveles de vulnerabilidad dentro del municipio	Identificar los problemas sociales de marginación, vulnerabilidad y pobreza para gestionar programas de combate a la pobreza	Padrones	5	Porcentaje de padrones levantados	Dirección General de Desarrollo Social

**Estrategia 3.3**

Tener un acercamiento con la población a través de todas las dependencias de contacto con la ciudadanía, que nos permita conocer sus necesidades y resolver sus problemas inmediatos.

**Líneas de acción:**

3.3.1 Apoyar a la población en la solución de los asuntos emergentes que se presenten.

3.3.2 Favorecer el contacto continuo con la ciudadanía, conociendo su percepción, para facilitar los medios necesarios para garantizar la comunicación bidireccional, en la búsqueda del mejoramiento de la gestión institucional.



<b>PROGRAMA 3</b>		<b>ATENDER A LOS CIUDADANOS Y PROPORCIONAR SERVICIOS DE SALUD</b>				
<b>PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PROPÓSITO</b>	<b>META</b>		<b>INDICADOR</b>	<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
			<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN: 3.3.1 Apoyar a la población en la solución de los asuntos emergentes que se presenten.</b>						
TU MUNICIPIO TE ESCUCHA	Recibir reportes ciudadanos en cuanto necesidades de atención en la colonia; como baches, árbol caído, coladera obstruida, conflicto vecinal, etc., con la finalidad de canalizarlo a la dependencia que le concierna atender	Atender de manera efectiva los reportes ciudadanos y promover la participación de la comunidad en el mejoramiento de su colonia	Atenciones	540	Porcentaje de atenciones otorgadas	Dirección General de Participación Ciudadana
<b>LÍNEA DE ACCIÓN: 3.3.2 Favorecer el contacto continuo con la ciudadanía, conociendo su percepción, para facilitar los medios necesarios para garantizar la comunicación bidireccional, en la búsqueda del mejoramiento de la gestión institucional.</b>						
COMITÉS VECINALES	Crear los Comités Vecinales, como órganos permanentes de fortalecimiento municipal, dentro del marco de la planeación democrática y la consulta popular	Procurar la defensa de los intereses generales de la comunidad mediante la colaboración y participación solidaria de los vecinos	Comités	15	Porcentaje de comités vecinales creados	Dirección General de Participación Ciudadana
ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Con el propósito de integrar los comités vecinales correctamente, se debe crear reglamento de integración de comités vecinales	Regular las formas en que deben organizarse los vecinos para obtener una mejor integración con las autoridades municipales, colaborar eficazmente en la introducción, ampliación y mantenimiento de los servicios públicos y vigilar el cumplimiento de la normatividad municipal	Reglamento de participación ciudadana	1	Porcentaje de avance en la formulación del reglamento	



## **EJE 2. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD, PARA LA TRANQUILIDAD DE LA FAMILIA**

### **DIAGNÓSTICO**

#### **Seguridad pública y tránsito**

Para implementar las estrategias operativas de seguridad, la fuerza de seguridad pública del municipio cuenta con 103 elementos operativos divididos en cuatro turnos, los cuales no son suficientes para cubrir las necesidades de seguridad, considerando que, para cubrir eficazmente estos servicios, se requiere por lo menos una plantilla de 250 elementos operativos debidamente capacitados.

Contamos actualmente con 11 unidades operativas activas (7 pick up, 2 sedán y 2 motocicletas), las cuales son insuficientes para brindar la atención necesaria a los habitantes, considerando que algunas de ellas no se encuentran en estado óptimo para cubrir todos los sectores.

Será necesario hacer adecuaciones a las instalaciones con el objetivo de que reúnan las condiciones apropiadas para una institución de seguridad pública. Las instalaciones actuales son vulnerables a los diferentes eventos meteorológicos o antropogénicos causados por actos de vandalismo, debido a que no cuenta con las medidas de seguridad básicas necesarias como la banda perimetral con concertinas, y no existe una entrada exclusiva para detenidos.

Por otro lado, es importante hacer una reestructuración organizacional en la cual se incluya la Dirección de Asuntos Internos, en donde la ciudadanía podrá interponer sus quejas contra elementos adscritos a la corporación que hayan violado la ley o algún reglamento.

Se debe poner en práctica de inmediato el Reglamento Interno de la corporación que establezca las bases de disciplina y conducta de los elementos de la corporación, y así evitar indisciplinas del personal y problemas jurídicos administrativos.

Actualmente se tienen 4 puntos de monitoreo inteligente (PMI) por medio de 4 cámaras de video vigilancia, las cuales han sido una herramienta básica para la prevención y seguimiento de los diferentes incidentes delictivos ocurridos en el municipio. Sin embargo, estos PMI's son insuficientes aún, y es necesario reforzar esta actividad con otros puntos adicionales de vigilancia.

Las comunicaciones son indispensables para llevar a cabo las acciones de seguridad pública. Contamos en la actualidad con radios portátiles, los cuales tienen solamente cobertura de 3 kilómetros a la redonda debido a la falta de una repetidora de radiocomunicaciones. Esta repetidora es de suma importancia, pues con ella podríamos tener una cobertura de largo alcance en todo el municipio.

Para nuestra estrategia operativa de seguridad pública integramos 5 sectores policiacos. La población ha crecido muy rápidamente y ello demanda crear nuevos sectores para cubrir otros



## PUERTO MORELOS

puntos del municipio que actualmente tienen poca presencia policial y baja capacidad de respuesta en la atención de reportes.

Se requiere mayor tecnología de vigilancia en algunas de las principales zonas del municipio para fortalecer el trabajo de supervisión que facilite la labor policiaca.

Con base en nuestros registros de incidencia, los hechos delictivos más frecuentes son el robo a comercio, a casa-habitación y a transeúntes, seguido del rubro de lesiones y daños. Por ello, es importante equipar, adiestrar y profesionalizar a los cuerpos policiacos.

### **Protección civil**

Por nuestra posición geográfica y por la alta inmigración, nuestro municipio se ve amenazado de manera constante por fenómenos meteorológicos naturales y por eventos antrópicos.

Puerto Morelos debe actualizar su Atlas de Riesgos para que esté acorde con las circunstancias actuales.

Es necesario incrementar las acciones de prevención, preparación y auxilio antes y durante los diferentes agentes perturbadores a los que el municipio se encuentra expuesto (Huracanes e Incendios Forestales).

Es necesario también actualizar y mejorar el marco jurídico en materia de protección civil, incentivar la participación ciudadana, a través de actividades de promoción de la cultura de protección civil y establecer mecanismos de comunicación eficaces con el fin de que la comunidad se encuentre informada en materia de protección civil.

### **Bomberos**

El Heroico Cuerpo de Bomberos cuenta actualmente con 24 elementos. Cuatro de ellos están capacitados como técnicos en urgencias médicas y la mayoría de la base puerto tiene capacitación en rescate acuático. todos están capacitados para los trabajos bomberiles.

Tenemos 2 bases de operación. Una en la cabecera municipal y otra en la Delegación de Leona Vicario. Hay una estación propia en gestión con la SEDATU en la Colonia Pescadores.

El cuerpo de bomberos dispone de 2 carros bomba, (ambos donados). 4 camionetas, (2 patrullas de seguridad pública estatal, una Van donada y otra propia).

Disponemos de un camión pipa, 10 equipos de protección personal nuevos, 29 equipos de protección personal usados (casco, 4 motosierras, 2 escaleras grandes, 10 mochilas aspersoras, 8 radios portátiles y 3 radios base, 4 bombas de agua, 2 tinacos rectangulares, y otras herramientas menores para el trabajo cotidiano como palas, marros, machetes, barretas, entre otros).

Adicionalmente, el H. Cuerpo de Bomberos tiene otros equipos en comodato: 1 camión ambulancia, 2 camionetas y un camión pipa, 1 portapower de 10 toneladas, 4 equipos de respiración autónoma, 2 plantas de energía eléctrica, 1 malacate de 1 tonelada y media, 5 torpedos para rescate acuático, 2 sierras sable, 2 esmeriladoras y un tanque para oxígeno con regulador.



## PUERTO MORELOS

Actualmente es de suma importancia aumentar el número de personal operativo, puesto que se está trabajando con la mitad de lo mínimo requerido para ofrecer un servicio óptimo (3 bomberos por turno en cada base).

El Honorable Cuerpo de Bomberos tiene varias necesidades importantes que es de suma importancia solventar. En este caso están los uniformes, equipos de rescate por accidentes vehiculares, una bodega propia para evitar las posibles pérdidas de equipo, renovación de equipos de protección, equipos de radiocomunicación, central de radiocomunicaciones, dos camiones pipa, entre otras herramientas y elementos necesarios para el trabajo, como es el caso de la reactivación del patronato.

### **Gobierno interior**

No obstante de las funciones obligatorias constitucionales, la administración municipal de Puerto Morelos, al ser la instancia más cercana a la gente, tiene más elementos para comprender las carencias de sus habitantes y contribuye a lograr el desarrollo humano de sus ciudadanos.

Tenemos un municipio proactivo, con capacidades para establecer compromisos y acuerdos con otras instancias, que toca puertas, que forma grupos de trabajo con otros municipios donde se impone la tarea de promover los cambios que se requieren, de tal forma que nos permita tener nuevos espacios de actuación económica, social y política.

Cuidamos que los ciudadanos se apeguen al Bando de Policía y Buen Gobierno, a través de un acercamiento inmediato y constante con la población. Por ello nuestros órganos administrativos, encargados de servir a los portomorelenses, actúan con gran sentido social y contribuyen con sus decisiones a una sana convivencia entre los ciudadanos, observando siempre el respeto a los derechos humanos.

Nuestro tejido social se refleja en los datos del Registro Civil del municipio, ya que es una institución de orden público y de interés social por medio de la cual el Estado inscribe y da publicidad a los actos y hechos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas físicas.

La población entre 0 y 18 años, es la población objetivo del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), cuya principal atribución es generar una nueva manera de realizar programas públicos.

En ellas concurren los tres órdenes de gobierno, donde ese segmento de población pueda exigir y ejercer sus derechos promulgados en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, entre los que se encuentran el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.

### **OBJETIVO GENERAL DEL EJE 2**

Garantizar los derechos humanos de los ciudadanos portomorelenses, ofreciéndoles protección y seguridad en sus bienes patrimoniales y en sus personas, salvaguardando sus vidas mediante el mecanismo de la prevención y atendiendo las emergencias a través de respuestas oportunas a fenómenos naturales y antropogénicos.



**DEPENDENCIAS RESPONSABLES**

Secretaría General del Ayuntamiento.

Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.

**PROGRAMA 4: FORTALECER LA SEGURIDAD Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO**

**Objetivo:**

Reducir los índices delictivos mediante estrategias de prevención, disuasión, vigilancia y operación, que permitan salvaguardar la integridad de las personas y proteger sus bienes.

**Estrategia 4.1**

Establecer mecanismos de prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, prevenir la delincuencia y las adicciones.

**Líneas de acción:**

4.1.1 Prevenir la violencia de todo tipo y contra las mujeres.

4.1.2 Prevenir en el ámbito social la violencia, la delincuencia y las adicciones.

PROGRAMA 4		FORTALECER LA SEGURIDAD Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO				
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>4.1.1 Prevenir la violencia de todo tipo y contra las mujeres.</b>					
DÍA NARANJA	Impartir pláticas a toda la población para la eliminación y erradicación de la violencia contra la mujer	Concientizar a la población sobre el daño social y familiar que causa la violencia a las mujeres	Pláticas	36	Porcentaje de pláticas impartidas	Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito
PLÁTICAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	Trabajar, en coordinación con otras dependencias municipales como DIF e Instituto Municipal de la Mujer, para llevar a cabo pláticas informativas a mujeres y niñas sobre los tipos de violencia y sus consecuencias	Que las mujeres, niñas, adolescentes y niños que sean víctimas de violencia, sepan identificarla y prevenirla en su entorno familiar, social, escolar y laboral	Pláticas	36	Porcentaje de pláticas impartidas	
TALLER DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO ESCOLAR	Establecer vínculos con la comunidad escolar, procurando la atención e información oportuna para que niñas, niños y adolescentes detecten cualquier tipo de violencia en casa y en su entorno social y escolar	Mejorar la comunicación entre niñas, niños y adolescentes, para lograr un vínculo de confianza entre ellos y las autoridades; así como identificar posibles víctimas de violencia	Talleres	36	Porcentaje de talleres impartidos	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>4.1.2 Prevenir en el ámbito social la violencia, la delincuencia y las adicciones.</b>					
PROXIMIDAD SOCIAL	Es una estrategia de gestión policial que, además de combatir la violencia y la delincuencia, busca la interacción entre la policía y la sociedad.	Construir lazos de diálogo entre ciudadanía y autoridades con la finalidad de realizar un trabajo en equipo	Recorridos	1080	Porcentaje de recorridos efectuados	Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito



POLICÍA TURÍSTICA	Disponer de un número determinado de oficiales, con la capacidad necesaria, para brindar atención de seguridad a los turistas	Salvaguardar la integridad física y las pertenencias de nuestros visitantes en la zona turística	Recorridos	1080	Porcentaje de recorridos efectuados	Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito
FILTROS DE VIGILANCIA	Instalar filtros de vigilancia en los camellones centrales, sobre las carreteras, en las entradas y salidas de nuestro municipio, las cuales colindan con los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Lázaro Cárdenas	Realizar presencia disuasiva y de vigilancia en coordinación con las instancias estatal y federal, teniendo un control de los accesos al municipio para la seguridad	Filtros	1095	Porcentaje de filtros instalados	
ACTIVACIÓN DE CASETAS.	Activar las casetas de vigilancia con las que cuenta la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito; así como realizar recorridos perimetrales del área	Esta acción ayudará a darle seguimiento a la proximidad social, sobre todo con los vecinos de cada sector donde se encuentren establecidos, y contribuirá a la prevención del delito	Casetas	4	Porcentaje de casetas activadas	

**Estrategia 4.2**

Implementar medidas operacionales, de inteligencia y de coordinación interinstitucional, apoyando y capacitando a los elementos para reducir los delitos y los accidentes de tránsito.

**Líneas de acción:**

4.2.1 Instalar alarmas, comités vecinales y negocio seguro.

4.2.2 Mejorar infraestructura, tecnología, equipamiento y cámaras de video vigilancia.

4.2.3 Fortalecer los recursos humanos.

4.2.4 Regular el tránsito y vialidad.

PROGRAMA 4		FORTALECER LA SEGURIDAD Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO				
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN: 4.2.1 Instalar alarmas, comités vecinales y negocio seguro.</b>						
NEGOCIO SEGURO	Se lleva a cabo a nivel estatal, el cual se basa en la prevención y seguridad de los centros comerciales, bancos, escuelas y microempresas	Generar un vínculo entre autoridades y comerciantes, con el fin de prevenir robos y extorsiones a comerciantes	Recorridos en vehículo o pie a tierra	1080	Porcentaje de recorridos efectuados	Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito
CÓDIGOS QR PARA NEGOCIOS	Prevenir la delincuencia en los negocios que participan activamente en coordinación con la policía de Puerto Morelos	Fomentar el trabajo coordinado y participación entre el sector económico y la policía	Comercios	200	Porcentaje de comercios participantes	
COMITÉ VECINAL DE PREVENCIÓN DE ROBO A CASA HABITACIÓN	Trabajar, en coordinación con vecinos y la autoridad, en materia de prevención de robos a casa habitación	Prevenir el robo a casa habitación	Personas	60	Porcentaje de personas integradas al comité	



ALARMAS DE PREVENCIÓN DE ROBO A COMERCIO	Alarmas conectadas al C5	Reforzar las medidas de protección	Alarmas	30	Porcentaje de alarmas instaladas	Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>4.2.2 Mejorar infraestructura, tecnología, equipamiento y cámaras de video vigilancia.</b>					
SISTEMA DE VIGILANCIA	Instalar cámaras de video vigilancia de acuerdo al mapa de la incidencia delictiva del municipio	Dar seguimiento y pronta respuesta a los reportes de la ciudadanía	Cámaras de alta definición con alta capacidad de almacenaje	20	Porcentaje de cámaras de video vigilancia instaladas	Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito
ANTENA DE COMUNICACIONES	Gestionar con el Gobierno del Estado la instalación de una antena repetidora para activar los radios de comunicación de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito	Contar con herramientas de comunicación que nos permita cumplir con el estándar del 911 en tiempo y forma	Gestión	1	Porcentaje de avance en la gestión para la instalación de la antena	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>4.2.3 Fortalecer los recursos humanos.</b>					
INCREMENTO EN EL ESTADO DE FUERZA	Abrir convocatorias para la contratación de personal operativo	Contar con un estado de fuerza que permita brindar la seguridad necesaria a los habitantes del municipio	Personas	90	Porcentaje de nuevos elementos adscritos	Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito
EQUIPAMIENTO DE LA FUERZA POLICIAL	Adquisición de equipos, armamentos y uniformes para dotar a toda la fuerza policial municipal de herramientas de trabajo suficientes y equipamiento policial	Que los elementos tengan las herramientas necesarias para desempeñar sus funciones de manera eficaz y eficiente	Kit de equipamiento policial	360	Porcentaje de Kits entregados	
CAPACITACIÓN	Gestionar la capacitación de los elementos de seguridad pública	Tener policías capacitados para que brinden una mejor atención a la población	Personal policial	250	Porcentaje de personal policial capacitado	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>4.2.4 Regular el tránsito y vialidad.</b>					
INSTALACIÓN DE MÓDULO DE LICENCIAS EN LA DELEGACIÓN DE LEONA VICARIO Y COMUNIDADES	Instalar un módulo móvil en la Delegación de Leona Vicario, Central Vallarta y Delirios para la expedición de licencias de conducir	Evitar a la ciudadanía residente el traslado a la cabecera municipal de Puerto Morelos	Instalación del módulo	1	Porcentaje de avance en la instalación del módulo	Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito
CONTROL DE VELOCIDAD EN LA RUTA DE LOS CENOTES	Realizar filtro de prevención de accidentes, (operativos con radares de velocidad)	Reducir los accidentes viales en la zona	Operativos	1095	Porcentaje de operativos efectuados	
ALCOHOLÍMETRO	Llevar a cabo operativos de alcoholemia para todos los conductores	Garantizar la seguridad y la integridad física de los usuarios de la vía pública	Operativos	144	Porcentaje de operativos efectuados	



**Estrategia 4.3**

Renovar la imagen institucional a través de buenas prácticas policiales, respetando los derechos humanos, con el propósito de dar confianza a la ciudadanía.

**Línea de acción:**

4.3.1 Fortalecer la imagen de la institución y generar confianza entre los habitantes.

PROGRAMA 4	FORTALECER LA SEGURIDAD Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO					
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>4.3.1 Fortalecer la imagen de la institución y generar confianza entre los habitantes.</b>					
GESTIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	Crear la Dirección de Asuntos Internos para que la ciudadanía canalice sus quejas y denuncias	Fortalecer la imagen de la institución ante la sociedad al inhibir, prevenir y evitar anomalías en el desempeño de las funciones del personal	Gestión	1	Porcentaje de avance en la gestión	Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito
REGLAMENTO INTERNO	Elaborar y someter a aprobación el Reglamento Interno como el principal mecanismo para regular la conducta de los elementos	Establecer las bases de la formación, organización, estructura y funcionamiento de la Corporación, como una organización civil, disciplinada y profesional	Reglamento	1	Porcentaje de avance en la elaboración y aprobación del Reglamento	

**PROGRAMA 5: GOBIERNO INTERIOR Y ACCIONES PREVENTIVAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN DE URGENCIAS**

**Objetivo:**

Atender las políticas de gobierno, promover y dar respuesta a la cultura de la protección civil, fortaleciendo los esquemas de resiliencia, y hacer más eficientes los mecanismos de respuesta inmediata a emergencias.

**Estrategia 5.1**

Como medidas de prevención, establecer programas permanentes de comunicación y orientación a la población, con la finalidad de acrecentar la cultura de la protección civil, salvaguardar las vidas y propiedades y elevar los niveles de resiliencia.

**Líneas de acción:**

5.1.1 Crear mecanismos de comunicación para tener una población informada, capacitada y resiliente.

5.1.2 Llevar a cabo acciones de prevención y evacuación como mecanismos indispensables en la protección civil.



<b>PROGRAMA 5 GOBIERNO INTERIOR Y ACCIONES PREVENTIVAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN DE URGENCIAS</b>						
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN: 5.1.1 Crear mecanismos de comunicación para tener una población informada, capacitada y resiliente.</b>						
SEÑALÉTICA EN ESPACIOS DE RIESGO	Colocar señalamientos informativos de riesgos, cuidados y/o prohibiciones en zonas de riesgo	Informar de las zonas más propensas de riesgos	Señalamientos	90	Porcentaje de señalamientos colocados	Coordinación Municipal de Protección Civil
BOLETÍN INFORMATIVO Y METEOROLÓGICO	Dar a conocer las noticias más relevantes en materia de protección civil a través de boletines e infografía	Mantener informada a la población en temas relacionados con la previsión, sistema meteorológico y alertas relacionados a la Protección Civil	Boletines	1095	Porcentaje de boletines emitidos	
CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	Brindar capacitación al sector público y privado en medidas preventivas y acciones en caso de emergencia	Proporcionar conocimientos, habilidades y actitudes en temas de prevención y respuesta en caso de emergencias, con el fin de crear una sociedad más preventiva y resiliente	Cursos	48	Porcentaje de cursos impartidos	
CULTURA DE LA PREVENCIÓN	Realizar, en coordinación con el sector educativo, un programa de educación en escuelas y centros de trabajo	Fomentar la cultura de la prevención	Pláticas	120	Porcentaje de pláticas impartidas	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN: 5.1.2 Llevar a cabo acciones de prevención y evacuación como mecanismos indispensables en la protección civil.</b>						
PREVENCIÓN 2022 – 2024	Elaborar y estructurar los programas de prevención para la atención a la población vulnerable	Determinar acciones para la detección temprana de factores de riesgo en una etapa que puedan ser corregidas o mitigadas	Programas	2	Porcentaje de programas elaborados	Coordinación Municipal de Protección Civil
PROGRAMAS ESPECIALES 2022-2024	Elaborar programas especiales en materia de Temporada de Huracanes, Día de Muertos, pirotecnia, vacaciones de semana santa, vacaciones de verano, vacaciones decembrinas, incendios forestales y socio-organizativos	Realizar acciones de prevención enfocados a la disminución de los efectos ocasionados por los diferentes agentes perturbadores	Programas especiales	24	Porcentaje de programas elaborados	
PROGRAMA OPERATIVO	Mediante un programa responder a emergencias en materia de explosivos, manejo de materiales peligrosos, manejo técnico y comando de incidentes, rescate y evacuación	Salvaguardar la integridad física de las personas que habitan y visitan el municipio, así como garantizar su seguridad y protección	Programa operativo	1	Porcentaje de avance en la elaboración del programa	
REFUGIOS TEMPORALES Y ALTERNOS	Habilitar refugios temporales	Brindar temporalmente un espacio equipado de protección y bienestar a la población en caso de emergencia o siniestro.	Refugios temporales habilitados	69	Porcentaje de refugios habilitados	



GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES SEGURAS	Inspeccionar y evaluar la seguridad de las guarderías e instancias infantiles para garantizar la seguridad	Garantizar que toda instancia infantil y/o guarderías cuenten con las medidas necesarias para atender situaciones de emergencia; así como incentivar la cultura de la prevención	Documento de evaluación	72	Porcentaje de documentos levantados	Coordinación Municipal de Protección Civil
EVALUACIÓN DE SIMULACROS	Evaluar la simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas de los negocios e instancias educativas	Observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante situaciones reales de emergencia o desastres	Documento de evaluación	36	Porcentaje de documentos levantados	

**Estrategia 5.2**

Formular y actualizar los documentos básicos y las políticas para la actuación de los equipos de protección civil para salvaguardar a las personas y sus bienes.

**Líneas de acción:**

- 5.2.1 Llevar a cabo la actualización del Atlas de Riesgos Municipal y su aplicación en campo.
- 5.2.2 Revisar y actualizar las políticas y reglas de operación en materia de protección civil.

PROGRAMA 5	GOBIERNO INTERIOR Y ACCIONES PREVENTIVAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN DE URGENCIAS					
	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR
UNIDAD DE MEDIDA				CANTIDAD		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>5.2.1 Llevar a cabo la actualización del Atlas de Riesgo Municipal y realizar su aplicación en el campo.</b>					
ACTUALIZAR ATLAS DE RIESGOS	Actualizar este instrumento base del conocimiento territorial, que permite hacer una mejor planeación del desarrollo, con infraestructura más segura	Contar con una herramienta actualizada para una mejor toma de decisiones en temas de desarrollo urbano de acuerdo al PDU y con ello reducir los riesgos de desastre	Documento	1	Porcentaje de avance en la construcción del documento	Coordinación Municipal de Protección Civil
VISOR PÚBLICO DEL ATLAS DE RIESGOS	Construir un Visor Público para la consulta del Atlas de Riesgos por parte de la población	Contar con una herramienta abierta a la población para consulta de información	Programa digital	1	Porcentaje de avance en la elaboración del programa	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>5.2.2 Revisar y actualizar las políticas y reglas de operación en materia de protección civil.</b>					
PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	Elaborar una propuesta para actualizar y difundir los lineamientos jurídicos de protección civil	Mejorar y actualizar el marco jurídico en temas y atribuciones a protección civil	Documento de propuesta	1	Porcentaje de avance en la elaboración de la propuesta	Coordinación Municipal de Protección Civil
PROPUESTA DE INCORPORACIÓN A LA PLATAFORMA GLOBAL 2015-2030	Crear una propuesta para que el municipio de incorpore a la Plataforma Global en materia de reducción de riesgos	Contribuir en las acciones de la Plataforma Global de la Agenda 2030 en materia de reducción de desastres ante el cambio climático	Documento de propuesta	1	Porcentaje de avance en la elaboración de la propuesta	



**Estrategia 5.3**

Fortalecer las capacidades del cuerpo de bomberos a través de la capacitación, el equipamiento y el reforzamiento de los recursos humanos y vehículos.

**Líneas de acción:**

5.3.1 Reestructurar las organizaciones de apoyo importantes, como es el caso del patronato de bomberos.

5.3.2 Gestionar el equipamiento, mobiliario y vehículos necesarios para prestar un mejor servicio de urgencias.

5.3.3 Capacitar al personal que conforma la brigada de incendios y en materia de primeros auxilios.

5.3.4 Dar respuesta profesional en tiempo y forma a todo tipo de reportes

PROGRAMA 5	GOBIERNO INTERIOR Y ACCIONES PREVENTIVAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN DE URGENCIAS					
	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR
UNIDAD DE MEDIDA				CANTIDAD		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>5.3.1 Reestructurar las organizaciones de apoyo importantes, como es el caso del patronato de bomberos.</b>					
RESTRUCTURACIÓN DEL PATRONATO DE BOMBEROS	Realizar el cambio de algunos elementos de la mesa directiva y vocales	Mejorar las gestiones del mismo en beneficio de los bomberos	Reestructuración	1	Porcentaje del patronato reestructurado	Dirección de Bomberos
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>5.3.2 Gestionar el equipamiento, mobiliario y vehículos necesarios para prestar un mejor servicio de urgencias.</b>					
GESTIÓN DE EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y HERRAMIENTAS	Hacer las gestiones necesarias con SEDATU y el patronato para equipar la nueva estación de bomberos	Contar con los elementos necesarios para dar una atención profesional en tiempo y forma a la ciudadanía	Gestión	1	Porcentaje de avance de la gestión	Dirección de Bomberos
GESTIÓN DE VEHÍCULOS	Hacer las gestiones necesarias para reparar y renovar vehículos de bomberos	Contar con los elementos necesarios para dar una atención profesional en tiempo y forma a la ciudadanía	Gestión	1	Porcentaje de avance de la gestión	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>5.3.3 Capacitar al personal que conforma la brigada de incendios y en materia de primeros auxilios.</b>					
REGISTRO ANTE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	Tramitar el registro ante la Dirección de Protección Civil	Dar legalidad a las constancias de capacitación para ser usados en trámites administrativos	Registro	2	Porcentaje de registros obtenidos	Dirección de Bomberos
CAPACITAR EN MATERIA DE BRIGADA DE INCENDIOS Y PRIMEROS AUXILIOS.	Proveer a la comunidad y empresarios de la capacitación en materia de brigada de incendios y primeros auxilios.	Apoyar a miembros de la comunidad para que obtengan la constancia requerida para sus trámites municipales	Constancias de capacitación	600	Porcentaje de constancias entregadas	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>5.3.4 Dar respuesta profesional en tiempo y forma a todo tipo de reportes.</b>					



CAPACITACIÓN A BOMBEROS PARA TODOS LOS TIPOS DE REPORTES	Obtener la capacitación constante para combate de todo tipo de incendios, rescates, accidentes, captura de animales, poda y corte de árboles y cables caídos	Lograr la profesionalización de los elementos de bomberos para una mejor forma de trabajo y respuesta a la ciudadanía	Cursos de capacitación	5	Porcentaje de cursos impartidos	Dirección de Bomberos
GESTIÓN DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN	Gestionar ante el patronato el equipo de radiocomunicación suficiente y adecuado	Contar con las herramientas necesarias para hacer un trabajo profesional y con seguridad	Gestión	1	Porcentaje de avance en la gestión	

**Estrategia 5.4**

Fortalecer el gobierno interior, fomentando y promoviendo el apoyo a los grupos de infantes del municipio.

**Líneas de acción:**

- 5.4.1 Aplicar el sistema de protección de niñas, niños y adolescentes.
- 5.4.2 Atender lo concerniente a la Junta Municipal de Reclutamiento.
- 5.4.3 Operar el Consejo Municipal de Población.

PROGRAMA 5	GOBIERNO INTERIOR Y ACCIONES PREVENTIVAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN DE URGENCIAS					
	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR
UNIDAD DE MEDIDA				CANTIDAD		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>5.4.1 Aplicar el sistema de protección de niñas, niños y adolescentes.</b>					
SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, (SIPINNA)	Llevar a cabo pláticas sobre la protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, supervivencia, dignidad, y a que se garantice su desarrollo integral	Hacer eficiente el trabajo de las áreas que tienen dentro de su competencia la protección de este sector de la población	Pláticas	102	Porcentaje de pláticas efectuadas	Dirección de Gobierno
MESAS DE TRABAJO: SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, (SIPINNA)	Realizar mesas de trabajo para cumplir con el compromiso de los servidores públicos de conformar el Comité	Incrementar la eficiencia y efectividad de los programas a favor de este sector de la población	Mesas de trabajo	36	Porcentaje de mesas de trabajo realizadas	
CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS: SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, (SIPINNA)	Dar capacitación a los Servidores Públicos con respecto a los derechos de las niñas, niños, jóvenes y adolescentes	Lograr que ningún derecho de los menores sea violentado	Cursos	72	Porcentaje de cursos impartidos	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>5.4.2 Atender lo concerniente a la Junta Municipal de Reclutamiento.</b>					



CAMPAÑA DE DIFUSIÓN: JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO (JMR)	Crear campañas de Difusión para información por medio de lonas, perifoneo, redes sociales sobre los trámites de cartilla militar	Que los jóvenes de la clase y remisos realicen sus trámites	Campañas	6	Porcentaje de campañas realizadas	Dirección de Gobierno
VISITAS: JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO (JMR)	Realizar visitas a las instituciones de nivel medio superior para informar sobre el procedimiento para el trámite de la cartilla militar	Invitar a los jóvenes a realizar su trámite	Visitas	12	Porcentaje de visitas realizadas	
SOLICITUD: JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO (JMR)	Recepción de solicitudes de cartilla militar	Cumplimiento de los jóvenes en realizar su trámite	Solicitudes	600	Porcentaje de solicitudes recibidas	
ENTREGA: JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO (JMR)	Realizar entrega de cartillas liberadas a jóvenes de la clase y remisos	Que los jóvenes cumplan con su servicio militar	Eventos de entrega	3	Porcentaje de eventos realizados	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>5.4.3 Operar el Consejo Municipal de Población.</b>					
CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN (COMUPO)	Llevar a cabo actividades en el programa denominado "Pintando Mandalas con el Corazón" en Instituciones de Educación Pública	Impulsar las habilidades de los jóvenes	Actividad	108	Porcentaje de actividades realizadas	Dirección de Gobierno

**Estrategia 5.5**

Reforzar las acciones del registro civil a fin de asegurar el registro de eventos en términos de los ordenamientos legales vigentes.

**Línea de acción:**

5.5.1 Atender las solicitudes planteadas en el registro civil y sus necesidades propias.

PROGRAMA 5	GOBIERNO INTERIOR Y ACCIONES PREVENTIVAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN DE URGENCIAS					
	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR
UNIDAD DE MEDIDA				CANTIDAD		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>5.5.1 Atender las solicitudes planteadas en el registro civil y sus necesidades propias.</b>					
REGISTRO CIVIL ITINERANTE	Llevar todos los servicios registrales a la subdelegación de Central Vallarta y Delirios tres veces al año, cumpliendo con todos los requisitos que marca la ley	Lograr que los pobladores de esas localidades puedan obtener los documentos emitidos por el Registro Civil sin necesidad de trasladarse a la cabecera municipal	Brigadas itinerantes	9	Porcentaje de brigadas realizadas	Dirección del Registro Civil
BODAS COLECTIVAS	Llevar a cabo el 14 de febrero de cada año, Bodas Colectivas de parejas de mexicanos de escasos recursos que quieran legalizar y actualizar su situación conyugal	Dar certeza jurídica a las familias portomorelenses mediante el matrimonio civil	Bodas colectivas	3	Porcentaje de bodas realizadas	



OFICINAS NUEVAS PARA LA OFICIALÍA 02 DE LEONA VICARIO	Abrir nuevas oficinas del Registro Civil en Leona Vicario	Contar con oficinas en Leona Vicario más funcionales	Oficina	1	Porcentaje de avance en la creación de la oficina	Dirección del Registro Civil
GESTIONAR UN GAZEBO PARA BODAS CIVILES	Hacer gestiones para la creación de un espacio atractivo cerca del mar donde puedan realizarse ceremonias civiles de matrimonio de parejas nacionales y extranjeras. Se estiman 300 bodas anuales	Fomentar el turismo a través del segmento de bodas civiles	Gestión	1	Porcentaje de avance en la gestión para la creación del Gazebo	

**Estrategia 5.6**

Diseñar un sistema moderno y eficiente de archivo para salvaguardar los documentos oficiales de la Administración Municipal.

**Línea de acción:**

5.6.1 Llevar a cabo acciones de resguardo y custodia del Archivo General del Ayuntamiento.

<b>PROGRAMA 5 GOBIERNO INTERIOR Y ACCIONES PREVENTIVAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN DE URGENCIAS</b>						
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>5.6.1 Llevar a cabo acciones de resguardo y custodia del Archivo General del Ayuntamiento.</b>					
RESGUARDAR EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	Hacer la transferencia de archivo de trámite a archivo de concentración en todas las unidades administrativas del Ayuntamiento	Liberar espacios en las unidades administrativas	Cajas de documentación	1300	Porcentaje de cajas resguardadas	Dirección de Archivo Municipal
HERRAMIENTAS PARA UN MEJOR CONTROL Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	Proveer de herramientas de trabajo al Archivo Municipal (equipo de cómputo, impresora, escritorios, anaqueles, etc.)	Cumplir con las funciones de manera eficiente	Equipo	20	Porcentaje de equipo adquirido	
REGLAMENTO EN MATERIA DE ARCHIVÍSTICA	Elaborar un reglamento en materia archivística para tener una norma jurídica que regule las actividades	Contar con un documento regulador del archivo municipal	Reglamento	1	Porcentaje de avance en la elaboración del reglamento	
CAPACITACIÓN DE INDUCCIÓN	En coordinación con contraloría, instrumentar un esquema capacitación para todos los responsables de archivo de trámite en las unidades administrativas	Capacitar a los responsables de archivo de trámite	Personas	120	Porcentaje de personas capacitadas	
GRUPO INTERDISCIPLINARIO. ART. 50 DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVO.	Crear el equipo de profesionales de la misma institución, integrado por los titulares de asuntos jurídicos transparencia, etc.	Contar con un grupo de expertos que coadyuve en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada unidad administrativa	Grupo interdisciplinario	1	Porcentaje de avance en la creación del grupo	



**Estrategia 5.7**

Otorgar apoyos en asesorías diversas a la ciudadanía, como una función esencial en la Administración Pública Municipal.

**Línea de acción:**

5.7.1 Brindar asesorías y difusión de disposiciones administrativas para conocimiento de toda la ciudadanía.

PROGRAMA 5	GOBIERNO INTERIOR Y ACCIONES PREVENTIVAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN DE URGENCIAS					
	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR
UNIDAD DE MEDIDA				CANTIDAD		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>5.7.1 Brindar asesorías y difusión de disposiciones administrativas para conocimiento de toda la ciudadanía.</b>					
OTORGAMIENTO DE CONSTANCIAS A LA CIUDADANÍA	Dar certeza jurídica a la ciudadanía portomorelense a través de las constancias solicitadas	Expedir constancia a favor de la ciudadanía	Constancias	95	Porcentaje de constancias expedidas	Secretaría General del Ayuntamiento
ORGANIZAR SESIONES DE CABILDO	Organizar y desarrollar las sesiones de cabildo para protocolizar las decisiones del ayuntamiento; así mismo asesorar jurídicamente y gestionar acuerdos para la construcción de consensos	Contribuir a la construcción de un gobierno democrático representativo a través de la formación de consensos de las políticas que se han de aplicar en el ámbito municipal	Sesiones	90	Porcentaje de sesiones efectuadas	
REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL	Realizar las reformas y actualizaciones al Reglamento Interior de la Secretaría General del Ayuntamiento, en apego a las modificaciones que ha realizado la legislación federal y estatal	Lograr eficiencia en el desempeño de los servidores públicos de la Secretaría General, para garantizar la protección de los derechos humanos de la sociedad	Reglamento	1	Porcentaje de avance en la actualización del Reglamento	Subsecretaría General y de Asuntos Jurídicos
ASESORÍA JURÍDICA	Asesorar jurídicamente a los ciudadanos que lo soliciten	Dar certeza jurídica a los ciudadanos en sus decisiones particulares, teniendo el conocimiento de los que es legalmente procedente	Asesorías	30	Porcentaje de asesorías otorgadas	
DIFUSIÓN DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA CONOCIMIENTO GENERAL	Publicar en la Página Oficial del Ayuntamiento los reglamentos, acuerdos, manuales, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general expedidos por el Ayuntamiento, así como los demás que determine la Presidenta Municipal	Brindar la Información a los ciudadanos del municipio sobre las disposiciones aprobadas y emitidas por el Honorable Ayuntamiento y las disposiciones que la Presidenta Municipal determine	Publicaciones	15	Porcentaje de publicaciones efectuadas	Gaceta Municipal
DAR CERTEZA JURÍDICA A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES	Mantener actualizada la normatividad federal, estatal y local aplicable, en las plataformas digitales oficiales	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la normatividad vigente y de esa manera brindarles certeza jurídica	Reporte trimestral	12	Porcentaje de reportes efectuados	Dirección Unidad Técnica y Jurídica
ASESORÍA TÉCNICA, JURÍDICA INTERNA	Brindar asesorías legales a las diversas áreas adscritas a la Secretaría General	Auxiliar a los servidores públicos para que de manera eficiente ejerzan sus funciones dentro del marco de legalidad	Asesorías	100	Porcentaje de asesorías otorgadas	



SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS APROBADOS EN LAS SESIONES CABILDO	Verificar el cumplimiento de los puntos de acuerdos aprobados en las sesiones de cabildo	Brindar certeza jurídica al H. Ayuntamiento	Mesas de trabajo	60	Porcentaje de mesas de trabajo efectuadas	Dirección Unidad Técnica y Jurídica
--	--	---	------------------	----	---	-------------------------------------

**Estrategia 5.8**

Mejorar la administración y operación de los Juzgados Calificadores y del Centro De Retención.

**Línea de acción:**

5.8.1 Buscar una mejor conciencia entre los ciudadanos sobre la importancia de respetar las leyes y reglamentos a través de la difusión de éstos en el que se plantee el reforzamiento de las funciones.

<b>PROGRAMA 5 GOBIERNO INTERIOR Y ACCIONES PREVENTIVAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN DE URGENCIAS</b>						
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>5.8.1 Buscar una mejor conciencia entre los ciudadanos sobre la importancia de respetar las leyes y reglamentos a través de la difusión de éstos en el que se plantee el reforzamiento de las funciones.</b>					
PLÁTICAS EN LAS CELDAS PARA LOS INFRACTORES	Dar pláticas a los detenidos para la concientización de no reincidir en las faltas administrativas	Evitar reincidir en las faltas administrativas	Pláticas	6	Porcentaje de pláticas efectuadas	Dirección de Juzgados Calificadores y Centro de Retención Municipal
JORNADA DE VOLANTEO INFORMATIVO	Repartir folletos informativos a la ciudadanía para dar a conocer las faltas administrativas por las cuales pueden ser acreedores de una sanción	Informar las causas y lo que procede en cuanto a las faltas administrativas	Volantes	12	Porcentaje de volantes repartidos	
CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN CUANTO A SUS FUNCIONES Y ACTIVIDADES	Reestructurar la organización, funcionamiento, procedimiento para la operatividad de los jueces, secretarios y custodios	Capacitar al personal para reforzar su gestión y conocimientos para un mejor servicio	Capacitaciones	4	Porcentaje de capacitaciones efectuadas	



## EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO Y PROSPERIDAD

### DIAGNÓSTICO

Puerto Morelos, desde su creación como municipio, ha sido promovido en todos los ámbitos económicos. Sin embargo, las actividades se paralizaron a principios de 2020, derivado de la contingencia ocasionada por el Covid-19 y la posterior pandemia a nivel mundial. Actualmente los diferentes sectores no cuentan con oportunidades ni espacios para promover sus productos, lo que los limita y repercute en la generación de beneficios y en la creación de empleos. Todo ello ha derivado en una insuficiente generación de recursos económicos para hacer frente a la demanda de los portomorelenses y de la población flotante que utiliza al municipio como un centro de trabajo.

Los artesanos, productores, comerciantes y emprendedores de la localidad no cuentan con el conocimiento básico para la incubación de negocios, lo cual los limita en su abanico de oportunidades. Se requiere implementar cursos, talleres y capacitación constante para fortalecer sus estrategias de venta, y a su vez fomentar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas. Cabe señalar que es necesario la apertura de espacios como lo es un Pabellón Artesanal y Gastronómico, para la atracción de consumidores locales y extranjeros; lo cual generará acuerdos y alianzas comerciales con cadenas hoteleras para posicionarnos en mercados internacionales con nuestra propia identidad y marca.

Por ello la importancia de ofrecer el servicio de vinculación empresarial, ferias del empleo y la bolsa de trabajo, con el fin de apoyar y ser el ente gestor entre las diferentes vacantes que ofrecen las empresas, restaurantes, bares y hoteles del municipio y los solicitantes de empleo que habitan en el municipio.

Las ferias de empleo brindan la oportunidad al trabajador de reunirse con representantes de muchos empleadores. El propósito de ir a una feria de empleo no es pedir trabajo, sino establecer relaciones que podrían llevarle a conseguir un empleo. La contratación inmediata es posible al interactuar y relacionarse con representantes de empresas de diferentes sectores que requieren personal.

Por otra parte, con la capacitación a los ciudadanos del municipio, se optimiza su incorporación al mercado de trabajo, bajo un modelo de competencias que les permite satisfacer sus expectativas y motivaciones, enriqueciendo así su relación con el medio laboral.

#### **Comercio y mejora regulatoria**

Es necesario realizar un censo de todos los comercios establecidos en el municipio, el cual tendrá como objetivo verificar su licencia de funcionamiento vigente y, en su caso, asesorarlos para que hagan el trámite correspondiente. Así tendremos un inventario con la información necesaria de los comercios establecidos.



Mediante el programa “Dale Puerto” se busca incentivar a los comercios a llevar a cabo la reapertura de su negocio si es necesario y apoyarlos con la difusión en medios digitales, como las redes sociales. Ayudaría mucho también organizar a los comercios en una Cámara de Comercio, la cual participe con propuestas y recursos en apoyo al desarrollo de los comercios en el municipio.

Aún no contamos con un reglamento municipal de mejora regulatoria. Si bien la Ley General de Mejora Regulatoria y la Ley Estatal en la materia señalan la obligatoriedad de la implementación de la política pública de mejora regulatoria en los tres órdenes de gobierno, en el Municipio de Puerto Morelos, a diferencia de municipios vecinos como Benito Juárez y Solidaridad, no contamos con un ordenamiento que incluya acciones puntuales a realizar en la materia, como es el caso de la instalación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, que contempla la colaboración de gobierno, ciudadanía, empresarios y académicos. Aunque se cuenta con un anteproyecto, éste no ha sido aprobado aún por el Cabildo.

Actualmente no disponemos de un registro fehaciente de los trámites y servicios que se llevan a cabo en las diferentes Secretarías, Direcciones Generales, Direcciones de Área y Unidades Administrativas del Municipio. Por ello, es fundamental que todas las dependencias del Ayuntamiento, incluyendo a sus titulares, personal jurídico y enlaces de mejora regulatoria designados formalmente, se comprometan con la misión de recopilar los trámites y servicios que se realizan en su dependencia, el marco legal que les da certeza jurídica, sus manuales de procedimientos, a fin de integrar el Catálogo Municipal de Trámites y Servicios, así como todas las herramientas establecidas en la ley.

En cuanto a la Coordinación de la Ventanilla Única, en 2021 alrededor de 350 establecimientos mercantiles de bajo y mediano riesgo tramitaron su licencia de funcionamiento a través del módulo CITA-SARE (Centro Integral de Tramitación y Asesoramiento-Sistema de Apertura Rápida de Empresas), cuyo beneficio respecto al esquema normal es la agilización y resolución de solicitudes de licencia de funcionamiento de negocios de bajo riesgo en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del ingreso de la solicitud respectiva. De los 350, aproximadamente 100 fueron aperturas como nuevos negocios y el resto fueron renovaciones.

Si bien el municipio contó por dos años (junio 2019 a junio 2021) con la Certificación SARE emitida por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), actualmente no solo no se cuenta con una certificación vigente, también se ha detectado que los tiempos de resolución del trámite exceden los tres días hábiles.

Se requiere un trabajo intenso de coordinación con las autoridades involucradas en el trámite de licencia de funcionamiento (Tesorería, Desarrollo Urbano, Protección Civil) a fin de tomar los



## PUERTO MORELOS

acuerdos necesarios y cumplir nuevamente con los lineamientos que marca la CONAMER, consolidar el óptimo funcionamiento de la Ventanilla Única y estar en condiciones de tramitar la recertificación PROSARE (Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas).

Asimismo, es necesario llevar a cabo campañas informativas donde se dé a conocer a los ciudadanos los beneficios de realizar sus trámites de licencia de funcionamiento, permisos, anuencias de riesgo y constancias de uso de suelo a través de la Ventanilla Única.

### **Turismo**

A partir de la contingencia sanitaria iniciada a finales de 2019 y la pandemia que aún continúa, la situación del turismo en el mundo cambió y Puerto Morelos no fue ajeno al problema. Muchos tuvieron que cerrar sus puertas, y prestadores de servicios turísticos náuticos, gastronómicos, de hospedaje, negocios en la Ruta de los Cenotes y todos los que dependen de los turistas, tuvieron muchos problemas para mantener abiertas sus puertas.

Esto afectó la economía del municipio de una forma a la que no estábamos acostumbrados. Sin embargo, a mediados de 2021 la situación en el mundo empezó a mejorar debido a que los países comenzaron a abrir sus fronteras y empezó la recuperación económica. En Puerto Morelos la situación del turismo mejoró y tuvimos una buena afluencia de visitantes, reactivando con esto la economía.

Aún adolecemos de programas de promoción y difusión del turismo rural en el municipio, del que Leona Vicario tiene un gran potencial.

En el trayecto de los Truckes de la Hacienda Santa María (hoy Leona Vicario) a Punta Corcho (hoy Puerto Morelos), se fueron estableciendo diversos campamentos y centrales: el campamento Rémula, La Tuxpeña, Santa Matilde y Central Vallarta (asentamiento poblacional actual que a principios del siglo XX fue un campamento chiclero).

Hoy en día esta ruta Leona Vicario–Central Vallarta–Puerto Morelos esta pavimentada y por ella se accede a diversos cenotes, los cuales se nutren por ríos subterráneos, casi todos ellos pueden ser visitados, y nadar en sus aguas rodeadas de una selva exuberante.

La diversificación que ofrece Puerto Morelos para la inversión, única en su tipo, combinada con sus áreas de reserva para el desarrollo turístico, colocan a ese destino de playa como un lugar estratégico que se convertirá en poco tiempo en una potencia turística.



## **PUERTO MORELOS**

### **Agropecuario y pesca**

El acelerado crecimiento demográfico que ha tenido lugar en el municipio ha generado una gran demanda de vivienda, falta de servicios urbanos básicos, crecimiento anárquico de los centros de población y grandes problemas de especulación de la tierra.

El ejido Leona Vicario, Central Vallarta y la Ruta de los Cenotes, deben ser las áreas proveedoras de productos agropecuarios y forestales para las ciudades de Cancún, Playa del Carmen y el propio Puerto Morelos. Sin embargo, las tierras se han destinado más al crecimiento urbano y al turismo, dejando sólo una parte a la producción agropecuaria.

Puerto Morelos tiene mucho impacto en el crecimiento económico de la zona norte del estado. El municipio cuenta con 10 mil cuartos de hotel, infraestructura habitacional para más de ocho mil familias, un parque marino, un recinto portuario, un jardín botánico, un zoológico, un parque industrial y la “Ruta de los Cenotes”, con decenas de cenotes, cavernas y ríos subterráneos, y que se enmarca en la vía que conecta a Puerto Morelos con Leona Vicario.

La Apiqroo (Administración Portuaria Integral de Quintana Roo) destaca que la actividad pesquera de Puerto Morelos es importante y cuenta con instalaciones para la industrialización de productos pesqueros. Un Parque Industrial en vías de desarrollo y actualmente se construyen instalaciones turísticas, por lo que resalta el crecimiento de esta última industria, una de las actividades más importantes para el puerto.

Se practica la pesca deportiva, que permite capturar diferentes especies, protegiendo al Pez Vela mediante su captura y liberación, como práctica de pesca responsable.

En Leona Vicario la mayor parte de la población se dedica a la actividad agropecuaria, como la apicultura, ganadería, siembra de árboles frutales y de ornato. Hay 389 ejidatarios que cuentan con una extensión de 63 mil 840 hectáreas; se trata del tercer ejido más grande de Quintana Roo, después de Noh Bec, en Felipe Carrillo Puerto, y Kantunilkín, en Lázaro Cárdenas.

### **Centro Regional de Investigación Pesquera**

El centro Regional de Investigación Pesquera lleva a cabo labores de investigación, como parte del principio de la pesca responsable. Ha proporcionado información de las investigaciones realizadas para aprovechar, conservar, ordenar y desarrollar la pesca y la acuicultura, y contribuir al cuidado de la biodiversidad, los ecosistemas y el hábitat acuático. Coordina y realiza investigación científica, tecnológica en materia de pesca y acuicultura; así como al desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.



**OBJETIVO GENERAL DEL EJE 3**

Consolidar el turismo sostenible, fortaleciéndolo mediante los desarrollos tradicionales y alternativos a través de la diversificación de actividades productivas como el comercio, las artesanías, los servicios y la producción agropecuaria, para mejorar la competitividad del municipio.

**DEPENDENCIA RESPONSABLE**

Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.

**PROGRAMA 6: FORTALECIMIENTO DEL TURISMO, FOMENTO ECONÓMICO, ARTESANAL Y DESARROLLO AGROPECUARIO**

**Objetivo:**

Promover el desarrollo turístico, mediante acciones que posicionen a Puerto Morelos como uno de los principales destinos del país, impulsando la generación de actividades tradicionales regionales y alternativas, fortaleciendo el comercio, a los artesanos y a los productores apícolas, agrícolas y ganaderos.

**Estrategia 6.1**

Coordinar acciones con asociaciones internacionales para posicionar al destino de Puerto Morelos, mediante la implementación de campañas de promoción y diseñando programas que impacten en las preferencias de los turistas.

**Línea de acción:**

6.1.1 Acudir a ferias turísticas nacionales e internacionales con la finalidad de promocionar a Puerto Morelos, intervenir en foros turísticos y utilizar los medios de comunicación especializados y las agencias de viajes y los recursos digitales de divulgación.

6.1.2 Promocionar las certificaciones y el turismo de aventura para consolidarnos como un destino de aventura.

6.1.3 Promover los torneos de pesca deportiva con la finalidad de diversificar el mercado turístico de Puerto Morelos.

PROGRAMA 6	FORTALECIMIENTO DEL TURISMO, FOMENTO ECONÓMICO, ARTESANAL Y DESARROLLO AGROPECUARIO				
	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META	
UNIDAD DE MEDIDA				CANTIDAD	INDICADOR
LÍNEA DE ACCIÓN:	6.1.1 Acudir a ferias turísticas nacionales e internacionales con la finalidad de promocionar a Puerto Morelos, intervenir en foros turísticos y utilizar los medios de comunicación especializados y las agencias de viajes y los recursos digitales de divulgación.				



PROMOCIÓN TURÍSTICA DE PUERTO MORELOS	Crear un sitio web y redes sociales, exclusivas de promoción del destino Puerto Morelos: www.holapuertomorelos.com	Tener un canal de promoción para los prestadores de servicios turísticos	Sitio Web	1	Porcentaje de avance en la creación del Sitio Web	Dirección General de Turismo
EVENTOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	Realizar eventos para la promoción de Puerto Morelos	Promover y fortalecer la identidad de Puerto Morelos a través de las actividades turísticas	Eventos	12	Porcentaje de eventos realizados	
REACTIVACIÓN DE MÓDULOS DE ATENCIÓN AL VISITANTE	Reactivar los Módulos de Atención al Visitante	Proporcionar al público, especialmente a visitantes y turistas, información precisa sobre Puerto Morelos y sus actividades	Módulos	3	Porcentaje de módulos reactivados	
FERIAS TURÍSTICAS	Participar en las principales ferias turísticas nacionales e internacionales promocionando el destino y sus atractivos	Concretar citas de negocios y acuerdos que permitan cumplir con el objetivo de posicionar a Puerto Morelos como marca propia	Ferias	6	Porcentaje de ferias visitadas	
FESTIVAL GASTRONÓMICO	Creación de un Festival Gastronómico para la promoción gastronómica de Puerto Morelos	Promover y fortalecer la identidad de Puerto Morelos a través de las actividades gastronómicas	Eventos	3	Porcentaje de eventos realizados	
RUTA DE LOS CENOTES	Realizar la mayor promoción histórica para los sitios turísticos que se encuentran en la Ruta de los Cenotes	Impulsar el desarrollo de la Ruta de los Cenotes	Eventos	6	Porcentaje de eventos realizados	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>6.1.2 Promocionar las certificaciones y el turismo de aventura para consolidarnos como un destino de aventura.</b>					
HOLA PUERTO MORELOS	Certificar a todos los Prestadores de Servicios Turísticos	Lograr que los Prestadores de Servicios Turísticos cumplan con las normas establecidas	Certificaciones	169	Porcentaje de certificaciones realizadas	Dirección General de Turismo
TURISMO DE AVENTURA	Mantener el World Travel Awards de Puerto Morelos	Posicionar a Puerto Morelos como el Best Adventure Destination 2022, 2023 y 2024	Premios	3	Porcentaje de premios logrados	
CERTIFICACIONES	Continuar con los proyectos de certificación Blue Flag, Pueblo Mágico, Destino Sustentable Earth Check y Destino Inclusivo	Consolidar las certificaciones de Puerto Morelos	Certificaciones	6	Porcentaje de certificaciones logradas	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>6.1.3 Promover los torneos de pesca deportiva con la finalidad de diversificar el mercado turístico de Puerto Morelos.</b>					
TORNEO DE PESCA DEPORTIVA DE PUERTO MORELOS	Realizar el Torneo de pesca	A través del deporte, promover el destino de Puerto Morelos	Torneos	3	Porcentaje de torneos realizados	Dirección General de Turismo
TORNEO DE PESCA LA DIOSA DEL MAR	Realizar el Torneo de pesca	A través del deporte, promocionar el destino de Puerto Morelos	Torneo	3	Porcentaje de torneos realizados	



**Estrategia 6.2**

Incentivar la participación de la sociedad mediante acuerdos y convenios con el sector social y los otros órdenes de gobierno, y propiciar la práctica del turismo entre los empleados y trabajadores de las diferentes ramas de la economía del municipio.

**Línea de acción:**

6.2.1 Consolidar la participación de la ciudadanía en las decisiones importantes del turismo en el Municipio de Puerto Morelos e impulsar el turismo social.

PROGRAMA 6	FORTALECIMIENTO DEL TURISMO, FOMENTO ECONÓMICO, ARTESANAL Y DESARROLLO AGROPECUARIO						
	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
UNIDAD DE MEDIDA				CANTIDAD			
LÍNEA DE ACCIÓN:	<b>6.2.1 Consolidar la participación de la ciudadanía en las decisiones importantes del turismo en el Municipio de Puerto Morelos e impulsar el turismo social.</b>						
INSTALACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE PUERTO MORELOS	Crear un Consejo de Promoción Turística con la participación de la ciudadanía	Trabajar en conjunto con los Prestadores de Servicios Turísticos de Puerto Morelos para lograr juntos la promoción de Puerto Morelos	Consejo	1	Porcentaje de avance en la creación del Consejo	Dirección General de Turismo	
TURISMO SOCIAL	Generar y promover espacios recreativos y turísticos para fomentar el turismo con la población de Puerto Morelos, mediante el establecimiento de acuerdos con los Prestadores de Servicios Turísticos	Fomentar el Turismo Social con los diferentes Prestadores de Servicios Turísticos para que nuestra población conozca lo que se está difundiendo	Acuerdos	15	Porcentaje de acuerdos firmados		
REGISTRO MUNICIPAL DE TURISMO	Recopilar la información de todos los Prestadores de Servicios Turísticos	Tener una base de datos real de los Prestadores de Servicios Turísticos en el municipio	Prestadores de Servicios Turísticos	169	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos registrados		

**Estrategia 6.3**

Incentivar el desarrollo económico a través de otorgar facilidades y orientación a los emprendedores, para obtener recursos de inversión, promover el empleo, dar capacitación en la apertura y operación de negocios, fomentar el desarrollo artesanal e impulsar a los emprendedores.

**Lineas de acción:**

6.3.1 Implementar acciones que Incentiven el desarrollo económico, impulsando actores que fomenten las actividades económicas, promoviendo el uso eficiente de los recursos productivos que coadyuven al crecimiento empresarial, artesanal, restaurantero y emprendedor del municipio.

6.3.2 Elaborar los proyectos del reglamento en materia de Mejora Regulatoria.



6.3.3 Compilar las herramientas de mejora regulatoria, a partir de la información entregada por las dependencias municipales.

6.3.4 Impulsar el uso de tecnologías de la información para facilitar los trámites y la prestación de servicios en el municipio.

6.3.5 Optimizar el funcionamiento de la Ventanilla Única y su módulo CITA-SARE mediante el trabajo coordinado entre los 3 órdenes de gobierno.

6.3.6 Conocer la problemática en la que se encuentra la gestión de trámites para la regularización de los comercios en el municipio; siendo facilitadores de los trámites para obtener licencia de funcionamiento, y coadyuvando a la difusión del comercio local en medios digitales.

PROGRAMA 6	FORTALECIMIENTO DEL TURISMO, FOMENTO ECONÓMICO, ARTESANAL Y DESARROLLO AGROPECUARIO						
	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
UNIDAD DE MEDIDA				CANTIDAD			
LÍNEA DE ACCIÓN:	<b>6.3.1 Implementar acciones que incentiven el desarrollo económico, impulsando actores que fomenten las actividades económicas, promoviendo el uso eficiente de los recursos productivos que coadyuven al crecimiento empresarial, artesanal, restaurantero y emprendedor del municipio.</b>						
PABELLÓN ARTESANAL Y GASTRONÓMICO "CREACIONES DE MI GENTE"	Instalar el pabellón artesanal y gastronómico, como una de las más importantes ferias de Puerto Morelos. Participan alrededor de 80 productores, quienes exponen y comercializan sus productos	Impulsar, proteger, rescatar y fomentar las artesanías y tradiciones gastronómicas de los productores y artesanos del municipio	Eventos	12	Porcentaje de eventos realizados	Dirección General de Desarrollo Económico	
CATÁLOGO ARTESANAL DIGITAL DE PUERTO MORELOS	Crear un catálogo digital de los productos de los artesanos del municipio para promover por internet y redes sociales	Impulsar la venta de los productos de los artesanos del municipio	Catálogo	1	Porcentaje de creación del catálogo		
FERIA DEL EMPLEO "CRECIENDO CON PUERTO MORELOS"	Llevar a cabo ferias del empleo para vincular a los buscadores de empleo con la oferta de puestos de trabajo de las empresas promovidas por el Ayuntamiento	Coadyuvar en la búsqueda de empleo y colocación de los habitantes del municipio, facilitando el reclutamiento y selección de manera inmediata	Ferias	6	Porcentaje de ferias realizadas		
BOLSA DE TRABAJO VIRTUAL (DIGITAL)	Llevar el registro en un espacio en el cual hay una serie de ofertas laborales, y donde a su vez se registran las personas que buscan empleo, cumpliendo con los requisitos para una bolsa de empleo concreta	Reclutar candidatos a lo largo del tiempo que pueden optar a trabajos específicos.	Gestiones	310	Porcentaje de gestiones realizadas		
CURSOS Y CAPACITACIÓN AL EMPRENDEDOR	Alinear los objetivos de la capacitación con las necesidades de las empresas y hoteles, buscando el desarrollo profesional de los emprendedores y mano de obra calificada	Transmitir nuevos conocimientos para el aprendizaje y el desarrollo de destrezas en la administración de negocios	Cursos	6	Porcentaje de cursos impartidos		



CONGRESOS, CONVENCIONES Y EVENTOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, LABORAL Y EMPRESARIAL	Asistir a diferentes eventos de promoción, desarrollo empresarial, laboral y económico, buscando la mejora continua para servir de manera eficaz y efectiva a los ciudadanos	Promover y conocer las diferentes herramientas y estrategias que se usan a nivel estatal y nacional; que nos permitan mejorar nuestro sistema municipal	Eventos	5	Porcentaje de eventos a los que se asistió	Dirección General de Desarrollo Económico
GESTIONES PARA LA OBTENCIÓN DE CREDITOS	Realizar reuniones informativas sobre las herramientas para obtener créditos, que apoyen el desarrollo de negocios de emprendedores, productores o artesanos del municipio	Apuntalar los negocios de los empresarios del municipio, a través de proporcionarles información sobre las líneas de crédito	Gestiones	5	Porcentaje de gestiones realizadas	
CENTRO DE CAPACITACIÓN EJECUTIVA	Crear un centro de capacitación para trabajadores, artesanos y hoteleros	Lograr en nuestros recursos humanos productivos mejores capacidades para sus negocios	Centro	1	Porcentaje de avance en la creación del centro	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>6.3.2 Elaborar los proyectos del reglamento en materia de Mejora Regulatoria.</b>					
PROYECTO DE REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS	Elaborar el proyecto del reglamento municipal en materia de mejora regulatoria	Contar con un ordenamiento que homologue a nivel municipal lo que establece la Ley General y la Ley del Estado en la materia, referente a la obligatoriedad en la implementación de la política pública de mejora regulatoria	Proyecto	1	Porcentaje de avance del proyecto	Dirección General de Comercio y Mejora Regulatoria
PROYECTO DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y MEJORA REGULATORIA	Elaborar el proyecto de Manual de Organización que establezca las bases jurídicas, atribuciones, estructura, objetivos y demás competencias de la Dirección General de Comercio y Mejora Regulatoria, así como un Manual de Procedimientos que establezca los procesos de atención al público.	Contar con un marco jurídico de la Dirección General de Comercio y Mejora Regulatoria y de los procedimientos para cumplir con las atribuciones contenidas en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal	Proyecto	2	Porcentaje de proyectos terminados	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>6.3.3 Compilar las herramientas de mejora regulatoria, a partir de la información entregada por las dependencias municipales.</b>					
CATÁLOGO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS	Integrar el Catálogo de Trámites y Servicios del Municipio de Puerto Morelos, que contenga la información referente a los trámites y servicios que se realizan en las distintas dependencias de la Administración Pública Municipal	Tener un documento que brinde certeza jurídica, claridad y transparencia a los trámites y servicios municipales	Catálogo	1	Porcentaje de avance en la integración del catálogo	Dirección General de Comercio y Mejora Regulatoria



AGENDA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS	Elaborar una agenda regulatoria que contenga la propuesta de nuevas regulaciones o modificaciones a las ya existentes, que los Sujetos Obligados de la Administración Pública Municipal pretenden expedir	Tener un documento de mejora regulatoria que de publicidad a los proyectos de creación o modificación de cualquier normativa que expida el municipio	Actualizaciones de la agenda regulatoria	5	Porcentaje de las actualizaciones realizadas	Dirección General de Comercio y Mejora Regulatoria
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>6.3.4 Impulsar el uso de tecnologías de la información para facilitar los trámites y la prestación de servicios en el municipio.</b>					
PROYECTO DE PLATAFORMA DIGITAL DE MEJORA REGULATORIA	Elaborar el proyecto de adquisición de una plataforma digital administrativa que cumpla con las disposiciones establecidas en la Ley General de Mejora Regulatoria	Contar con una herramienta tecnológica de recopilación de información, en la que aplique la mejora regulatoria como lineamiento de su estructura y operatividad, a fin de agilizar y transparentar los procesos administrativos de los trámites y servicios municipales	Proyecto	1	Porcentaje de avance del proyecto	Dirección General de Comercio y Mejora Regulatoria
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>6.3.5 Optimizar el funcionamiento de la Ventanilla Única y su módulo CITA-SARE mediante el trabajo coordinado entre los 3 órdenes de gobierno.</b>					
ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE TRAMITACIÓN Y ASESORAMIENTO (CITA-SARE)	Ampliar y modernizar la infraestructura del Centro Integral de Tramitación y Asesoramiento para proporcionar servicios de calidad al contribuyente	Ser el módulo de atención única donde se realicen con eficacia y eficiencia los trámites para abrir o renovar un negocio de bajo o mediano riesgo	Trámites	600	Porcentaje de trámites realizados	
CERTIFICACIÓN PROSARE (PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS)	Ingresar al Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas que opera la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	Estandarizar el proceso del trámite de licencia de funcionamiento modalidad SARE, a fin de que las empresas de Bajo Riesgo puedan iniciar operaciones en un máximo de 3 días hábiles a partir del ingreso de su solicitud, otorgándosele la licencia correspondiente	Certificación	1	Porcentaje de avance en el proceso de certificación	Dirección General de Comercio y Mejora Regulatoria
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>6.3.6 Conocer la problemática en la que se encuentra la gestión de trámites para la regularización de los comercios en el municipio; siendo facilitadores de los trámites para obtener licencia de funcionamiento, y coadyuvando a la difusión del comercio local en medios digitales.</b>					
EMPADRONAMIENTO DE COMERCIANTES	Realizar un censo de los comercios establecidos y no establecidos en la cabecera municipal, Leona Vicario, Central Vallarta y Delirios	Actualizar el padrón de actividades económicas existentes en el municipio, a fin de conocer las principales causas de los comercios no establecidos	Censo	1	Porcentaje de avance en la elaboración del censo	Dirección General de Comercio y Mejora Regulatoria



CAMPAÑA PARA COMERCIOS NO ESTABLECIDOS	De acuerdo con los resultados del censo, impartir asesorías a los comerciantes no establecidos y coadyuvar en la difusión de su negocio	Regularizar a los comercios no establecidos en un 70%.	Asesorías	12	Porcentaje de asesorías impartidas	Dirección General de Comercio y Mejora Regulatoria
MARCA REGISTRADA	Realizar los trámites necesarios para el registro de una marca propia, contemplando el uso para productores y artesanos locales	Incorporar las actividades de todos los productores y artesanos para la creación de una marca distintiva	Marca	1	Porcentaje de avance en la creación de la marca	

**Estrategia 6.4**

Diseñar esquemas de generación de proyectos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas, buscando aprovechar los apoyos que ofrecen los gobiernos federal y estatal en materia de asistencia técnica, capacitación, herramientas de labor, comercialización y fondos de fomento a la inversión y la operación de proyectos.

**Líneas de acción:**

6.4.1 Atender al sector apícola de forma integral, para mejorar su calidad, productividad y rentabilidad.

6.4.2 Fortalecer la actividad acuícola y pesquera, a través de procesos de capacitación y asistencia técnica.

6.4.3 Promover la producción de traspatio para mejorar la alimentación.

6.4.4 Fomentar la producción de cultivos de alto valor económico.

6.4.5 Impulsar la actividad pecuaria, a través de procesos de capacitación y asistencia técnica.

<b>PROGRAMA 6 FORTALECIMIENTO DEL TURISMO, FOMENTO ECONÓMICO, ARTESANAL Y DESARROLLO AGROPECUARIO</b>						
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>6.4.1 Atender al sector apícola de forma integral, para mejorar su calidad, productividad y rentabilidad.</b>					
CENSO DE APICULTORES	Realizar un censo de apicultores	Contar con un padrón municipal que permita realizar procesos de planeación y fomento de la actividad apícola	Censo	1	Porcentaje de avance en el levantamiento del censo	Dirección General de Fomento Agropecuario y Pesquero
CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A APICULTORES	Proporcionar capacitación y asistencia técnica a productores apícolas a través de talleres	Que los productores apícolas tengan conocimientos técnicos, para el manejo sanitario y las buenas prácticas, que les permita obtener la certificación de sus unidades de producción	Talleres	12	Porcentaje de talleres impartidos	



CERTIFICACIÓN DE APIARIOS	Certificar a los apiarios en aspectos sanitarios y en buenas prácticas de manejo	Lograr que las unidades de producción apícolas tengan mejores mercados al demostrar su certificación en producción de miel con sanidad y calidad	Certificación	8	Porcentaje de apiarios certificados	Dirección General de Fomento Agropecuario y Pesquero
FOMENTO A LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS PRODUCTORES APÍCOLAS	Otorgarle una figura jurídica a la organización de los productores	Estar organizados en una Unión, Federación, o cualquier figura jurídica formal que agrupe a los apicultores, y les permita tener acceso a créditos y otros beneficios económicos	Figura Jurídica Formal	1	Porcentaje de avance en la conformación de la figura jurídica	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>6.4.2 Fortalecer la actividad acuícola y pesquera, a través de procesos de capacitación y asistencia técnica.</b>					
CENSO DE ACUICULTORES DE AUTOCONSUMO Y TRASPATIO	Realizar un censo municipal de acuicultores	Conocer el número y las condiciones de infraestructura y equipamiento de los productores acuícolas, a fin de planear y fomentar la actividad acuícola	Censo	1	Porcentaje de avance en la conformación del censo	Dirección General de Fomento Agropecuario y Pesquero
CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ACUÍCOLA	Proporcionar capacitación y asistencia técnica para el manejo productivo del cultivo de peces y del uso responsable del agua de desecho como biofertilizante	Contar con pequeñas unidades de producción acuícolas, que realicen sus actividades de forma sustentable	Talleres	12	Porcentaje de talleres impartidos	
PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA	Promover y difundir la acuicultura, mediante actividades demostrativas y educativas en el Centro de Capacitación Acuícola de Leona Vicario	Informar y capacitar a jóvenes estudiantes de las Secundarias Técnicas de Leona Vicario y Puerto Morelos, así como del CECITE en la actividad acuícola	Talleres	12	Porcentaje de talleres impartidos	
CENSO DE PESCADORES	Realizar un censo municipal de pescadores	Contar con un padrón municipal que permita realizar procesos de planeación y fomento de la actividad pesquera	Censo	1	Porcentaje de avance en la conformación del censo	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>6.4.3 Promover la producción de traspatio para mejorar la alimentación.</b>					
PILOTO DE PERMACULTURA	Facilitar la instalación de módulos de producción de hortalizas mediante esquema de permacultura que promueve la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo	Incorporar nuevas prácticas de manejo de cultivo	Huertos	20	Porcentaje de huertos instalados	Dirección General de Fomento Agropecuario y Pesquero
HUERTOS URBANOS	Instalar huertos urbanos en Puerto Morelos	Fomentar la producción de alimentos en traspacios urbanos, que permita reducir el gasto y mejorar la alimentación familiar	Huertos	20	Porcentaje de huertos urbanos instalados	
HUERTOS RURALES	Instalar huertos rurales en las localidades de Leona Vicario, Central Vallarta y Delirios	Fomentar la producción de alimentos en traspacios rurales, que permita reducir el gasto y mejorar la alimentación familiar	Huertos	40	Porcentaje de huertos rurales instalados	



GRANOS BÁSICOS	Proporcionar semilla de maíz y frijol para siembra de autoconsumo, con la finalidad de coadyuvar a la seguridad alimentaria de los productores y sus familias	Fortalecer la siembra de granos básicos (maíz y frijol) para autoconsumo	Kilogramos	7500	Porcentaje de kilogramos proporcionados	Dirección General de Fomento Agropecuario y Pesquero
PAQUETES DE HERRAMIENTAS MENORES	Facilitar a los productores hortícolas el acceso a paquetes de herramientas a bajo costo	Lograr que los productores dispongan de las herramientas necesarias para su trabajo	Paquetes	50	Porcentaje de paquetes obtenidos	
ASPERSORAS MANUALES	Facilitar a los productores hortícolas el acceso a aspersoras manuales a bajo costo	Lograr que los productores dispongan de las aspersoras necesarias para su trabajo	Aspersoras	50	Porcentaje de aspersoras obtenidas	
CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA HORTÍCOLA	Proporcionar capacitación y asistencia técnica a productores hortícolas	Lograr que los productores agrícolas obtengan conocimientos técnicos, promoviendo el manejo orgánico de sus cultivos	Talleres	30	Porcentaje de talleres impartidos	
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRASPATIO	Enlazar a productores de traspatio para que puedan eventualmente vender sus excedentes	Facilitar el acceso a los mercados y el enlace comercial	Enlaces	3	Porcentaje de enlaces formalizados	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>6.4.4 Fomentar la producción de cultivos de alto valor económico.</b>					
CENSO DE PRODUCTORES COMERCIALES	Llevar a cabo un censo municipal de productores comerciales	Identificar a los productores comerciales con potencial para implementar cultivos de alto valor comercial en el municipio	Censo	1	Porcentaje de avance en el levantamiento del censo	Dirección General de Fomento Agropecuario y Pesquero
PROMOVER EL CULTIVO DE PITAHAYA	Establecer el cultivo de la pitahaya en una hectárea a nivel de promoción	Fomentar el Establecimiento del cultivo de pitahaya por ser de alto valor económica y contar con alta demanda	Hectárea	1	Porcentaje de avance del cultivo de una hectárea	
CAPACITACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA A PRODUCTORES AGRÍCOLAS	Proporcionar capacitación y asistencia técnica a productores agrícolas	Lograr que los productores tengan los conocimientos técnicos para cumplir con los estándares de calidad requeridos por los compradores	Cursos	6	Porcentaje de cursos impartidos	
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PARA VENTA	Enlazar a productores con compradores con la finalidad de establecer contratos de futuros	Facilitar procesos de planeación y enlace comercial	Enlaces	3	Porcentaje de enlaces formalizados	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>6.4.5 Impulsar la actividad pecuaria, a través de procesos de capacitación y asistencia técnica.</b>					
CENSO DE PRODUCTORES PECUARIOS	Realizar un censo de productores pecuarios	Contar con un padrón municipal que permita realizar procesos de planeación y fomento de la actividad pecuaria	Censo	1	Porcentaje de avance en el levantamiento del censo	Dirección General de Fomento Agropecuario y Pesquero
CAPACITACIÓN EN MATERIA PECUARIA	Proporcionar capacitación y asistencia técnica a productores pecuarios	Lograr que los productores pecuarios tengan los conocimientos para el manejo técnico y zoonosanitario	Talleres	9	Porcentaje de talleres impartidos	



# PUERTO MORELOS

CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS	Participar en las campañas zoonosanitarias que emprende el Comité de Sanidad e Inocuidad Pecuaria del Gobierno del Estado de Quintana Roo.	Contar con hatos sanos y productos inocuos	Campañas	4	Porcentaje de campañas realizadas	Dirección General de Fomento Agropecuario y Pesquero
ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS	Promover el establecimiento de pasto de corte	Que los productores cuenten con pasto de corte para mejorar la alimentación de su hato	Hectáreas	3	Porcentaje de hectáreas establecidas	



## EJE 4. DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL

### DIAGNÓSTICO

Ante el continuo crecimiento demográfico en el municipio y de acuerdo con los objetivos de desarrollo de la Nueva Agenda Urbana de ONU Hábitat, para el ayuntamiento de Puerto Morelos es fundamental establecer un modelo de desarrollo urbano sostenible que priorice la planeación del territorio y aprovechamiento óptimo de los recursos, así como la disposición adecuada de servicios públicos e infraestructura; reconociendo siempre la importancia de la conservación y protección de los ecosistemas presentes, toda vez que exista un equilibrio entre estos elementos, se asegura el desarrollo económico y calidad de vida para nuestros habitantes.

#### Medio ambiente

El municipio cuenta con ecosistemas de playa, duna costera, manglares y selva húmeda. Su cuidado y conservación son de suma importancia, pues su prevalencia es vital para asegurar la salud y calidad de vida de los habitantes, así como atraer el turismo de todas partes del mundo y consolidar la economía del lugar.

Tenemos el compromiso de cuidar la diversidad de los ecosistemas que caracterizan al municipio, que las actividades económicas encuentren un equilibrio con el desarrollo humano, el aprovechamiento de los recursos naturales y el cuidado del ambiente.

Por ello tenemos la obligación de cuidar los ecosistemas que enriquecen el municipio, como son los cuerpos de agua dulce y salada en los que se trabaja para evitar su contaminación, con procedimientos que aseguren su protección y conservación a largo plazo.

Asimismo, es fundamental seguir trabajando con los habitantes y visitantes del municipio en campañas de educación ambiental, con el propósito de que la población tenga mayor conocimiento de las buenas prácticas ambientales y así despertar una conciencia ambiental colectiva.

Nuestro ecosistema marino se caracteriza por la presencia de arrecifes, el Parque Nacional de Arrecife de Puerto Morelos, con 9 mil 067 hectáreas, forma parte de la barrera arrecifal “Gran Cinturón de Arrecifes del Atlántico Occidental”, segunda más grande del mundo y primera en América. Es un Área Natural Protegida desde febrero de 1998 y alberga una enorme biodiversidad de corales, flora, peces, tortugas, entre otras.



## PUERTO MORELOS

Los manglares son ecosistemas de humedales en condiciones de mediana salinidad, resultado de factores naturales, el hábitat de numerosas especies de reptiles, anfibios, aves y crustáceos. La importancia de conservación de estos ecosistemas radica en la función que este desempeña de contención ante la llegada de huracanes, aumento del nivel del mar y erosión, aunado a funciones de captación de carbono, formación de suelos, etc. Reconociendo esta importancia, el territorio de Puerto Morelos tiene un área de preservación ecológica de manglar de 2,067.23 ha.

Tenemos la obligación de cuidar los recursos naturales que enriquecen al municipio, así como son los cuerpos de agua dulce y salada, en los que se trabaja para evitar su contaminación, con procedimientos que aseguren su protección y conservación a largo plazo. Aunado a un manejo adecuado del arribo de biorresiduos (sargazo) a las costas del municipio, con el fin de mantener las playas limpias y evitar la posible contaminación en suelos ocasionada por esta alga.

Asimismo, es fundamental seguir trabajando con los habitantes y visitantes del municipio en campañas de educación ambiental, con el propósito de que la población tenga mayor conocimiento de las buenas prácticas ambientales y así despertar una conciencia ambiental colectiva.

### **Desarrollo urbano**

El municipio de Puerto Morelos tiene una extensión territorial de 1 mil 043.921 kilómetros cuadrados. Hay tres centros de población urbanos que, hasta el año 2010, ocupaban aproximadamente el 12% del territorio: Central Vallarta con una superficie de 28 has., Leona Vicario con 465 has., y la cabecera municipal, Puerto Morelos, con una extensión de 974 has., aunado a una serie de vialidades, así como a desarrollos ecoturísticos y habitacionales localizados a lo largo de la carretera Puerto Morelos-Leona Vicario, “Ruta de los Cenotes”, misma que conecta a los tres centros de población del municipio, va de oriente a poniente desde la Carretera Federal 307 Cancún-Tulum hasta la carretera 180D Cancún-Mérida.

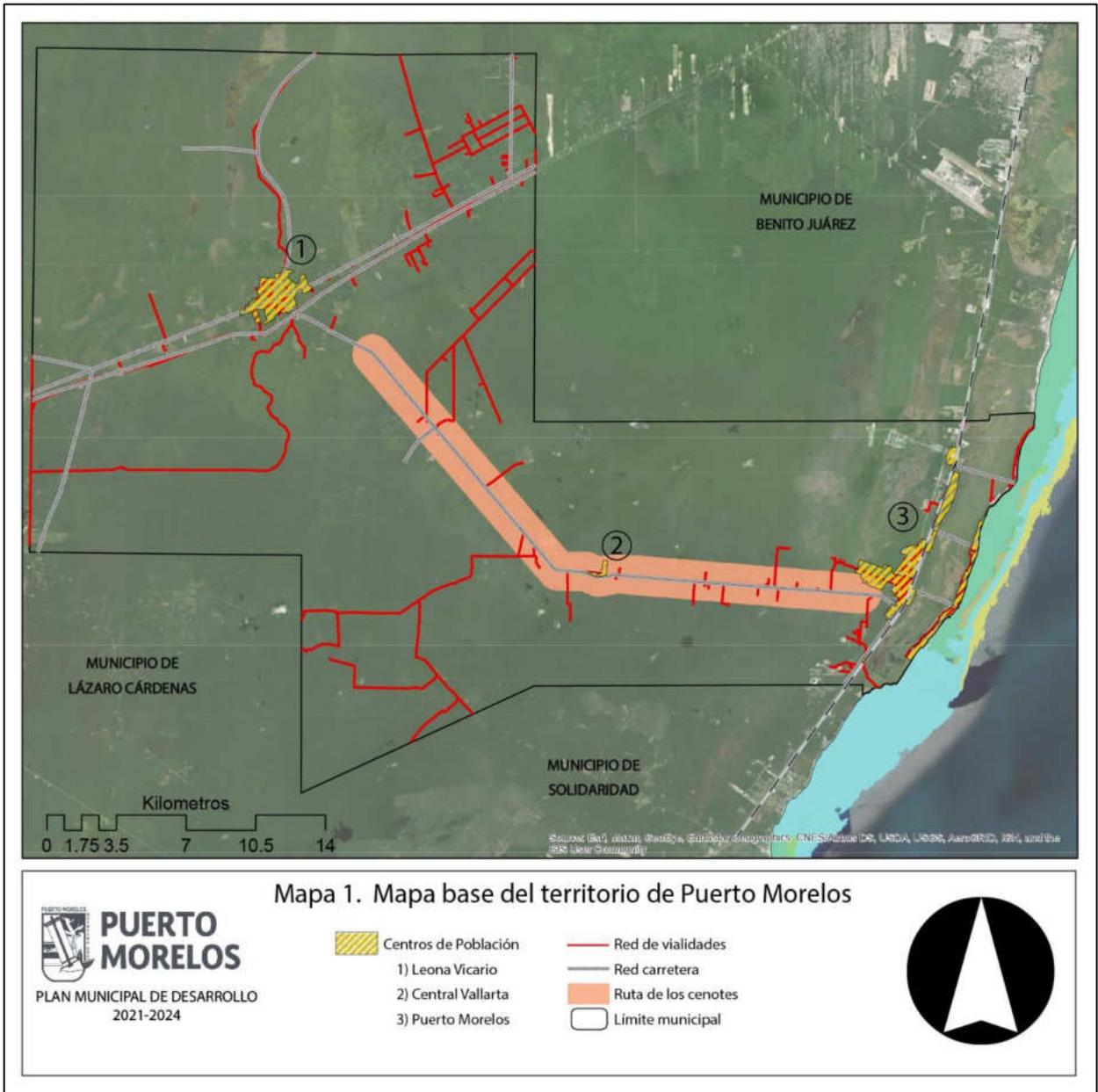
La región de la Península se caracteriza por presentar un relieve muy escaso y la ausencia de ríos superficiales, debido a la karsticidad de sus suelos; se encuentra a una altura promedio de 10 metros sobre el nivel del mar.

El Estado de Quintana Roo, como toda zona costera, es vulnerable a tormentas y huracanes, la época de huracanes para el Océano Atlántico va del 1 de junio al 30 de noviembre; sin embargo, los meses de mayor incidencia son agosto, septiembre y octubre.

En los últimos años el crecimiento urbano en el municipio se ha acelerado de manera exponencial. Tan solo en la cabecera municipal, los cambios de cobertura indican un incremento neto del sistema urbano de 1,265.74 hectáreas en un lapso de 28 años, de 1992 a 2020. Este crecimiento se vio especialmente acelerado en el lapso 2010–2020, donde la tasa de crecimiento de la mancha urbana fue de casi 96 ha/año, lo que significó un incremento de 121% de su superficie. En comparación, el promedio del lapso 1992-2010 la tasa de crecimiento fue de 45 ha/año.



# PUERTO MORELOS



El municipio cuenta con un sistema de 62 equipamientos públicos, repartidos de la siguiente manera por subsistema:

<b>Centros de Salud</b>	2 dispensarios, 1 centro de salud del IMSS, 2 centro de salud rural y 1 centro de salud con hospitalización
<b>Escuelas de nivel básico</b>	8 jardines de niños, 11 primarias, 2 secundarias, 1 CECYTE, 1 telesecundaria, 1 colegio de bachilleres y 2 bibliotecas



## PUERTO MORELOS

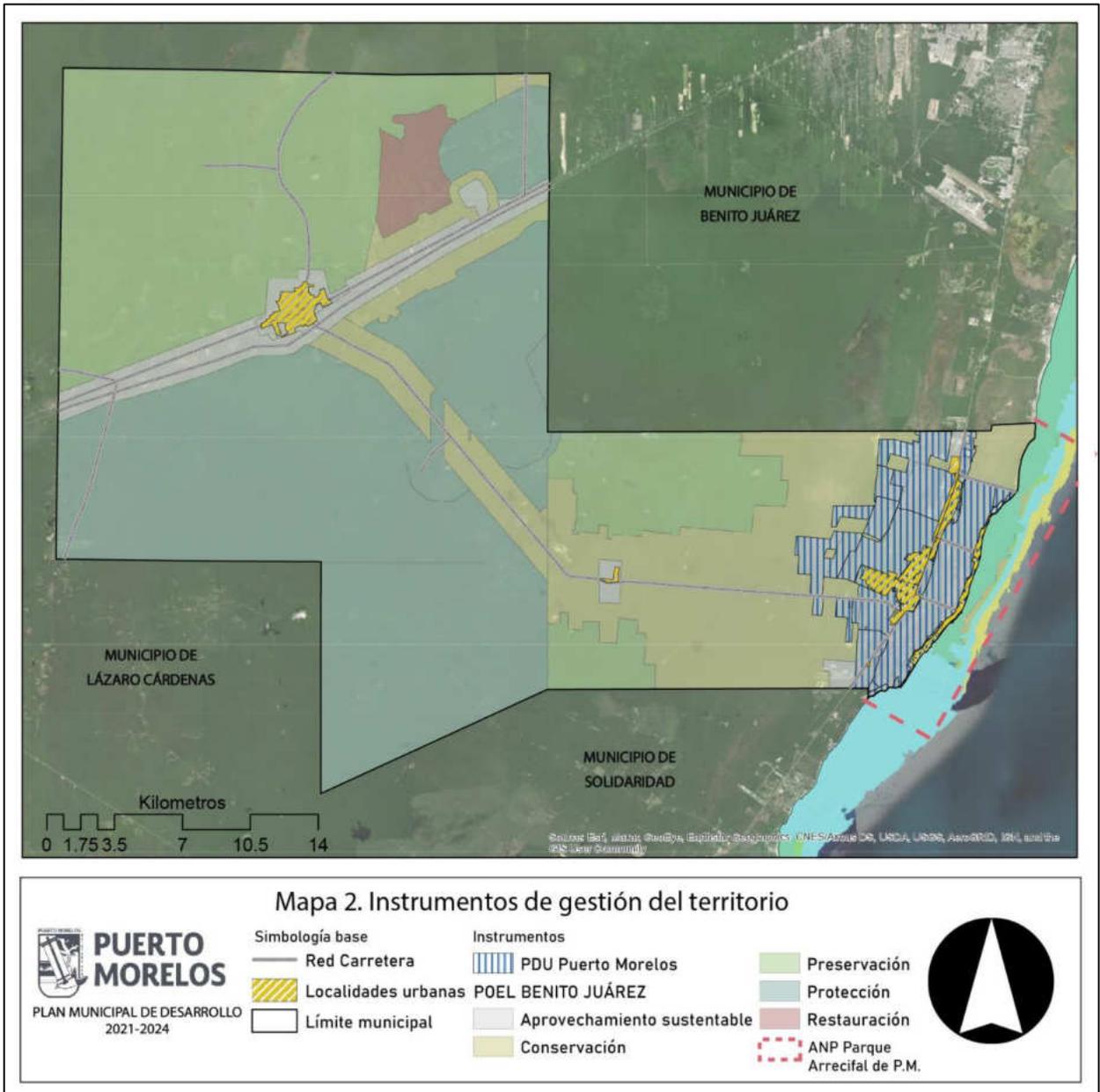
<b>Parques y deportivos</b>	4 centros deportivos y/o canchas, 8 parques urbanos, 2 domos deportivos y 2 plazas cívicas
<b>Centros culturales</b>	1 museo y 1 casa de la cultura (en construcción)
<b>Asistencia Social</b>	1 DIF, 2 centros para adultos mayores y 6 estancias infantiles
<b>Servicios Urbanos</b>	3 cementerios y 1 central de bomberos (en construcción)

Al día de hoy, el municipio cuenta con 2 instrumentos de planeación territorial vigentes. Por un lado, el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez, publicado en 2014, regula e induce el uso de suelo y las actividades productivas con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y aprovechamiento de los recursos naturales. Tiene como objetivo determinar las distintas áreas ecológicas, sus condiciones ambientales, y regular, fuera de los centros de población, los usos de suelo, estableciendo criterios de regulación ecológica.

Por otro lado, el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Puerto Morelos 2020-2030, publicado en marzo de 2021, es un instrumento de planeación del desarrollo urbano que contiene las disposiciones jurídicas y normas técnicas para ordenar y regular el crecimiento, mejoramiento, consolidación y conservación del territorio del centro de población y tiene como objetivo establecer la zonificación de los usos, destinos y reservas; distribuir cargas y beneficios del desarrollo urbano; y definir estrategias y objetivos que tengan como finalidad mejorar la calidad de vida de la población.



# PUERTO MORELOS



Sin lugar a dudas, ante el acelerado crecimiento de la mancha urbana que se ha venido manifestando en el municipio, y aunado a los decretos federales de apoyos sociales y construcción de infraestructura en la región, será fundamental trazar detalladamente las estrategias de ordenamiento ecológico y desarrollo urbano de los asentamientos para lograr una sostenibilidad entre la conservación de la riqueza natural de nuestros ecosistemas y el bienestar social y económico de los portomorelenses.



## PUERTO MORELOS

### **Infraestructura**

Se entiende por infraestructura urbana a las obras que dan soporte funcional para otorgar bienes y servicios óptimos para el funcionamiento y soporte de una comunidad, son las redes básicas de conducción y distribución de: sistema vial, agua potable, drenaje sanitario, alcantarillado pluvial, energía eléctrica, alumbrado público y telecomunicaciones

Con la creación del Municipio de Puerto Morelos en noviembre del 2015 con el decreto 342 del Congreso del Estado de Quintana Roo comienza un desarrollo urbano y demográfico acelerado pasando de 15,791 habitantes en el 2010 a 26,921 habitantes en 2020 conforme al censo de Población del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) aumentando la demanda de infraestructura básica.

**Infraestructura Vial:** A nivel regional Puerto Morelos se comunica a través de la Carretera Federal 307 Cancún–Chetumal y la Carretera Interestatal Puerto Morelos–Leona Vicario y la Carretera 180 Valladolid–Cancún.

**Agua Potable.** El centro de población de Puerto Morelos cuenta con dos tanques de Almacenamiento de 1,500 m<sup>3</sup> que abastecen a las principales colonias y fraccionamientos, como Villas I, Villas II, Zetina Gasca, Residenciales, El Casco Antiguo de Puerto Morelos. Las colonias que no cuentan con cobertura de agua potable son: Fe y Tierra Nueva, Luis Donald Colosio por lo que es necesario ampliar la cobertura para garantizar un servicio de agua potable.

El poblado de Leona Vicario cuenta con un cárcamo de rebombeo que abastece a la comunidad, sin embargo, es necesario ampliar la cobertura.

**Drenaje Sanitario.** En el centro de Población de Puerto Morelos cuenta con 4 plantas de tratamiento de aguas residuales (Villas I, Villas II Villas IV y Casco Antiguo).

En Leona Vicario se requiere una planta de tratamiento que dé cobertura y saneamiento ya que actualmente las casas solamente cuentan con fosas sépticas.

**Alcantarillado Pluvial.** El sistema de alcantarillado pluvial es mediante pozos de infiltración al manto freático con una profundidad de 15-30m.

**Energía Eléctrica.** El municipio de Puerto Morelos pertenece a la División de Distribución Península de la Comisión Federal de Electricidad y cuenta con la Subestación eléctrica “Puerto Morelos” y “Rivera Maya” brindando cobertura en los Centros de Población y Zona Hotelera de Puerto Morelos.



## PUERTO MORELOS

**Alumbrado Público.** El municipio de Puerto Morelos cuenta con alumbrado del tipo de vapor de mercurio. Sin embargo, es necesario sustituir a luminario tipo LED que tiene mayor eficiencia energética lo que garantiza mayor iluminación a un menor costo.

Los encharcamientos de calles es una problemática que es necesario resolver. Las actuales vialidades no cuentan con las pendientes para desalojar el agua a través de los pozos de absorción, por lo que la solución inmediata es la construcción de estos en los sitios inundables más críticos.

Es necesario contar con un alumbrado público que sea eficiente y amigable con el medio ambiente, y que permita brindar confianza y seguridad para las actividades nocturnas. Lo anterior, sumado a la implementación de casetas de vigilancia.

Al no contar con espacios deportivos y recreativos óptimos que permitan el sano esparcimiento de las familias y el desarrollo de los jóvenes y niños, estos se ven en la necesidad de desarrollar estas actividades en sitios de riesgo que pueden ser perjudiciales para la salud.

Existen viviendas precarias con pisos de tierra que pueden ser causantes de enfermedades respiratorias y gastrointestinales para sus habitantes. Por ello es muy importante gestionar la construcción de pisos de concreto en ellas.

La principal línea de acción es la construcción, rehabilitación y manteniendo de la infraestructura y servicios públicos de calidad, siendo necesario la identificación del estado de las vialidades, derechos de vía, nomenclatura para contar con la red vial y dotar de infraestructura básica que garantice una mejor calidad de vida para los portomorelenses.

La pavimentación de las vialidades primarias y secundarias se diseñarán conforme a los derechos de vía establecidos en los Programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población y conforme al Artículo 28 de La Ley de Acciones Urbanísticas que determina para vialidades primarias un ancho mínimo de 27m y para vialidades secundarias de 12m con banquetas mínimas de 12m con su respectiva señalización y diseño universal para personas con discapacidad y la implementación de ciclovías, fomentando la movilidad no motorizada.

Las principales líneas de acción están orientadas a pavimentación de vialidades, construcción de guarniciones, banquetes y ciclovías, sustitución de alumbrado público tipo Led, rehabilitación de espacios públicos, deportivos y recreativos, construcción de paraderos turísticos, casetas de vigilancia, construcción y desazolve de pozos de absorción para el control de inundaciones.

### **Servicios públicos municipales**

La prestación de servicios públicos municipales es una responsabilidad del municipio que está establecida en el Artículo 115, fracción III, inciso "c" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



## PUERTO MORELOS

El acelerado crecimiento urbano de Puerto Morelos ha generado residuos sólidos urbanos de hasta 100 Ton/día que es necesario gestionar y disponer de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos de y contar con la flota de camiones. El no contar con un relleno sanitario se ha convertido en un problema de salud convirtiéndose en un foco de infección y en una amenaza para el medio ambiente y para la salud pública, ya que los lixiviados se filtran a los mantos freáticos, los residuos obstruyen el drenaje pluvial y provocan encharcamientos en las avenidas principales y colonias.

Contar con playas libre de residuos y desechos, permitirá una imagen de calidad para el turista. Con la limpieza y mantenimiento de nuestros espacios turísticos lograremos el mayor disfrute y convivencia, ya que las playas son el principal atractivo turístico.

### **Movilidad y transporte**

La movilidad urbana se define como el movimiento de personas y bienes en las ciudades, independientemente del medio que utilicen para desplazarse, ya sea a pie, bicicleta, transporte público, automóvil, etcétera.

En el municipio de Puerto Morelos, el modo de transporte más utilizado es el automóvil privado, debido a que carece de un eficiente sistema de transporte municipal, ya que únicamente existe una ruta de transporte colectivo que comunica a la cabecera municipal con las localidades de Central Vallarta y Leona Vicario.

Dentro de la cabecera municipal hay dos rutas de transporte público que brindan servicio en la ciudad y conectan la Zona Costera con la Zona Urbana. Para el caso de Leona Vicario, además del automóvil particular, la movilidad se basa en modos de transporte improvisado y poco seguros, pues los llamados “tricitaxis” o “tricimotos” atienden esta necesidad de la población, pero sin cumplir estándares óptimos de seguridad y confort.

Aunado a lo anterior, la mayor parte de las vialidades construidas en el municipio no cuentan con las dimensiones adecuadas para contener diferentes modos de transporte, y en un alto porcentaje, se encuentran en mal estado, lo que origina que se incrementen los tiempos de traslado, el desgaste y daño de los vehículos, generando más contaminación y aumentando los riesgos y accidentes, además de que existe evidencia suficiente de que el uso del automóvil provoca mayores costos sociales y ambientales como accidentes, congestión, ruido, emisión de gases de efecto invernadero y de contaminantes.

Para Puerto Morelos esto representa una gran área de oportunidad, pues en la población se nota la apertura hacia el uso de vehículos no motorizados, para lo cual será necesario brindar de infraestructura y seguridad vial a este tipo de vehículos, así como senderos seguros y amplios para



## **PUERTO MORELOS**

que garantice la comodidad de los peatones y usuarios con carriolas, silla de ruedas o algún otro tipo de discapacidad.

### **OBJETIVO GENERAL DEL EJE 4**

Lograr un desarrollo urbano equilibrado, anteponiendo siempre el respeto hacia el medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales para lograr un desarrollo sostenible que promueva la consolidación y creación de infraestructura, brindar servicios públicos de calidad y avanzar hacia una correcta cultura vial, a través de programas educativos que promuevan la seguridad vial y un cambio de paradigma hacia una movilidad sustentable.

### **DEPENDENCIAS RESPONSABLES:**

Secretaría Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología.

Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio (IMPLAN).

Secretaría de Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales.

## **PROGRAMA 7: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES**

### **Objetivo:**

Lograr un ordenamiento territorial de vanguardia, que vincule de manera dinámica un desarrollo urbano sostenible con el cuidado y la preservación del medio ambiente y los recursos naturales, permitiendo la libre y segura movilidad de habitantes y visitantes por las calles, avenidas y sitios de recreo y diversión.

### **Estrategia 7.1**

Establecer medidas para regular el crecimiento de los centros de población mediante acciones de control, vigilancia y uso de tecnología en las autorizaciones, actualizando la normatividad y logrando la participación de la ciudadanía y los tres órdenes de gobierno.

### **Líneas de acción:**

7.1.1 Regular el crecimiento urbano de los centros de población del municipio de conformidad con la normatividad vigente.

7.1.2 Implementar acciones de inspección para asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia de desarrollo urbano, y así evitar el crecimiento de obras irregulares en los centros de población del municipio.

7.1.3 Instalar consejos y comités que propicien la participación de los tres órdenes de gobierno, cámaras, colegios de profesionistas, universidades y asociaciones civiles en las propuestas de programas en materia de desarrollo urbano.



7.1.4 Actualizar el marco normativo vigente en materia de desarrollo urbano en concordancia con la normativa estatal y federal.

7.1.5 Implementar sistemas tecnológicos que faciliten los trámites, control y orden de las autorizaciones por parte de la autoridad.

<b>PROGRAMA 7 ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES</b>						
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>7.1.1 Regular el crecimiento urbano de los centros de población del municipio de conformidad con la normatividad vigente.</b>					
ORDENAR Y REGULAR EL CRECIMIENTO URBANO	Vigilar la autorización de Licencias de Construcción en todas sus modalidades (obra nueva, ampliación, regularización, cambio de proyecto, remodelación, demolición, registro de obra)	Regular, de conformidad con la normatividad vigente, las obras en proceso o ejecutadas de los centros de población del municipio a través de los trámites y servicios que ofrecemos	Licencias de construcción	400	Porcentaje de licencias de construcción emitidas	Dirección General de Desarrollo Urbano
REGULARIZACIÓN DE OBRA	Solicitar a la ciudadanía regularizar las obras construidas dentro de los últimos 5 años, generando un programa de descuentos	Regularizar obras que fueron construidas sin licencias de construcción	Obras	100	Porcentaje de obras regularizadas	
REGULARIZACIÓN DE ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES	Regularizar las antenas de telecomunicaciones mediante el trámite de licencia de construcción	Regularizar antenas irregulares construidas con más de 6 años de antigüedad.	Antenas	20	Porcentaje de antenas regularizadas	
REGULARIZACIÓN DE ESPECTACULARES	Regularizar los anuncios espectaculares mediante licencias de construcción	Regularizar los anuncios espectaculares	Espectaculares	20	Porcentaje de espectaculares regularizados	
TERMINACIONES DE OBRA	Solicitar a propietarios, poseedores y peritos responsables de obra, a realizar el aviso de terminación de obra derivadas de las licencias de construcción emitidas dentro del periodo 2016 al 2021	Lograr que la ciudadanía realice el trámite de aviso terminación de obra	Trámite de aviso de terminación de obra	200	Porcentaje de avisos de terminación de obra realizados	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>7.1.2 Implementar acciones de inspección para asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia de desarrollo urbano, y así evitar el crecimiento de obras irregulares en los centros de población del municipio.</b>					
INSPECCIÓN PERMANENTE	Llevar a cabo las inspecciones en los centros de población del municipio	Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de licencias de construcción autorizadas y evitar las obras irregulares	Órdenes de inspección	600	Porcentaje de órdenes de inspección emitidas	Dirección General de Desarrollo Urbano



<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>7.1.3 Instalar consejos y comités que propicien la participación de los tres órdenes de gobierno, cámaras, colegios de profesionistas, universidades y asociaciones civiles en las propuestas de programas en materia de desarrollo urbano.</b>					
CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLÓGICO Y DESARROLLO URBANO	Instalar el Consejo para la elaboración de los diversos programas de desarrollo urbano del municipio	Fortalecer la participación ciudadana a través de este órgano consultivo de opinión que coadyuve a la elaboración de los programas urbanos	Sesiones ordinarias	2	Porcentaje de sesiones ordinarias realizadas	Dirección General de Desarrollo Urbano
INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE DIRECTORES (PERITOS) RESPONSABLES DE OBRA Y CORRESPONSABLES	Instalar y operar la Comisión	Lograr la participación de los tres colegios de arquitectos e ingenieros de Puerto Morelos en materia de construcción de obra	Sesiones ordinarias	15	Porcentaje de sesiones ordinarias realizadas	
INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO PERMANENTE	Trabajar, con la ayuda del Consejo, en las propuestas de regulación en materia de desarrollo urbano	Actualizar reglamentos y normas técnicas complementarias	Sesiones ordinarias	3	Porcentaje de sesiones ordinarias realizadas	
CAPACITACIÓN PARA LOS PERITOS Y CORRESPONSABLES DE OBRA DEL MUNICIPIO	De conformidad a la Ley de Asentamientos Humanos, ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo, y a la Ley de Acciones Urbanísticas, impartir cursos de capacitación sobre criterios y normatividad vigente a los peritos responsables de obra	Mantener actualizados a los peritos y corresponsables en el ámbito de su competencia	Cursos	3	Porcentaje de cursos impartidos	
ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE PERITOS RESPONSABLES DE OBRA	Reorganizar y actualizar el registro de peritos y corresponsables de obra del municipio	Mantener actualizado el registro de los peritos y corresponsables, estableciendo especialidad, colegio y número	Base de datos	1	Porcentaje de avance en la conformación de la base de datos	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>7.1.4 Actualizar el marco normativo vigente en materia de desarrollo urbano en concordancia con la normativa estatal y federal.</b>					
ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS	Actualizar el reglamento de construcción para el Municipio de Puerto Morelos	Mantener vigente y actualizado el reglamento de construcción del municipio, específicamente en el rubro de requisitos de licencias, tablas de cajones estacionamiento, sanciones y fomento al uso de energías renovables	Reglamento de construcción actualizado	1	Porcentaje de avance en la actualización del reglamento	Dirección General de Desarrollo Urbano
ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS	Actualizar el reglamento de imagen urbana para el Municipio de Puerto Morelos	Mantener vigente y actualizado el reglamento de imagen urbana del municipio	Reglamento de imagen urbana actualizado	1	Porcentaje de avance en la actualización del reglamento	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>7.1.5 Implementar sistemas tecnológicos que faciliten los trámites, control y orden de las autorizaciones por parte de la autoridad.</b>					



SISTEMA DE CONSTANCIAS DE USO DE SUELO	Implementar un sistema de consulta rápida del uso de suelo, que a mediano plazo simplifique el trámite de constancia de uso de suelo, reduciendo los tiempos de respuesta y evitar el error humano en el cálculo de los parámetros urbanos	Disponer de un sistema geográfico de consulta rápida de usos de suelo y generación de constancias	Sistema	1	Porcentaje de avance en la creación del sistema	Dirección General de Desarrollo Urbano
SISTEMA DE LOCALIZACIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	Identificar predios que cuentan con licencias de construcción (vigentes, próximas a vencer o vencidas), para un buen control y supervisión de las obras	Disponer de un sistema en formato web geográfico para la consulta inmediata de licencias de construcción	Sistema	1	Porcentaje de avance en la creación del sistema	
SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE TRÁMITES	Crear un sistema de consulta en tiempo real de los ingresos por licencias de construcción, constancias de uso de suelo, fusiones y subdivisiones	Identificar en tiempo real los ingresos por licencia de construcción, terminaciones de obra, constancias de uso de suelo, fusiones y subdivisiones	Sistema	1	Porcentaje de avance en la creación del sistema	
DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Digitalizar los expedientes del archivo de la Dirección General de Desarrollo Urbano que sirva para futuros trámites	Identificar de manera ágil y oportuna los antecedentes de licencias de construcción, terminaciones de obra, fraccionamientos, y régimen de condominio de las diversas obras autorizadas en el municipio	Expedientes	100	Porcentaje de expedientes digitalizados	

**Estrategia 7.2**

Instrumentar acciones para el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales, respetando en todo momento el medio ambiente a través de políticas de prevención, mitigación y restauración de nuestros ecosistemas, promoviendo la participación de la sociedad en el cuidado y conservación de nuestro medio natural.

**Líneas de acción:**

7.2.1 Realizar estudios y proyectos para integrar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL), de acuerdo a las condiciones naturales prevalecientes en Puerto Morelos y que se constituya en un instrumento regulador obligatorio.

7.2.2 Reforzar el marco jurídico regulatorio municipal mediante la formulación de instrumentos de política ambiental.

7.2.3 Implementar acciones de inspección para asegurar el cumplimiento de la normatividad ecológica, así como detectar situaciones irregulares que ameritan hacer las recomendaciones correspondientes.



7.2.4 Tomar acciones que garanticen la restauración, protección y conservación de la flora y fauna propia del municipio, así como de los recursos naturales.

7.2.5 Promover la separación y reúso de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) para evitar la contaminación del suelo y promover conciencia en la sociedad.

7.2.6 Organizar campañas de divulgación para concientizar estudiantes y población en general sobre la importancia de proteger nuestro medio ambiente.

<b>PROGRAMA 7 ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES</b>						
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN: 7.2.1 Realizar estudios y proyectos para integrar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL), de acuerdo a las condiciones naturales prevalecientes en Puerto Morelos y que se constituya en un instrumento regulador obligatorio.</b>						
PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS (POEL)	Formular este instrumento de política ambiental que regula e induce el uso de suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y aprovechamiento de los recursos naturales	Contar con un documento normativo para determinar las áreas ecológicas, tendencias de crecimiento, desarrollo, posibles proyectos de inversión y cambios en la ocupación del territorio, fuera de los centros de población. Asimismo, dar a conocer los usos de suelo, estableciendo criterios de regulación ecológica	Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL)	1	Porcentaje de avance en la formulación del POEL	Dirección General de Ecología
<b>LÍNEA DE ACCIÓN: 7.2.2 Reforzar el marco jurídico regulatorio municipal mediante la formulación de instrumentos de política ambiental.</b>						
PLAN MUNICIPAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y AGENDA 2030	Encontrar soluciones innovadoras para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de otros contaminantes del aire que alteran el clima global; así como determinar las medidas de adaptación ante los efectos del cambio climático	Garantizar la restauración, conectividad, aprovechamiento sustentable y conservación de los ecosistemas como bosques, selvas, sistemas costeros, mares, ecosistemas riparios, humedales, comunidades bióticas que albergan y sus servicios ambientales	Plan Municipal de Cambio Climático	1	Porcentaje de avance en la formulación del Plan Municipal de Cambio Climático	Dirección General de Ecología
PLAN DE MANEJO MUNICIPAL DE BIORRESIDUOS	Basados en el Reglamento de Biorresiduos del municipio de Puerto Morelos, crear un plan de manejo municipal, para el control de la gestión ante el arribo masivo de sargazo	Evitar la contaminación de playas, suelos, manto freático o cuerpos de agua, como consecuencia del arribo masivo de sargazo a las costas municipales	Plan de manejo municipal de biorresiduos	1	Porcentaje de avance en la elaboración del Plan Municipal de biorresiduos	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN: 7.2.3 Implementar acciones de inspección para asegurar el cumplimiento de la normatividad ecológica, así como detectar situaciones irregulares que ameriten hacer las recomendaciones correspondientes.</b>						



INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Crear documentos mediante los cuales se otorga autorización o información en materia ambiental, para realizar proyectos y/o actividades dentro del territorio municipal (Permiso ambiental de operación, permiso de poda y tala de árboles, permiso ambiental de desarrollo, factibilidad ecológica)	Hacer cumplir el Reglamento de Conservación Ambiental y regular la aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas en materia ambiental, así como el POEL de Benito Juárez de aplicación supletoria en Puerto Morelos	Permisos	1000	Porcentaje de permisos emitidos	Dirección General de Ecología
DENUNCIAS CIUDADANAS AMBIENTALES	Verificar los hechos denunciados por la población para garantizar el derecho a un ambiente sano	Atender denuncias ciudadanas por contaminación al suelo, al agua y a la atmósfera (auditiva, quema, derrames, etc.)	Acta de inspección	60	Porcentaje de actas levantadas	
PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES Y MANTOS ACUÍFERO (manglar, cenotes, arrecife, etc.)	Disminuir la contaminación al manto freático y los recursos naturales con la solicitud de conexión al sistema de drenaje y/o implementación de biodigestores en lugar de fosas sépticas domésticas.	Reglamentar el manejo adecuado de las aguas residuales generadas de forma doméstica.	Constancias de conexión solicitadas en el permiso ambiental de operación	100	Porcentaje de constancias de conexión solicitadas	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>7.2.4 Tomar acciones que garanticen la restauración, protección y conservación de la flora y fauna propia del municipio, así como de los recursos naturales.</b>					
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS EN EL MUNICIPIO	Acciones de vigilancia, protección y cuidado de nidos de tortugas marinas, garantizando su ciclo reproductivo desde la anidación, eclosión y reincorporación al mar. Recorridos diarios a lo largo de las playas de anidación; en Punta Brava, Punta Caracol y Punta Petempich y registro de nidos	Lograr un alto índice de supervivencia de las especies de tortugas marinas que anidan en las costas municipales. Protección de nidos y hembras para ayudar en la conservación de su especie	Registro de nidos	3000	Porcentaje de nidos registrados	Dirección General de Ecología
REFORESTANDO PUERTO MORELOS	Planeación, operación, control y supervisión de los procesos involucrados en la plantación de árboles nativos dentro del territorio municipal	Ubicar predios y zonas susceptibles a la reforestación como camellones, espacios públicos, parques y equipamientos con el fin de mantener los ecosistemas	Áreas reforestadas	6	Porcentaje de áreas reforestadas	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>7.2.5 Promover la separación y reúso de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) para evitar la contaminación del suelo y promover conciencia en la sociedad.</b>					
RECICLATÓN MUNICIPAL	Jornadas de acopio de residuos sólidos urbanos, desechados como basura para ser recuperados, aprovechados o utilizados como materia prima (papel, cartón, vidrio, aluminio, metal, Tetrapak, plástico PET, plástico HDPE, etc.) En Leona Vicario y en la cabecera municipal	Fomentar la cultura de separación y reciclaje para contribuir en la disminución de residuos que llegan a los rellenos sanitarios	Jornadas	90	Porcentaje de jornadas realizadas	Dirección General de Ecología
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>7.2.6 Organizar campañas de divulgación para concientizar estudiantes y población en general sobre la importancia de proteger nuestro medio ambiente.</b>					



DIFUSIÓN AMBIENTAL	Realizar campañas de divulgación a través de conferencias temáticas y pláticas en escuelas, hoteles, parques, etc.	Ofrecer conocimientos y habilidades a la población y a visitantes que les permita establecer una relación más armónica con la naturaleza y valorar la importancia de mantenerla limpia	Campañas de difusión	9	Porcentaje de campañas realizadas	Dirección General de Ecología
--------------------	--	--	----------------------	---	-----------------------------------	-------------------------------

**Estrategia 7.3**

Establecer los ordenamientos reglamentarios y el equipamiento urbano necesario a fin de dar agilidad a la movilidad de los transportes vehiculares y el tránsito de las personas, en un ambiente de seguridad y respeto.

**Líneas de acción:**

7.3.1 Crear infraestructura para facilitar el transporte.

7.3.2 Establecer la señalización vial.

7.3.3 Proporcionar seguridad vial.

7.3.4 Crear los instrumentos para mejorar la movilidad.

7.3.5 Promover la interacción y la concientización.

<b>PROGRAMA 7 ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES</b>						
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>7.3.1 Crear infraestructura para facilitar el transporte.</b>					
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARADEROS	Rehabilitar y dar mantenimiento a paraderos para el transporte público y urbano y/o de personal en Puerto Morelos, Leona Vicario, Central Vallarta y Delirios	Facilitar el ascenso y descenso y brindar seguridad a los usuarios de transporte	Paraderos	15	Porcentaje de paraderos rehabilitados	Dirección General de Movilidad Urbana y Sostenible
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>7.3.2 Establecer la señalización vial.</b>					
COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL Y HORIZONTAL	Establecer de manera correcta y ordenada las señaléticas correspondientes en zonas escolares, pasos peatonales, bahías de ascenso y descenso, paraderos de transporte público, señal de alto y precaución, etc., en la cabecera municipal y en Leona Vicario	Brindar seguridad a los usuarios de las vialidades	Señalamientos de tránsito	300	Porcentaje de señalamientos colocados	Dirección General de Movilidad Urbana y Sostenible



COLOCACIÓN DE NOMENCLATURA CON NOMBRES Y SENTIDOS EN CALLES Y AVENIDAS	Establecer nomenclaturas con nombres y sentidos de las calles y avenidas en Leona Vicario, cabecera municipal, Delirios y Central Vallarta	Mejorar la imagen urbana y legibilidad de las calles	Señalamientos de nomenclatura	300	Porcentaje de señalamientos colocados	Dirección General de Movilidad Urbana y Sostenible
MANTENIMIENTO A NOMENCLATURAS YA INSTALADAS	Dar mantenimiento a las nomenclaturas ya instaladas en Puerto Morelos	Mejorar la imagen urbana y legibilidad de las calles	Señales con nombres y direcciones	250	Porcentaje de señales que recibieron mantenimiento	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>7.3.3 Proporcionar seguridad vial.</b>					
REDUCTORES DE VELOCIDAD	Instalar reductores de velocidad tipo bolas en zonas que lo requieran	Respetar y salvaguardar la integridad de los peatones	Topes reductores de velocidad	110	Porcentaje de topes instalados	Dirección General de Movilidad Urbana y Sostenible
PASOS PEATONALES	Colocar pasos peatonales a nivel de banqueta en avenidas principales	Priorizar, respetar y salvaguardar la integridad de los peatones	Pasos peatonales	5	Porcentaje de pasos peatonales instalados	
ORDENAR EL ESTACIONAMIENTO EN VÍA PÚBLICA	Pintar y delimitar las guarniciones conforme a su color indicativo señalado en el reglamento de tránsito y vialidad para permitir o prohibir el estacionamiento en vías públicas	Evitar autos mal estacionados en la vía pública y respetar la salida de carros	Metros lineales	400	Porcentaje de metros lineales pintados	
SEGURIDAD CICLISTA	Dar mantenimiento y poner señalización en la ciclovía de Leona Vicario para brindar mayor seguridad a los usuarios	Brindar mayor seguridad a los ciclistas	Señalización	20	Porcentaje de señales instaladas	
SENTIDOS VIALES	Realizar una propuesta de reordenamiento de sentidos viales	Mejorar la conectividad en el municipio	Propuesta	1	Porcentaje de avance en la elaboración de la propuesta	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>7.3.4 Crear los instrumentos para mejorar la movilidad.</b>					
MARCO NORMATIVO PARA REGLAMENTAR LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE URBANO EN EL MUNICIPIO	Elaborar una propuesta de Reglamento Municipal de Movilidad Vial y Transporte	Contar con un documento jurídico-legal que permita establecer las bases y directrices para planificar, regular y gestionar la movilidad de las personas	Propuesta	1	Porcentaje de avance en la elaboración de la propuesta	Dirección General de Movilidad Urbana y Sostenible
PROGRAMA INTEGRAL DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE (PIMUS)	Elaborar una propuesta de un instrumento estratégico para satisfacer las necesidades de movilidad de personas y mercancías, reduciendo los costos sociales y ambientales del sistema de transporte	Mejorar la accesibilidad en los centros de población y ofrecer una movilidad y un transporte sostenible de calidad	Programa	1	Porcentaje de avance en la elaboración de la propuesta	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>7.3.5 Promover la interacción y la concientización.</b>					
COMISIÓN DE MOVILIDAD URBANA DE PUERTO MORELOS	Reunir a los actores involucrados en la materia, como autoridades, especialistas y ciudadanos	Permitir una visión integral para la toma de decisiones	Comisión	1	Porcentaje de avance en la creación de la Comisión	Dirección General de Movilidad Urbana y Sostenible



ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Crear un instrumento de sugerencias y denuncias ciudadanas sobre el transporte público y de carga	Fomentar la participación ciudadana en la solución de los problemas de movilidad	Quejas	151	Porcentaje de quejas atendidas	Dirección General de Movilidad Urbana y Sostenible
FOROS DE CONCIENTIZACIÓN	Llevar a cabo foros de concientización en escuelas del municipio	Fomentar una sociedad responsable	Foros en escuelas	15	Porcentaje de foros efectuados	
SEGURIDAD VIAL	Llevar a cabo pláticas para crear conciencia entre la gente, sobre el uso obligatorio de casco para motociclistas y triciclistas	Evitar sanciones y accidentes	Pláticas	10	Porcentaje de pláticas impartidas	

**PROGRAMA 8: PLANEACIÓN URBANA**

**Objetivo:**

Lograr que la planeación urbana se lleve a cabo de una manera ordenada, respetando los rasgos característicos de la cultura y las costumbres de los portomorelenses, considerando la conservación del medio ambiente y la armonía con el crecimiento de los negocios y el desarrollo económico.

**Estrategia 8.1**

Llevar a cabo la planeación urbana mediante la generación de anteproyectos, cartografía y estudios que den como resultado la formulación de programas de desarrollo urbano de las localidades.

**Líneas de acción:**

8.1.1 Elaborar anteproyectos para el desarrollo urbano, el ordenamiento ecológico y la movilidad urbana.

8.1.2 Analizar y actualizar el marco normativo para la imagen urbana y la construcción.

8.1.3 Elaborar un sistema de información geográfica municipal.

8.1.4 Elaborar y gestionar instrumentos de planeación urbana.

PROGRAMA 8		PLANEACIÓN URBANA				
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b> 8.1.1 Elaborar anteproyectos para el desarrollo urbano, el ordenamiento ecológico y la movilidad urbana.						
ANTEPROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO	Realizar estudios, anteproyectos y recursos de información que contribuyan al desarrollo urbano e infraestructura de los centros de población del municipio	Que la toma de decisiones para aprobar los proyectos de desarrollo urbano, propuestas de obras y edificios públicos e infraestructura, se sustente en estudios técnicos de viabilidad técnica y financiera	Anteproyectos	6	Porcentaje de anteproyectos elaborados	IMPLAN



ANTEPROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	Realizar estudios, anteproyectos y recursos de información que sirvan de apoyo en la realización de proyectos y programas a cargo de la Dirección General de Ecología del municipio	Colaborar en la creación de proyectos y programas que coadyuven al desarrollo sostenible y ordenamiento ecológico del municipio	Anteproyectos	6	Porcentaje de anteproyectos elaborados	IMPLAN
ANTEPROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	Realizar estudios, anteproyectos y recursos de información que sirvan para la planeación de la movilidad sostenible en el municipio a través diseño de infraestructura vial, señalización, redes de transporte, etc.	Generar bases técnicas que sirvan de apoyo para la planeación integral de movilidad sostenible en el municipio	Anteproyectos	6	Porcentaje de anteproyectos elaborados	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>8.1.2 Analizar y actualizar el marco normativo para la imagen urbana y la construcción.</b>					
PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS	Elaborar una propuesta para actualizar el Reglamento de Construcción para el Municipio de Puerto Morelos	Específicamente en el rubro de requisitos de licencias, tablas de cajones estacionamiento, sanciones, el fomento del uso de energías renovables y la sustentabilidad	Propuesta	1	Porcentaje de avance de la propuesta	IMPLAN
PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA Y VÍA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS	Elaborar una propuesta para actualizar el Reglamento de Imagen Urbana y Vía Pública para el Municipio de Puerto Morelos	Específicamente en el rubro de sanciones	Propuesta	1	Porcentaje de avance de la propuesta	
PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA REGLAMENTAR LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE URBANO EN EL MUNICIPIO	Elaboración de una propuesta del Reglamento Municipal de Movilidad Vial y Transporte	Contar con un reglamento de movilidad que permita establecer las bases y directrices para planificar, regular y gestionar la movilidad de las personas	Propuesta	1	Porcentaje de avance de la propuesta	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>8.1.3 Elaborar un sistema de información geográfica municipal.</b>					
CARTOGRAFÍA DEL SISTEMA URBANO Y RURAL	Elaborar esta herramienta de información geográfica digital con información temática del municipio de Puerto Morelos y de sus centros de población, que represente datos estadísticos y cartográficos relativos a los procesos de planeación y de proyectos	Contar con una base de datos que concentre información de las temáticas límite municipal, límite de centro de población, Supermanzanas, Manzanas, Lotes, e información que simplifique el proceso de planeación territorial	Base de Datos	7	Porcentaje de número de bases de datos concluidos	IMPLAN



CARTOGRAFÍA DEL MEDIO FÍSICO NATURAL DEL MUNICIPIO	Elaborar esta herramienta de información geográfica digital con información temática del municipio de Puerto Morelos y de sus centros de población, que represente datos estadísticos y cartográficos relativos a los procesos de planeación y de proyectos	Contar con una base de datos que concentre información de las temáticas de usos de suelo y vegetación, clima, edafología, geología cuerpos de agua, topografía, Áreas Naturales Protegidas, Unidades de Gestión Ambiental. Como resultado se tendrán identificadas zonas de aprovechamiento sustentable, de consolidación, de preservación, de desarrollo turístico y de protección ambiental	Base de Datos	6	Porcentaje de número de bases de datos concluidos	IMPLAN
CARTOGRAFÍA DE SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS	Elaborar esta herramienta de información geográfica digital con información temática del municipio de Puerto Morelos y de sus centros de población, que represente datos estadísticos y cartográficos relativos a los procesos de planeación y de proyectos	Contar con una base de datos que concentre toda la información de las temáticas de población, principales localidades, Población Económicamente Activa, acceso a servicios básicos de infraestructura: salud, cultura y educación.	Base de Datos	7	Porcentaje de número de bases de datos concluidos	
CARTOGRAFÍA DEL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	Elaborar esta herramienta de información geográfica digital con información temática del municipio de Puerto Morelos y de sus centros de población, que represente datos estadísticos y cartográficos relativos a los procesos de planeación y de proyectos	Contar con una base de datos que concentre toda la información de las temáticas de riesgo por inundación, puntos de reunión, refugios, fenómenos geológicos, fenómenos hidrometeorológicos, vulnerabilidad, etc.	Base de Datos	7	Porcentaje de número de bases de datos concluidos	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>8.1.4 Elaborar y gestionar instrumentos de planeación urbana.</b>					
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN LEONA VICARIO	Elaborar este instrumento de planeación del desarrollo urbano que contiene las disposiciones jurídicas y normas técnicas para ordenar y regular el crecimiento, mejoramiento, consolidación y conservación del territorio del centro de población Leona Vicario	Establecer la zonificación de los usos, destinos y reservas; distribuir cargas y beneficios del desarrollo urbano; y definir estrategias y objetivos que tengan como finalidad mejorar la calidad de vida y el bien común	Programa	1	Porcentaje de avance en la elaboración del programa	IMPLAN
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN CENTRAL VALLARTA	Elaborar este instrumento de planeación del desarrollo urbano que contiene las disposiciones jurídicas y normas técnicas para ordenar y regular el crecimiento, mejoramiento, consolidación y conservación del territorio del centro de población Central Vallarta	Establecer la zonificación de los usos, destinos y reservas; distribuir cargas y beneficios del desarrollo urbano; y definir estrategias y objetivos que tengan como finalidad mejorar la calidad de vida y el bien común	Programa	1	Porcentaje de avance en la elaboración del programa	



**PROGRAMA 9: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD**

**Objetivo:**

Mejorar las condiciones de la infraestructura básica mediante la construcción y rehabilitación de la obra pública, y llevar los servicios públicos de calidad a todos los rincones del municipio, con el fin de proporcionar a los ciudadanos una mejor calidad de vida.

**Estrategia 9.1**

Acatar rigurosamente todas las especificaciones técnicas establecidas y las leyes correspondientes en la construcción de la obra pública, con la finalidad de cumplir cabalmente los compromisos contraídos con la ciudadanía.

**Línea de acción:**

9.1.1 Realizar la modernización de la infraestructura básica con que cuenta el municipio, con el fin de lograr una mejor calidad de vida de las familias portomorelenses.

<b>PROGRAMA 9 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD</b>						
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
LÍNEA DE ACCIÓN:	<b>9.1.1 Realizar la modernización de la infraestructura básica con que cuenta el municipio, con el fin de lograr una mejor calidad de vida de las familias portomorelenses.</b>					
PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL MUNICIPIO	Pavimentar vialidades en diversas colonias y accesos turísticos en el municipio	Ampliar y mejorar la infraestructura vial que permita una movilidad segura, y facilitar el acceso reduciendo tiempos de traslado y disminuyendo las desigualdad entre la cabecera, localidades y delegación	M2	21060	Porcentaje de M2 pavimentados	Dirección General de Obras Públicas
GUARNICIONES EN EL MUNICIPIO	Construir guarniciones de concreto en el municipio	Delimitar el arroyo vial para el tránsito vehicular y el tráfico de transeúntes a los costados. Con ello mejoraremos el servicio público de movilidad urbana	MI	8550	Porcentaje de MI de guarniciones construidos	
BANQUETAS EN EL MUNICIPIO	Construir banquetas de concreto simple en diversas colonias y avenidas del municipio	Disponer de infraestructura para una mejor movilidad, libre de obstáculos y con acceso para personas con discapacidad, permitiendo las personas un mejor traslado a sus destinos	M2	16350	Porcentaje de M2 de banquetas construidos	



CICLOVÍA	Construir la ciclovia con delimitación para peatones en diferentes zonas de la cabecera y localidades del municipio	Mejorar la movilidad urbana de peatones y ciclistas, buscando concientizar a los habitantes sobre el beneficio del uso de vehículos no contaminantes	M2	16300	Porcentaje de M2 de ciclovías construidos	Dirección General de Obras Públicas
ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO	Ampliar y mejorar la Infraestructura del alumbrado público en el municipio, con tecnología led eficiente y amigable con el medio ambiente	Brindar seguridad a las familias portomorelenses, con calles bien iluminadas que disminuyan la inseguridad	Pieza	390	Porcentaje de piezas instaladas	
CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS	Construir espacios deportivos en colonias de nueva creación, así como rehabilitar los existentes y dejarlos en óptimas condiciones para la práctica deportiva	Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva, dotando espacios que permitan a los habitantes contar con áreas para practicar deporte y reducir los índices delictivos	Espacio deportivo	8	Porcentaje de espacios deportivos rehabilitados o construidos	
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS	Construir espacios recreativos en colonias de nueva creación, así como rehabilitar los existentes y dejarlos en óptimas condiciones para el sano esparcimiento de las familias	Ampliar y mejorar la infraestructura recreativa (parques) para dotar de espacios que permitan a las familias contar con áreas para practicar el sano esparcimiento y reducir los índices delictivos mediante las prácticas de actividades recreativas	Espacio público recreativo	7	Porcentaje de espacios públicos construidos	
CONSTRUCCIÓN DE SEÑALÉTICA Y NOMENCLATURA	Implementar un programa de señalización, tanto de nomenclatura vial como de señales restrictivas.	Facilitar la ubicación, accesos y restricciones en las diferentes avenidas y calles y fomentar la educación vial, para garantizar la seguridad entre el peatón y el tránsito vehicular.	Piezas	2000	Porcentaje de piezas instaladas	
CONSTRUCCIÓN DE PARADEROS TURÍSTICOS	Construcción de paraderos en las localidades turísticas en el municipio	Proporcionar información turística y apoyar a los artesanos locales, mediante la implementación de áreas donde puedan ofrecer sus productos y así incentivar su economía.	Paraderos	2	Porcentaje de paraderos construidos	
CONSTRUCCIÓN DE CASETAS DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Disponer de un mayor número de casetas de vigilancia policiaca en el municipio	Brindar, seguridad y garantizar confianza a las familias del municipio	Caseta	3	Porcentaje de casetas construidas	



REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS	Rehabilitar áreas administrativas mediante el mantenimiento a fondo de la infraestructura	Realizar las rehabilitaciones y el mantenimiento a las áreas administrativas, priorizando aquellas que presten servicios a la población, tales como, DIF, estancias infantiles, etc.	Edificios administrativos	5	Porcentaje de espacios administrativos rehabilitados	Dirección General de Obras Públicas
CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN	Construcción de pozos de absorción en las diferentes avenidas que sean puntos críticos	Evitar encharcamientos e inundaciones en calles y avenidas, provocados por eventos hidrometeorológicos	Pozos	100	Porcentaje de pozos construidos	
MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA	Mejorar y rehabilitar la infraestructura vial para brindar una mejor imagen urbana a los turistas y población en general	Contar con vialidades y avenidas que permitan el flujo normal de personas y vehículos en un ambiente de armonía	MI	8000	Porcentaje de MI de vialidades rehabilitados	

**Estrategia 9.2**

Llevar a cabo acciones operativas y preventivas para otorgar un servicio público de calidad en materia de alumbrado público, bacheo, limpieza de playas y pozos de absorción.

**Líneas de acción:**

9.2.1 Supervisar el funcionamiento de las luminarias instaladas para programar acciones de mantenimiento y rehabilitación del alumbrado público.

9.2.2 Dar mantenimiento al sistema de drenaje pluvial existente para mejorar su operación, sobre todo en la temporada de lluvias.

9.2.3 Realizar acciones permanentes de limpieza de playas.

9.2.4 Implementar un programa extraordinario de retiro de sargazo en condiciones atípicas.

9.2.5 Implementar programas emergentes de bacheo para el mantenimiento y rehabilitación de calles y avenidas.

PROGRAMA 9	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD					
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
LÍNEA DE ACCIÓN:	9.2.1 Supervisar el funcionamiento de las luminarias instaladas para programar acciones de mantenimiento y rehabilitación del alumbrado público.					
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	Rehabilitar y dar mantenimiento a luminarias y red eléctrica del municipio con los materiales adecuados	Tener un sistema de alumbrado público trabajando de manera eficiente	Acciones de mantenimiento	8700	Porcentaje de acciones aplicadas	Dirección General de Servicios Públicos



<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>9.2.2 Dar mantenimiento al sistema de drenaje pluvial existente para mejorar su operación, sobre todo en la temporada de lluvias.</b>					
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	Dar mantenimiento al sistema de drenaje pluvial y rejillas para mejorar su operación	Tener un sistema pluvial eficiente, para evitar las inundaciones en épocas de lluvia	Pozos pluviales y rejillas de captación	1300	Porcentaje de pozos y rejillas con mantenimiento	Dirección General de Servicios Públicos
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>9.2.3 Realizar acciones permanentes de limpieza de playas.</b>					
LIMPIEZA DE PLAYAS	Limpiar las playas y accesos de residuos sólidos y sargazo	Mantener las playas limpias para beneficio de pobladores y visitantes	M3	1000000	Porcentaje de M3 de residuos retirados	Dirección General de Servicios Públicos
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>9.2.4 Implementar un programa extraordinario de retiro de sargazo en condiciones atípicas.</b>					
LIMPIEZA DE PLAYAS EN CONDICIONES ATÍPICAS	Realizar un plan extraordinario de limpieza de playas, retirando sargazo en condiciones atípicas y residuos sólidos con maquinaria apropiada	Mantener las playas limpias y libres de sargazo en la temporada de arribazón de esta alga	M3	40000	Porcentaje de M3 de sargazo retirado	Dirección General de Servicios Públicos
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>9.2.5 Implementar programas emergentes de bacheo para el mantenimiento y rehabilitación de calles y avenidas.</b>					
CALLES LIBRES DE BACHES	Rehabilitar y dar mantenimiento a calles y avenidas con material y maquinarias adecuados	Tener calles y avenidas en muy buen estado para la adecuada circulación de los vehículos	M2	31500	Porcentaje de M2 bacheados	Dirección General de Servicios Públicos

**Estrategia 9.3**

Llevar a cabo acciones en materia de disposición de la basura, limpieza de parques y jardines, y todo lo que tenga que ver con los servicios públicos municipales previstos en la ley.

**Líneas de acción:**

9.3.1 Llevar a cabo la recolección, traslado y entrega de los residuos sólidos en el relleno sanitario contratado.

9.3.2 Programar las actividades para dar mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura de parques y jardines, áreas públicas, glorietas y camellones del patrimonio municipal y realizar barrido de calles.

PROGRAMA 9	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD					
	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR
UNIDAD DE MEDIDA				CANTIDAD		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>9.3.1 Llevar a cabo la recolección, traslado y entrega de los residuos sólidos en el relleno sanitario contratado.</b>					



MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Recolección de residuos sólidos en la cabecera municipal, Leona Vicario, Central Vallarta y la Subdelegación de Delirios, realizando visitas a casas habitación y comercios para la difusión de rutas y horarios de recolección, programar la instalación de módulos de recolección de baterías alcalinas y medicamentos caducos	Tener una ciudad limpia, libre de basura en las calles y jardines	Toneladas	100500	Porcentaje de toneladas recogidos	Dirección General de Servicios Públicos
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>9.3.2 Programar las actividades para dar mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura de parques y jardines, áreas públicas, glorietas y camellones del patrimonio municipal y barrido de calles.</b>					
MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES, GLORIETAS Y CAMELLONES	Implementar de manera periódica acciones para mantener la infraestructura	Mantener los parques y jardines libres de basura y maleza	Acciones	4644	Porcentaje de acciones realizadas	Dirección General de Servicios Públicos
LIMPIEZA DE CALLES Y AVENIDAS	Implementar de manera permanente un programa de limpieza de calles y avenidas, que comprende barridos, podas, chapeos, retiro de residuos sólidos de las vialidades y aceras	Mantener las calles y avenidas del municipio limpias y barridas	Acciones	4500	Porcentaje de acciones realizadas	



## EJE 5. GESTIÓN Y BUEN GOBIERNO

### DIAGNÓSTICO

#### Presidencia Municipal

Los diagnósticos que se utilizan en la planeación con perspectiva de género tienen dos intenciones, una social y otro económico. La primera encaminada a conocer la situación de las mujeres en campos como la salud, educación, trabajo, vulnerabilidad frente a la violencia, entre otros. La segunda, busca captar las oportunidades y fortalezas para su desarrollo personal y económico.

La violencia hacia las mujeres se da principalmente en el espacio privado y es ejercida por individuos pertenecientes al círculo familiar y/o afectivo cercano: maltrato psicológico, físico, económico, entre otras variantes de maltrato.

La falta de dependencias locales especializadas en protocolos de atención a víctimas de maltrato, como es el caso de fiscalías, institutos de la mujer, entre otras áreas encargadas de mitigar la violencia a las mujeres, repercute en la exacerbación de este fenómeno que afecta a las mujeres que viven en el municipio.

Las diferentes violencias que viven las mujeres, la falta de educación de las mujeres por denunciar a su agresor, los estereotipos que siguen subsistiendo en la sociedad y que sostienen la "naturalización" de prácticas de violencia ejercidas contra las mujeres, son factores que debemos combatir contrarrestando estas prácticas.

Es imprescindible analizar cuáles son los núcleos centrales que se han modificado o persisten, en qué medida están presentes en los distintos sectores de nuestra población y cómo inciden en las prácticas de uso y apropiación de los espacios públicos de la ciudad, con el objetivo de establecer las políticas públicas apropiadas para su desarticulación.

Es nuestra función implementar acciones positivas para las mujeres, capacitándolas para desarrollarse activamente en la sociedad, valorando sus preferencias respecto al uso del tiempo libre, participando en actividades culturales y otras.

Es nuestro compromiso llevar a cabo acciones de gobierno municipal destinadas a mejorar la participación de las mujeres, proteger su dignidad y asegurarles el respeto a sus derechos humanos.

Si bien de acuerdo con el Artículo 115 constitucional se establece que los municipios tendrán a su cargo el suministro de agua potable y la recolección de las aguas residuales, el alumbrado público, la regulación de los mercados y las centrales de abasto, los panteones y el rastro, así como el mantenimiento de las calles, parques y jardines, una función importante se refiere a la protección de las familias y mantener una administración pública eficaz y transparente.



## PUERTO MORELOS

Al ser la instancia más cercana a la gente, el municipio tiene más elementos para comprender las carencias de sus habitantes y contribuye por tanto en contextos orientados a lograr el desarrollo humano de los ciudadanos, tales como educación, salud, deporte, cultura y empleo, entre otros, a fin de que los habitantes tengan el disfrute pleno de sus derechos humanos.

La administración pública de Puerto Morelos, a poco más de seis años de su conversión como municipio, es una administración reciente, en etapa de consolidación. En eso tenemos que trabajar. Convertir la administración municipal en una de las más modernas y eficientes del estado, con capacidad de gestión y respuesta oportuna a la ciudadanía.

### **Contraloría**

Simplificación administrativa, combate a la corrupción y evaluación del desempeño profesional de los servidores públicos, son algunas de las metas y desafíos que enfrenta nuestra contraloría.

En la contraloría no se tiene un calendario o una programación de seguimiento a los asuntos jurídicos en los que la contraloría sea parte.

Algunas de las problemáticas que aún persisten en nuestra contraloría tienen que ver con los calendarios de seguimiento de los asuntos jurídicos en los que es parte; no disponemos de evidencias de lo que se recibe regularmente a través del sistema de Declaranet; y muchas veces hay irregularidad en el funcionamiento de la plataforma.

Es imprescindible actualizar los manuales de organización y procedimientos, reforzar la investigación y los aspectos jurídicos, e integrar los diversos comités que aún hacen falta para fortalecer la participación ciudadana, robustecer la ética profesional en los servidores públicos y evitar los conflictos de intereses.

Resultado de la acentuada centralización de funciones y competencias de la administración pública municipal, la Contraloría Municipal no tuvo oportunidad de concretar plenamente procesos de modernización y eficiencia que hoy son su prioridad.

Nuestra contraloría no tiene el propósito de magnificar procedimientos sancionatorios, sino de trabajar más intensamente en las acciones de carácter preventivo. Su propósito es garantizar que el proceso administrativo del ayuntamiento llegue a buen término, con obras de calidad, procesos eficientes y acciones claras y transparentes para los ciudadanos.

Renovación de su infraestructura, fortalecimiento de su plantilla profesional, incorporación de metodologías y procesos de trabajo basados en las nuevas tecnologías de comunicación (TIC), capacitación permanente y un plan de trabajo que le permita cumplir integral y puntualmente con sus tareas de evaluación, control y contraloría social, son los objetivos planteados en esta nueva etapa de trabajo institucional de la Contraloría Municipal.

Buscaremos permear en todas las dependencias y áreas del gobierno municipal y sus servidores públicos, los principios de conducta ética y legal que garanticen a las y los ciudadanos de Puerto Morelos, un gobierno transparente, eficiente, que rinde cuentas, apegado a derecho y respetuoso en todo momento de los derechos humanos.



En el terreno administrativo y técnico, la Contraloría Municipal se propone, en esta nueva etapa, cubrir rezagos importantes en evaluación del desempeño de la administración pública municipal, que desemboquen, en congruencia con los principios arriba enunciados, en un gobierno moderno, racional, eficiente, austero y apegado al Estado de Derecho que nos rige.

### **Tesorería**

Nuestra gestión de gasto estará encauzada privilegiar los proyectos de inversión en infraestructura y los programas sociales que favorezcan el desarrollo de las familias, las mujeres y los niños, sobre el gasto corriente de la administración de las partidas de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

Por lo regular el gasto corriente es el más alto en los ayuntamientos, con un 85% en promedio del gasto total. Por ello es imperativo realizar cambios en la estrategia del ejercicio del gasto público que permita reorientar recursos para fortalecer la administración pública y mejorar la prestación de servicios públicos.

Para nuestros ingresos haremos hincapié en fortalecer los ingresos propios a través de consolidar el padrón municipal de contribuyentes, ofrecer incentivos fiscales y actualizar el valor de los predios como base de cálculo de las contribuciones prediales.

Para hacer más eficiente la recaudación en cuanto a reducción de tiempos de traslado de los contribuyentes a las cajas de la tesorería, implementaremos el servicio bancario de pagos referenciados, con lo cual, además, se evitará errores y confusiones en el concepto de pago.

Asimismo, para otorgar un mejor servicio al contribuyente es necesario mejorar la tecnología de información que actualmente se utiliza en la tesorería ya que las operaciones de cobro se han incrementado exponencialmente, lo cual hace necesario contar con un servidor Web con mayor capacidad de procesamiento de información de los sistemas.

Para un mejor desempeño del personal de la tesorería, se requiere equipo de cómputo de mayor capacidad en sus procesadores, ya que se maneja información en programas de contabilidad, sistema sien, contapoint, sistema gepi, entre otras. Adicionalmente, es necesario habilitar dos ventanillas de cajas, para agilizar los cobros en el sitio del palacio municipal.

Será necesario llegar a un convenio con la SEFIPLAN, a fin de que dentro del impuesto al hospedaje que actualmente efectúan, se haga el cobro del derecho de saneamiento ambiental, cuyo monto es el 30% del valor de UMA por día de ocupación. Con el mismo propósito se requiere firmar un convenio con las Plataformas Digitales de Hospedaje tales como Airb&b, Booking y otras que operan en Puerto Morelos para la recaudación del derecho de saneamiento ambiental.

Por otro lado, la Ley de Hacienda del Municipio de Puerto Morelos, requiere reformarse y actualizarse, ya que algunos conceptos han quedado obsoletos y los valores de los impuestos y derechos es necesario actualizarlos.



## PUERTO MORELOS

En un municipio en constante crecimiento como lo es el nuestro, las nuevas unidades catastrales son de suma importancia para ir consolidando la economía de la administración municipal para proporcionar un mejor servicio a la ciudadanía.

Desafortunadamente, existen contribuyentes que todavía no forman parte de la base gravable del ayuntamiento. Se requiere por tanto de un trabajo intenso por parte de nuestras autoridades hacendarias para incorporarlas al padrón de contribuyentes mediante un trabajo de promoción y difusión para inducirlos al pago de sus contribuciones.

La salud financiera del ayuntamiento es imprescindible si queremos proporcionar a los portomorelenses una mayor calidad en los servicios que les otorgamos. Por ello, asumir una actitud proactiva en la recaudación, utilizando los recursos y acciones en las que la ley faculta a los ayuntamientos, será de gran prioridad en nuestro gobierno.

### **Oficialía Mayor**

Derivado de la necesidad de obtener cursos para todos los servidores públicos, y considerando la limitante de los recursos presupuestales, se busca generar convenios con los otros dos órdenes de gobierno, destacando una capacitación integral, abordando temas técnicos y administrativos.

Al realizar un diagnóstico general en todas las direcciones, se llegó a la conclusión que el servidor público necesita de la capacitación para poder realizar de manera más eficiente su trabajo encomendado; es una realidad que en el orden municipal se presentan insuficiencias en la profesionalización del servicio público, a causa, entre otros aspectos, de los bajos niveles educativos y la escasa o nula experiencia previa en la administración pública.

Es por ello que la capacitación es una tarea fundamental para proporcionar a los servidores públicos los conocimientos, técnicas, métodos y destrezas, y hacerlos aptos en el desempeño de sus funciones, dentro de un proceso que articule las etapas de formación básica, actualización y certificación, lo que implica construir las bases de la profesionalización.

Con el fin de lograr los objetivos institucionales, es necesario que la capacitación sea vista como una herramienta estratégica para el desarrollo de las personas que conforman la administración municipal.

La capacitación permitirá que los servidores que participan en las actividades y procesos de la administración municipal mejoren su desempeño individual, el desempeño del área a la que pertenecen y por ende al desempeño institucional, lo que conlleva a lograr resultados orientados a las buenas prácticas.

En materia de patrimonio municipal observamos que es indispensable llevar a cabo proyectos de regularización, escrituración y actualización de los bienes inmuebles patrimoniales, así como establecer controles de inventario de los bienes muebles del municipio.

Para ello se propone la elaboración diversos manuales, así como la sistematización del sistema de inventario, con el fin regularizar los bienes muebles, inmuebles y parque vehicular, para una



administración clara y transparente, y de este modo evitar prácticas inapropiadas dentro del patrimonio municipal.

Por el lado de los eventos cívicos es necesario implementar acciones que fomenten los valores fundamentales entre la ciudadanía. Como administración municipal tenemos la función de hacer que prevalezcan los honores a los héroes que nos dieron patria.

En materia de recursos humanos existen diversas problemáticas. Una de ellas es la paquetería de nómina CONTPAQ, instalada en un solo equipo de cómputo. Ello impide avanzar, toda vez que solo una persona a la vez puede hacer la captura de todas las incidencias (altas, bajas, y modificaciones), generando con ello muchas inconsistencias y errores en la generación de la nómina.

Se requiere instalar un nuevo software para el cálculo de la nómina, que nos permita tener actualizada la base de datos del todo el personal. Debe ser un sistema integral a base de módulos, para hacer eficiente la captura de todas las modificaciones que afecten el cálculo y generación de nómina.

Asimismo, existen inconsistencias entre las plantillas de personal y la estructura orgánica, por lo que se debe realizar una revisión de cada uno de los organigramas de las diferentes oficinas y determinar el total de diferencias en puestos y realizar las correcciones pertinentes.

Respecto a materiales y suministros se requiere contar con un Padrón de Proveedores de personas físicas y morales actualizado que permita tener un registro como lo establece la normatividad vigente, y poder realizar procesos consolidados de compras de bienes muebles, servicios y arrendamientos. Lo anterior no excluye a las empresas de su obligación de registrarse en el Padrón Estatal de Proveedores.

Por ahora existe un relativo descontrol en el proceso de adquisiciones. Es de suma importancia establecer un sistema de compras en cuyo proceso estén implícitos los aspectos de eficiencia, eficacia, honestidad, economía y transparencia.

Debemos responder a las necesidades de las áreas y tener en existencia los insumos y suministros que por alguna emergencia o eventualidad se requieran, y debemos dar continuidad a servicios que a la fecha se tienen contratados que representa una continuidad de tareas administrativas y que se traducen en acciones benéficas para la administración.

Los espacios son insuficientes para la correcta operación; no se cuenta con el número necesario de sillas, escritorios y archiveros que permitan llevar de manera digna las actividades diarias.

El área de informática se encuentra en constante crecimiento debido al surgimiento frecuente de nuevas necesidades, tanto operativas como administrativas, para el funcionamiento de las diversas dependencias.

Sin embargo, esta demanda provoca que las áreas accionen de manera limitada por la escasa capacidad del Internet y la falta de equipo especializado que cumpla con las características para tener un control de navegación y un mapeo de la red municipal.



## PUERTO MORELOS

De poseer lo anterior, tendríamos un beneficio notorio en el consumo de ancho de banda de cada usuario para desempeñar las labores específicas en sus dependencias.

No contamos con números telefónicos propios de una dependencia con las extensiones apropiadas, lo cual haría más eficiente la administración y aumentaría la credibilidad de los contribuyentes al tener una atención personalizada de cada área. Actualmente se opera con celulares particulares de los servidores públicos.

No se cuenta con desarrollo de software propio del municipio, ya que todo se realiza mediante hojas de cálculo y no se tiene un buen control sobre la información que se genera dentro de las dependencias, tal es el caso—por mencionar uno solo—del envío y recepción de oficios de y por las dependencias.

De tener un software operacional del municipio muchos problemas se resolverían, y entre ellos la atención directa al ciudadano mediante aplicaciones en las que pueda interactuar el personal con los contribuyentes haciendo más eficiente sus trámites.

Otro punto neural es la inexistencia de un portal institucional en el Internet con sus diferentes secciones bien definidas. Un portal seguro, eficiente, amable con el público, y que incluya lo más importante del quehacer público, incluyendo su constante actualización e información del día a día.

Por lo anterior es indispensable llevar a cabo el diseño y desarrollo de un sistema para el control patrimonial de los bienes inmuebles y muebles del municipio; diseñar e implementar un sistema de oficios integral para las dependencias municipales; diseñar e implementar sistemas de soporte para las dependencias; implementar un portal institucional del municipio; estandarizar y unificar la red municipal del ayuntamiento; implementar líneas telefónicas con extensiones; y, dar mantenimiento a equipos computacionales, sistemas de cómputo y redes de información.

Las instalaciones municipales, debido a su uso, algunas tienen deficiencias y requieren mantenimiento preventivo y correctivo y reparaciones. Ello permitirá que operen en mejores condiciones y proporcionen mejores servicios.

### **OBJETIVO GENERAL DEL EJE 5**

Administrar los recursos del municipio de forma que representen servicios públicos de calidad, obras públicas acordes con las necesidades de los ciudadanos, atención a las necesidades sociales en materia de salud, educación, cultura y recreación que fortalezca la cohesión social, bajo los principios de honradez, eficacia, eficiencia, economía y transparencia.

### **DEPENDENCIAS RESPONSABLES**

Presidencia Municipal.

Contraloría Municipal.

Tesorería Municipal.

Oficialía Mayor.

Sindicatura.



**PROGRAMA 10: GOBIERNO CERCANO A LA GENTE**

**Objetivo:**

Mantener una política de estar cerca de las personas, atendiendo sus necesidades, defendiendo la igualdad de género y proponiendo planes y programas transparentes acordes a las necesidades de la gente.

**Estrategia 10.1**

Tener un gobierno transparente con planes y programas participativos, buscando la eficiencia de los servidores públicos.

**Líneas de acción:**

10.1.1 Asesorar, atender y controlar los procedimientos promoviendo las acciones para contar con un gobierno transparente.

10.1.2 Con base en la legislación vigente, llevar a cabo los procesos de planeación y aprovechar la experiencia del INAFED para mejorar la gestión del gobierno municipal.

PROGRAMA 10	GOBIERNO CERCANO A LA GENTE					
	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR
UNIDAD DE MEDIDA				CANTIDAD		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>10.1.1 Asesorar, atender y controlar los procedimientos promoviendo las acciones para contar con un gobierno transparente.</b>					
APLICACIÓN DE LA LEYES DE TRANSPARENCIA Y GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	Llevar a cabo cursos y talleres para servidores públicos y ciudadanos respecto la aplicación de la Ley de Transparencia y la Ley General de Protección de Datos Personales.	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía	Cursos y talleres	468	Porcentaje de cursos y talleres impartidos	Dirección de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales a los Sujetos Obligados (DUTAIP)
CUMPLIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA CIUDADANA	Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; así como proponer e implementar acciones conjuntas para asegurar una mayor eficiencia en los procesos de transparencia y protección de datos	Que los servidores públicos municipales cumplan con las obligaciones que la ley les impone en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales	Solicitudes de información pública	546	Porcentaje de solicitudes atendidas	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>10.1.2 Con base en la legislación vigente, llevar a cabo los procesos de planeación y aprovechar la experiencia del INAFED para mejorar la gestión del gobierno municipal.</b>					
FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, con la participación de la sociedad y las dependencias municipales	Disponer del documento rector que refleje el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio	Documento	1	Porcentaje de avance en la formulación del PMD	Secretaría Técnica
ACTUALIZACIÓN DEL PMD 2021-2024	Actualizar el PMD 2021-2024, para fomentar el cumplimiento de objetivos con mayor eficacia	Garantizar que la administración municipal desarrolle sus labores optimizando los recursos disponibles	Actualización	1	Porcentaje de avance en la actualización del PMD	



MONITOREO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN MUNICIPAL (MOSEM)	Realizar evaluaciones cuantitativas trimestrales del cumplimiento del PMD a lo largo de la administración municipal, por medio del MOSEM	Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los proyectos plasmados en el PMD 2021-2024	Reportes trimestrales	11	Porcentaje de reportes realizados	Secretaría Técnica
INFORMES DE GOBIERNO MUNICIPAL	Generar un documento anual, que contenga la información de obras y acciones realizadas durante dicho periodo	Informar sobre los resultados obtenidos por la administración municipal anualmente	Informes de gobierno	3	Porcentaje de informes de gobierno presentados	
GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	Incorporar al municipio a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024 del INAFED, para una mejora continua en la gestión municipal	Fortalecer las capacidades institucionales y los fundamentos para la adecuada toma de decisiones de la Administración Municipal	Indicadores de gestión y desempeño	132	Porcentaje de indicadores atendidos	

**Estrategia 10.2**

Pugnar por la igualdad de género, con base a los principios establecidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, en acatamiento al marco legal establecido para hacer valer los derechos humanos de las mujeres.

**Línea de acción:**

10.2.1 Tener un municipio cercano a la gente con rostro humano.

PROGRAMA 10	GOBIERNO CERCANO A LA GENTE					
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>10.2.1 Tener un municipio cercano a la gente con rostro humano.</b>					
BRINDAR APOYOS DE DONATIVOS PARA MUJERES EN CONDICIONES VULNERABLES	Entregar apoyos donados por la sociedad a mujeres en condiciones de vulnerabilidad	Proteger a los integrantes de grupos sociales en circunstancias de vulnerabilidad	Apoyos	72	Porcentaje de apoyos entregados	Instituto Municipal de la Mujer
TALLERES PARA LA AUTOSUFICIENCIA DE LA MUJER	Promover talleres educativos y de divulgación sobre los temas de igualdad de género y derechos fundamentales de la mujer	Capacitar a la mujer en los derechos fundamentales de género	Talleres	108	Porcentaje de talleres impartidos	
ACOMPANAMIENTO, ASESORÍAS PSICOLÓGICAS Y JURÍDICAS PARA MUJERES EN CONDICIONES VULNERABLES	Implementar acciones de acompañamiento para mujeres en condiciones vulnerables	Asegurar que las mujeres tengan la suficiente asesoría legal y psicológica que requieren	Asesorías	360	Porcentaje de asesorías proporcionadas	
TALLERES PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	Impartir talleres a la mujer relacionados con su desarrollo profesional y personal en la sociedad	Que la mujer esté bien capacitada para jugar y exigir sus roles en sociedad con dignidad y decoro	Talleres	36	Porcentaje de talleres impartidos	
BRIGADAS DE SALUD MÉDICA Y PSICOLÓGICA EN ATENCIÓN A LA MUJER	Levar a cabo brigadas en atención a la mujer	Abogar por brindar a la mujer oportunidades para tener buena salud física y mental	Brigadas	18	Porcentaje de brigadas efectuadas	



HORIZONTES DE LA GESTIÓN POR UNA VIDA DIGNA	Asistir a las familias en situaciones vulnerables para que mejoren sus condiciones de vida, mediante gestiones y otorgamiento de apoyos	Contribuir en mejorar la calidad de vida de las familias	Apoyos sociales	10	Porcentaje de apoyos otorgados	Dirección de Gestión Social
APOYO SOCIAL EN PRO DE LA FAMILIA	Dar atención a las familias en situaciones de emergencia, brindando el apoyo de las gestiones solicitadas.	Fortalecer a las familias que estén pasando por situaciones de pérdidas materiales o personales	Apoyos sociales	10	Porcentaje de apoyos otorgados	

**Estrategia 10.3**

Estar atentos en el cumplimiento de los ordenamientos legales existentes en materia religiosa, por parte de las Iglesias y ministros de culto.

**Línea de acción:**

10.3.1 Dar atención a las asociaciones religiosas del municipio, en coordinación con los otros órdenes de gobierno.

PROGRAMA 10	GOBIERNO CERCANO A LA GENTE					
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>10.3.1 Dar atención a las asociaciones religiosas del municipio, en coordinación con los otros órdenes de gobierno.</b>					
GESTIONES PARA LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS	Gestionar proyectos de carácter institucional ante la Dirección General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación	Conseguir capacitación y entrega de registros constitutivos de nuevas asociaciones religiosas en el municipio	Viajes	2	Porcentaje de viajes efectuados	Dirección de Asuntos Religiosos
TALLERES DE CAPACITACIÓN	Efectuar talleres de capacitación para ministros de culto y representantes de iglesias en materia de construcción de obras y contaminación auditiva	Lograr la capacitación de los ministros de culto y representantes de iglesias sobre permisos de construcción, nomenclaturas y control de sonido en las iglesias	Talleres	2	Porcentaje de talleres impartidos	
IGLESIAS SEGURAS	Gestionar el enlace entre la Secretaría de Seguridad Pública, Dirección de Salud, Dirección de Protección Civil y ministros de culto	Que las iglesias puedan ser utilizados como lugares seguros en caso de contingencias	Reuniones de gestión	3	Porcentaje de reuniones efectuadas	
IGLESIAS UNIDAS	Realizar eventos religiosos de todas las iglesias y credos de la cabecera municipal, delegación de Leona Vicario, Delirios y Central Vallarta	Unir a las iglesias de todas las denominaciones religiosas en armonía	Eventos	2	Porcentaje de eventos realizados	

**PROGRAMA 11: MUNICIPIO TRANSPARENTE Y DE CUENTAS CLARAS**

**Objetivo:**

Implantar un modo de administración pública transparente, con rendición de cuentas y ejerciendo las funciones con ética profesional y con participación ciudadana.



**Estrategia 11.1**

Ejercer un control interno con auditorías administrativas, financieras, de desempeño y de obras de manera regular, conforme a la normatividad vigente, con el propósito de disponer de los elementos necesarios para rendir cuentas con transparencia.

**Líneas de acción:**

11.1.1 Trazar estrategias de difusión y concientización en las que los servidores públicos contribuyan con la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

11.1.2 Establecer y mantener mecanismos de supervisión como vigilancia y control en relación a los procedimientos establecidos.

11.1.3 Comprobar que la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras pública se haga conforme a la normatividad establecida y vigente.

11.1.4 Elaborar un diagnóstico organizacional y estudiar los procesos para sustentar la elaboración de los manuales de organización, de políticas, procesos y procedimientos.

11.1.5 Ejecutar las investigaciones respecto de las conductas que pueden constituir responsabilidades administrativas.

11.1.6 Ejecutar el procedimiento de responsabilidades administrativas desde la admisión de responsabilidad hasta la conclusión.

PROGRAMA 11	MUNICIPIO TRANSPARENTE Y DE CUENTAS CLARAS					
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>11.1.1 Trazar estrategias de difusión y concientización en las que los servidores públicos contribuyan con la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.</b>					
CONSTANCIAS DE NO INHABILITADO	Expedir las Constancias de No Inhabilitado para aspirantes a ocupar un cargo público municipal	Dar seguridad en cuanto al personal a contratar	Constancias	600	Porcentaje de constancias expedidas	Contraloría Municipal
DECLARACIONES DE SITUACION PATRIMONIAL	Recibir las declaraciones de situación patrimonial inicial, anual y final por parte de los servidores públicos	Cumplir con la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	Declaraciones	3600	Porcentaje de declaraciones recibidas	
INFORMES DE DECLARACIONES PATRIMONIALES	Realizar los informes sobre la revisión de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos (inicial, de modificación y de conclusión)	Cumplir con la normatividad vigente	Informes	6	Porcentaje de informes realizados	
CAMPAÑA DE OBLIGACIONES EN DECLARACIONES	Realizar campañas de concientización y promoción para los servidores públicos, en materia de la obligación de presentar las declaraciones inicial, anual y final	Ejercer la obligación de informar a los servidores públicos sobre su responsabilidad en materia de declaraciones	Campañas	3	Porcentaje de campañas efectuadas	
OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO	Dar seguimiento a las observaciones en materia de control interno	Comprobar el cumplimiento de las obligaciones de control interno	Observaciones	9	Porcentaje de observaciones efectuadas	



CONTRALORES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	Coordinar las acciones relacionadas con la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Quintana Roo	Combatir la corrupción en coordinación con el Gobierno del Estado de Quintana Roo	Coordinaciones	9	Porcentaje de coordinaciones efectuadas	Contraloría Municipal
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>11.1.2 Establecer y mantener mecanismos de supervisión como vigilancia y control en relación a los procedimientos establecidos.</b>					
ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO PARA EJERCER LOS RECURSOS	Revisar y fiscalizar los ingresos, el ejercicio del gasto, el financiamiento, la inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores	Evaluar y Fiscalizar permanentemente los procedimientos financieros	Arqueos	108	Porcentaje de arqueos efectuados	Contraloría Municipal
AUDITORÍAS COORDINADAS DE CONTROL INTERNO	Realizar las auditorías programadas a las unidades administrativas	Vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente por parte de las dependencias	Auditorías	12	Porcentaje de auditorías efectuadas	
CAPACITACIÓN COMO INSTRUMENTO DE TRABAJO	Capacitar al personal adscrito a la Dirección de Fiscalización y Auditoría Financiera	Tener personal capacitado para la realización de sus funciones	Cursos	12	Porcentaje de cursos impartidos	
SEGUIMIENTO DE RESULTADOS CLAROS	Remitir a la Dirección de Prevención e Investigación de Responsabilidades los expedientes de las auditorías con observaciones de los resultados finales	Dar seguimiento a las observaciones derivadas de las Auditorías	Expedientes	54	Porcentaje de expedientes remitidos	
INFORMES DE CUMPLIMIENTO	Realizar los informes de las revisiones	Comprobar el cumplimiento por parte de las Dependencias	Informes	12	Porcentaje de informes realizados	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>11.1.3 Comprobar que la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras públicas se haga conforme a la normatividad establecida y vigente.</b>					
REPORTES DE REVISIÓN POR PROCESO DE PLANEACIÓN DE CADA PROYECTO DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA	Revisar el proceso de Planeación, programación y presupuestación de los proyectos de inversión para ejecución de obra pública	Que la población cuente con la certeza del proceso de ejecución de la obra pública	Revisiones	18	Porcentaje de revisiones efectuadas	Contraloría Municipal
AUDITORÍAS DOCUMENTALES Y FÍSICAS	Realizar auditorías documentales y físicas del proceso de ejecución y contratación de obra pública	Contar con expedientes completos de la obra pública realizada	Auditorías	18	Porcentaje de auditorías realizadas	
REPORTES DE REVISIÓN POR EXPEDIENTE UNITARIO INTEGRADO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	Revisar la correcta integración de expedientes unitarios de las obras públicas que se realicen con recursos municipales, estatales o federales	Entregar expedientes completos de la Cuenta Pública de obras públicas realizadas	Revisiones	18	Porcentaje de revisiones efectuadas	
REPORTES DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSTANCIAS NORMATIVAS FEDERALES Y ESTATALES A CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	Dar seguimiento a las observaciones de instancias normativas, federales y estatales, realizadas en cumplimiento a las obras públicas ejecutadas	Entregar a la población obras públicas de calidad	Reportes de seguimiento de observaciones	18	Porcentaje de reportes emitidos	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>11.1.4 Elaborar un diagnóstico organizacional y estudiar los procesos para sustentar la elaboración de los manuales de organización, de políticas, procesos y procedimientos.</b>					



ENTREGA-RECEPCIÓN (SENTRE)	Asesorar a las áreas y dependencias municipales sobre el proceso administrativo y legal de la entrega y recepción (SENTRE)	Realizar los procesos de entrega recepción conforme lo exige la norma	Asesorías	12	Porcentaje de asesorías impartidas	Contraloría Municipal
MANUALES ENTREGA-RECEPCIÓN	Elaborar y actualizar los manuales y guías sobre los procesos de entrega-recepción	Contar con los elementos que guíen apropiadamente los procesos de entrega-recepción	Manuales	6	Porcentaje de manuales elaborados o actualizados	
CONTRALORÍA SOCIAL	Vigilar y validar los procesos de contraloría social con base en la legislación aplicable	Dar puntual seguimiento a los trabajos de contraloría social	Procesos	9	Porcentaje de procesos validados	
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CONTRALORÍA SOCIAL	Asesorar a las áreas y dependencias municipales sobre el proceso administrativo y legal de contraloría social	Que el personal esté capacitado para la operación de los comités de contraloría social	Asesorías	9	Porcentaje de asesorías otorgadas	
COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL	Verificar en campo la integración conforme a derecho, de los comités de contraloría social	Vigilar la integración de los comités de contraloría social	Comités	12	Porcentaje de comités verificados	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>11.5 Ejecutar las investigaciones respecto de las conductas que pueden constituir responsabilidades administrativas.</b>					
RADICACIÓN DE EXPEDIENTES Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	Radicar los expedientes y llevar a cabo las investigaciones sobre la presunta responsabilidad administrativa que se originen de oficio, por denuncias o derivados de auditorías	Cumplir con las leyes relacionadas con la responsabilidad de los servidores públicos	Expedientes	12	Porcentaje de expedientes radicados	Contraloría Municipal
DETERMINAR LOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN	Una vez investigado, determinar los expedientes de presunta responsabilidad administrativa	Resolver el sentido de las determinaciones para su prosecución legal	Expedientes	12	Porcentaje de expedientes resueltos	
CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	Capacitar a los servidores públicos para un mejor desempeño y profesionalización	Que el personal se especialice en aspectos técnico-jurídicos relativos a la materia	Cursos	4	Porcentaje de cursos impartidos	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>11.6 Ejecutar el procedimiento de responsabilidades administrativas desde la admisión de responsabilidad hasta la conclusión.</b>					
ADMISIÓN DE IPRA, TRÁMITE DE EXPEDIENTES Y SU ACUMULACIÓN	Admitir y analizar, en el ámbito de su competencia, los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa que remita la Dirección de Prevención e Investigación de Responsabilidades	Estar en facultad de determinar si existe o no responsabilidad administrativa	Expedientes	6	Porcentaje de expedientes admitidos y analizados	Contraloría Municipal
MEDIDAS CAUTELARES	Emitir medidas cautelares en términos de la ley General de Responsabilidades Administrativas	Evitar que se oculten o destruyan pruebas, impedir la continuación de efectos perjudiciales, evitar el adecuado desarrollo del procedimiento de responsabilidad y evitar daños irreparables al patrimonio del municipio	Medidas cautelares	3	Porcentaje de medidas cautelares emitidas	



TRÁMITE DE RECURSOS	Conocer acerca de los recursos que contempla la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Determinar la procedencia de los recursos interpuestos y resolverlos	Recursos	3	Porcentaje de recursos resueltos	Contraloría Municipal
REMISIÓN DE LOS EXPEDIENTES AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	Remitir los autos al Tribunal de Justicia Administrativa en términos de la Ley de la materia cuando se trate de faltas administrativas consideradas graves	La autoridad competente resuelva sobre las faltas administrativas graves	Expedientes	1	Porcentaje de expedientes remitidos	
RESOLUCIONES	Dictar la resolución en el procedimiento de responsabilidad administrativa	Determinar si existe responsabilidad administrativa, en caso de que exista determinar la sanción	Resolución	4	Porcentaje de resoluciones dictadas	

**PROGRAMA 12: HACIENDA PÚBLICA AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA**

**Objetivo:**

Garantizar la gestión responsable del ingreso y del gasto, mediante la creación de una hacienda fuerte en la que se emitan acciones para una mejor recaudación y se prioricen los gastos en obras y servicios sobre los gastos corrientes, siempre bajo los principios de honradez, eficiencia, economía, eficacia y transparencia.

**Estrategia 12.1**

Trabajar en ampliar la base de recaudación, dando estímulos a los contribuyentes, así como agilizar los trámites de gasto.

**Línea de acción:**

12.1.1 Implementar programas para incrementar los montos de recaudación, ampliar la base de contribuyentes regularizados y agilizar trámites.

PROGRAMA 12	HACIENDA PÚBLICA AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA					
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>12.1.1 Implementar programas para incrementar los montos de recaudación, ampliar la base de contribuyentes regularizados y agilizar trámites.</b>					
PROGRAMAS DE ESTÍMULOS FISCALES	Ejecutar programas de estímulos fiscales durante los meses de enero, agosto, noviembre y diciembre, para favorecer la economía de los contribuyentes	Fortalecer la hacienda municipal incrementando la recaudación de los recursos propios del municipio	Programas de descuento	12	Porcentaje de programas ejecutados	Dirección de Ingresos
PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE CONTRIBUYENTES PARA QUE OBTENGAN SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	Actualizar el padrón de contribuyentes mediante mesas de orientación en conjunto con las direcciones que inciden en la expedición de la licencia de funcionamiento	Aumentar el padrón de contribuyentes	Programas de ampliación del padrón de contribuyentes	6	Porcentaje de programas ejecutados	



EQUIPO DE CÓMPUTO	Adquirir equipos de cómputo para hacer más eficiente el trabajo de egresos	Agilizar trámites	Equipos de cómputo y escáner	10	Porcentaje de adquisiciones realizadas	Dirección de Egresos
-------------------	--	-------------------	------------------------------	----	--	----------------------

**Estrategia 12.2**

Trabajar con los valores catastrales y actualizar los procedimientos administrativos a través de la conformación de manuales.

**Línea de acción:**

12.2.1 Llevar a cabo actividades de actualización de manuales operativos, para hacer eficiente la operación de los trámites y mejorar la atención a los contribuyentes.

PROGRAMA 12	HACIENDA PÚBLICA AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA					
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>12.2.1 Llevar a cabo actividades de actualización de manuales operativos, para hacer eficiente la operación de los trámites y mejorar la atención a los contribuyentes.</b>					
ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE VALUACIÓN CATASTRAL	Actualizar el manual donde se establecen los criterios y fórmulas, para determinar el valor de los predios, que sustenten el importe del impuesto predial	Mejorar y fortalecer la recaudación a través de la actualización de valores catastrales	Manual	1	Porcentaje de avance en la actualización del manual	Dirección de catastro
ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	Actualizar el manual, para establecer los métodos topográficos con criterios unificados para mantener actualizado el padrón de unidades catastrales	Actualizar el padrón catastral, para hacer eficiente la recaudación	Manual	1	Porcentaje de avance en la actualización del manual	
SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES DE GOBIERNO	Digitalizar los expedientes para actualizar y facilitar la legibilidad de los documentos	Contar con expedientes digitalizados para agilizar los trámites catastrales	Expedientes	4800	Porcentaje de expedientes digitalizados	
ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DECLARADOS EN EL PADRÓN CATASTRAL	Actualizar la base de datos con información del ISABI (Impuesto de Bienes Inmuebles), para tener vigentes los valores declarados de los inmuebles en el Padrón Catastral	Contar con información actualizada sobre valores declarados, para fortalecer las contribuciones	Base de datos	1	Porcentaje de avance en la actualización de la base de datos	

**Estrategia 12.3**

Mejorar los servicios públicos de fiscalización con la finalidad de regularizar las condiciones de funcionamiento del comercio.

**Líneas de acción:**



12.3.1. Implementar mecanismos de supervisión para regularizar todo el comercio en el municipio, e invitar a todo comerciante a regularizarse.

12.3.2 Mantener sectorizada la geografía municipal a fin de facilitar la identificación de los comercios.

12.3.3 Llevar a cabo operativos en conjunto.

PROGRAMA 12		HACIENDA PÚBLICA AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA				
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>12.3.1. Implementar mecanismos de supervisión para regularizar todo el comercio en el municipio, e invitar a todo comerciante a regularizarse.</b>					
COMERCIOS FIJOS	Mantener un padrón actualizado de todos los comercios fijos en el municipio, mediante inspecciones de campo	Tener a todo los comercios regularizados	Inspecciones en comercios fijos	500	Porcentaje de inspecciones efectuadas	Dirección de Fiscalización, Comercio en Vía Pública y Cobranza
COMERCIOS SEMIFIJOS	Implementar inspecciones para regularizar todo el comercio semifijo en el municipio	Tener a todo los comercios regularizados	Inspecciones en comercios semifijos	200	Porcentaje de inspecciones efectuadas	
COMERCIOS AMBULANTES	Implementar inspecciones para regularizar todo el comercio en el municipio	Tener a todo los comercios regularizados	Inspecciones en comercios ambulantes	40	Porcentaje de inspecciones efectuadas	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>12.3.2 Mantener sectorizada la geografía municipal a fin de facilitar la identificación de los comercios.</b>					
SECTORIZACIÓN DEL MUNICIPIO	Llevar a cabo un proceso de sectorización en todo el municipio, con la finalidad de identificar con claridad la ubicación de cada establecimiento comercial	Al tener la ubicación de los comercios, facilitar el trabajo con ellos	Sectores	2	Porcentaje de avance en la conformación de los sectores	Dirección de Fiscalización, Comercio en Vía Pública y Cobranza
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>12.3.3 Llevar a cabo operativos en conjunto.</b>					
OPERATIVOS	Efectuar operativos con las dependencias competentes para verificar que los establecimientos cuenten con su documentación en regla	Lograr la regularización de comercios	Operativos	3	Porcentaje de operativos efectuados	Dirección de Fiscalización, Comercio en Vía Pública y Cobranza

**Estrategia 12.4**

Trabajar para que los procesos invariablemente se realicen de forma planeada y con directrices claras que garanticen el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de todas las acciones en materia de educación, salud, generación de empleos, obras, y en todas las acciones que emprenda el Ayuntamiento.

**Línea de acción:**



12.4.1 Implementar sistemas y/o programas sobre el uso eficaz de los recursos, mediante mecanismos de planeación, programación, control y evaluación, que sean eficientes y eficaces, para alcanzar los objetivos y metas institucionales.

PROGRAMA 12		HACIENDA PÚBLICA AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA				
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>12.4.1 Implementar sistemas y/o programas sobre el uso eficaz de los recursos, mediante mecanismos de planeación, programación, control y evaluación, que sean eficientes y eficaces, para alcanzar los objetivos y metas institucionales.</b>					
IMPLEMENTAR EL PROCESO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, MEDIANTE EL MODELO DE GESTIÓN POR RESULTADOS (GpR)	Llevar a cabo acciones de alineación que respondan a una cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que busca poner más énfasis en los resultados que en los procedimientos	Mantener una correlación armónica a través del proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de crear valor público	Acciones	42	Porcentaje de acciones realizadas	Dirección de Planeación
ELABORACIÓN DE LOS (PBR'S) PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	Aplicar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), como metodología que permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas	Apoyar la toma de decisiones presupuestarias, de manera que vayan orientadas a mejorar las condiciones sociales, económicas y ambientales, haciendo uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos	Pbr's	42	Porcentaje de Pbr's elaborados	
IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL (SEDEM)	Aplicar esta herramienta de seguimiento a los planes y programas de la Administración Pública Municipal, a través de los siguientes componentes: 1. Metodología, 2. Capacitación al Personal, 3. Manuales de Procedimientos, 4. Sistema Informático, 5. Programas Presupuestarios, 6. Matriz de Indicadores, 7. Ficha Técnica de Indicadores, 8. Evaluación del Desempeño	Verificar el cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados y las áreas de mejora de los planes y programas	Sistema	1	Porcentaje de avance en la implementación del sistema	
DESARROLLAR EL MARCO NORMATIVO Y LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	Consolidar el marco reglamentario e institucional de la Dirección de Planeación	Contar con un marco jurídico actualizado	Manuales	2	Porcentaje en la autorización de los manuales	
IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SUPERVISIÓN PERMANENTE DEL AVANCE FÍSICO DE LAS OBRAS Y ACCIONES AUTORIZADAS Y EN EJECUCIÓN	Verificar y dar seguimiento documental y fotográfico al cumplimiento de las obras y acciones, con base en lo autorizado en el Programa de Inversión Anual	Contar con herramientas que permitan prever situaciones no contempladas y dar certeza a los resultados que se pretende obtener	Programa	1	Porcentaje de avance en la aplicación del programa	



**PROGRAMA 13: GOBIERNO EFICIENTE**

**Objetivo:**

Revisar y actualizar las estructuras administrativas para que sean acordes con los tiempos actuales, construyendo los manuales administrativos correspondientes para un mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y de servicios.

**Estrategia 13.1**

Implementar esquemas de capacitación para mejorar la gestión de los servidores públicos y construir los manuales administrativos de las dependencias, mejorando el servicio de los recursos humanos.

**Línea de acción:**

13.1.1 Capacitar al personal de cada área en temas administrativos, técnicos y de desarrollo humano.

13.1.2 Elaborar y establecer procedimientos internos, que mejoren el funcionamiento de las áreas de la administración municipal.

PROGRAMA 13	GOBIERNO EFICIENTE					
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>13.1.1 Capacitar al personal de cada área en temas administrativos, técnicos y de desarrollo humano.</b>					
CAPACITACIÓN PARTICIPATIVA	Suscribir convenios con otros órdenes de gobierno para ofertar cursos pertinentes a servidores públicos, que nos permitan cumplir con la normatividad vigente en materia federal, estatal y municipal	Mejorar el desempeño de los servidores públicos, impulsando la capacitación institucional para optimizar, ejecutar y elevar la calidad de los servicios a la ciudadanía	Convenios	9	Porcentaje de convenios suscritos	Dirección de Capacitación en Calidad (DICAL)
CAPACITACIÓN TOTAL	Capacitar a todos los servidores públicos de la administración municipal, respecto a temas administrativos y técnicos	Mejorar el desempeño de los servidores públicos en los trabajos que realizan	Cursos y talleres	135	Porcentaje de cursos y talleres impartidos	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>13.1.2 Elaborar y establecer procedimientos internos, que mejoren el funcionamiento de las áreas de la administración municipal.</b>					
NUEVO PROGRAMA DE GENERACIÓN DE NÓMINA	Instalar un software integral, que incluya todos los procesos del cálculo de nómina, al mismo tiempo que genera las obligaciones fiscales	Reducir el tiempo de elaboración de nómina y evitar los errores humanos	Programa	1	Porcentaje de avance en la implementación del programa	Dirección de Recursos Humanos
ACTUALIZAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	Revisar las plantillas de personal, estructuras orgánicas	Tener un control en el área de recursos humanos de todo el personal adscrito al municipio	Unidad administrativa	14	Porcentaje de unidades administrativas actualizadas	



MANUALES DE ORGANIZACIÓN	Elaborar los manuales de organización de las unidades administrativas, para regular los lineamientos, atribuciones, funciones, actividades de las dependencias y los órganos administrativos	Lograr la elaboración de los manuales de organización de la administración pública municipal que corresponden a las 7 Secretarías, Tesorería, Contraloría, Oficialía Mayor, Presidencia, DIF, Sindicatura e IMPLAN	Manuales de organización	14	Porcentaje de manuales elaborados	Dirección de Recursos Humanos
MANUALES DE PROCEDIMIENTOS	Elaborar los manuales de procedimientos de las unidades administrativas, para verificar el funcionamiento integral de las diversas áreas	Lograr la elaboración de los manuales de procedimientos de la administración pública municipal que corresponden a las 7 Secretarías, Tesorería, Contraloría, Oficialía Mayor, Presidencia, DIF, Sindicatura e IMPLAN	Manuales de procedimientos	14	Porcentaje de manuales elaborados	
CREDECIALIZACIÓN	Entregar credenciales de identificación a los servidores públicos del municipio	Tener un control de los empleados públicos municipales	Credenciales	1205	Porcentaje de credenciales entregadas	

**Estrategia 13.2**

Sistematizar el registro de los bienes patrimoniales, y regular la administración de los recursos materiales.

**Líneas de acción:**

13.2.1 Controlar los bienes patrimoniales del Ayuntamiento, promoviendo la baja de aquellos que por su estado lo ameriten y crear el parque vehicular de la administración municipal.

13.2.2 Elaborar y establecer procedimientos mediante los cuales se organicen las compras, y se contrate servicios y arrendamientos.

PROGRAMA 13	GOBIERNO EFICIENTE					
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
LÍNEA DE ACCIÓN:	<b>13.2.1 Controlar los bienes patrimoniales del Ayuntamiento, promoviendo la baja de aquellos que por su estado lo ameriten y crear el parque vehicular de la administración municipal.</b>					
REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES	Instrumentar un programa de regularización de los documentos legales de las propiedades municipales	Tener en orden la documentación jurídica de las propiedades municipales	Escritura pública y/o cédulas catastrales	85	Porcentaje de escrituras o cédulas regularizadas	Dirección de Patrimonio Municipal
PADRÓN VEHICULAR	Regularizar y realizar un control de registro del padrón vehicular y mantenerlo actualizado	Tener control del parque vehicular	Vehículos	12	Porcentaje de vehículos regularizados	



ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	Realizar el levantamiento de información en las distintas dependencias del Ayuntamiento	Regularizar el sistema (SIEN), llevando los controles y registros de bienes muebles e inmuebles, actualización de los resguardos, bajas, etc.	Inventarios	9	Porcentaje de inventarios actualizados	Dirección de Patrimonio Municipal
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>13.2.2 Elaborar y establecer procedimientos mediante los cuales se organicen las compras, y se contraten servicios y arrendamientos.</b>					
ESTANDARIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA ADQUISICIONES	Aplicar los procedimientos para mejorar los tiempos de integración por cada compra autorizada y realizada	Reducir los tiempos en el proceso de compras	Documento de lineamientos	1	Porcentaje de avance en la elaboración de los lineamientos	Dirección de Recursos Materiales y Suministros
CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE COMPRAS	Capacitar a los servidores públicos respecto al sistema para integración de compras	Hacer eficiente la integración del proceso de compras junto con las dependencias municipales	Unidades administrativas	14	Porcentaje de unidades administrativas capacitadas	

**Estrategia 13.3**

Trabajar por servicios de mantenimiento eficaces y promover la civilidad entre los miembros de la administración municipal.

**Líneas de acción:**

13.3.1 Encausar los eventos cívicos hacia la participación de todos.

13.3.2 Calendarizar los mantenimientos preventivo y correctivo de las diversas áreas del Ayuntamiento y atender las solicitudes.

PROGRAMA 13	GOBIERNO EFICIENTE					
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>13.3.1 Encausar los eventos cívicos hacia la participación de todos.</b>					
FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES CÍVICOS	Realizar eventos en las fechas conmemorativas e importantes de México	Fomentar los valores cívicos	Eventos	100	Porcentaje de eventos realizados	Dirección de Eventos Cívicos
DOMINGOS DE INTERCAMBIO MUSICAL	Realizar eventos en donde la banda de música toque en los diferentes municipios del estado y otras entidades, intercambiando experiencias con otras bandas	Dar a conocer la importancia de los grupos de banda sinfónica de todos nuestros municipios	eventos	56	Porcentaje de eventos realizados	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>13.3.2 Calendarizar los mantenimientos preventivo y correctivo de las diversas áreas del Ayuntamiento y atender las solicitudes.</b>					
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA GENERAL EN LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO	Dar mantenimiento correctivo en limpieza general a las instalaciones que conforman el ayuntamiento	Que las oficinas se encuentren en óptimas condiciones para trabajar en ellas	Solicitudes	2280	Porcentaje de solicitudes atendidas	Dirección de Servicios Municipales y Logísticos



MANTENIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO	Emitir dictámenes para dar mantenimiento preventivo y correctivo a la red eléctrica e instalaciones	Que las instalaciones eléctricas y la red operen de manera satisfactoria	Dictámenes	66	Porcentaje de dictámenes levantados	Dirección de Servicios Municipales y Logísticos
MONTAJE Y DESMONTAJE DE EVENTOS	Armar y desarmar los escenarios de los eventos	Tener eventos de calidad para la ciudadanía	Eventos	3168	Porcentaje de eventos montados	
IMPERMEABILIZACIÓN Y PINTURA EN LAS INSTALACIONES	Levantar dictámenes para el mantenimiento preventivo y correctivo en impermeabilización y pintura de las instalaciones	Evitar que los instrumentos y equipo de trabajo y la infraestructura en general sufra daños por filtraciones	Dictámenes	40	Porcentaje de dictámenes levantados	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ALBAÑILERÍA Y PLOMERÍA EN LAS INSTALACIONES	Levantar dictámenes para el mantenimiento preventivo y correctivo en albañilería y plomería de las instalaciones	Tener oficinas en óptimas condiciones de funcionamiento	Dictámenes	150	Porcentaje de dictámenes levantados	
SERVICIOS DE SANITIZACIÓN	Programar la sanitización de oficinas	Tener las oficinas asépticas y limpias	Servicios de sanitización	4560	Porcentaje de servicios aplicados	

**Estrategia 13.4**

Asegurar la calidad de los servicios de internet en las dependencias de la administración y pugnar por disponer de mejores elementos tecnológicos para llevar a cabo trabajos de calidad en tiempo y forma.

**Líneas de acción:**

13.4.1 Sistematizar el registro y control de los trabajos desarrollados en el Ayuntamiento.

13.4.2 Diseñar e implementar sistemas de gestión de información para agilizar los procesos mediante la mejora continua, sobre todo en las dependencias donde se atiende directamente a los ciudadanos.

PROGRAMA 13		GOBIERNO EFICIENTE				
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>13.4.1 Sistematizar el registro y control de los trabajos desarrollados en el Ayuntamiento.</b>					
DISEÑO Y DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA EL CONTROL PATRIMONIAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO	Elaborar un sistema de inventario de todos los bienes muebles e inmuebles con los que cuenta el municipio	Administrar y controlar los bienes muebles e inmuebles	Sistema	1	Porcentaje de avance en la creación del sistema	Dirección de Informática



DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE OFICIOS INTEGRAL PARA LAS DEPENDENCIAS	Desarrollar un sistema en el que se tenga un control de los oficios emitidos por todas las dependencias municipales	Tener un mejor control y seguimiento de los oficios de todas las dependencias municipales	Sistema	1	Porcentaje de avance en la creación del sistema	Dirección de Informática
DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE SOPORTE PARA LAS DEPENDENCIAS	Desarrollar un sistema para el control de todos los servicios prestados por las dependencias municipales	Tener un control de servicios prestados por las dependencias para poder medir eficiencia y posibles mejoras a las áreas de soporte y telecomunicaciones del municipio	Sistema	1	Porcentaje de avance en la creación del sistema	
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO	Desarrollar el portal institucional del ayuntamiento, contando con los más altos estándares en el mercado y que esté a la altura de portales institucionales	Tener una imagen presentable en la Internet en donde se pueda conocer todo sobre los servicios y servidores públicos del Ayuntamiento	Portal	1	Porcentaje de avance en la creación del portal	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>13.4.2 Diseñar e implementar sistemas de gestión de información para agilizar los procesos mediante la mejora continua, sobre todo en las dependencias donde se atiende directamente a los ciudadanos.</b>					
ESTANDARIZACIÓN Y UNIFICACIÓN DE LA RED MUNICIPAL	Desarrollar un programa eficiente de mejora y actualización a los equipos de telecomunicaciones del Ayuntamiento	Generar un mejor control sobre el filtrado de la red y control de balanceo de carga en el consumo del ancho de banda	Equipos	700	Porcentaje de equipos unificados	Dirección de Informática
REVISIÓN DEL HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS EQUIPOS	Brindar asesoría y solución de problemas de informática dentro del municipio	Contar con un buen funcionamiento de los equipos informáticas de las dependencias municipales	Servicios	20	Porcentaje de servicios realizados	

**PROGRAMA 14: IMPULSAR LA GOBERNANZA**

**Objetivo:**

Coordinar los trabajos de la sindicatura y regidores, con la finalidad de encontrar el equilibrio en las decisiones trascendentales del Ayuntamiento que beneficien a los ciudadanos, en un marco de igualdad, respeto y armonía, fortaleciendo el sistema de gobernanza participativa.

**Estrategia 14.1**

Registrar y dar seguimiento a los acuerdos que se tomen en las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes del Cabildo.

**Línea de acción:**

14.1.1 Registrar y llevar el control de los acuerdos en las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes del Honorable Cabildo.



PROGRAMA 14	IMPULSAR LA GOBERNANZA					
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	META		INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
LÍNEA DE ACCIÓN:	<b>14.1.1 Registrar y llevar el control de los acuerdos en las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes del Honorable Cabildo.</b>					
SESIONES DE CABILDO	Registrar y dar seguimiento a las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes de Cabildo	Mantener vigentes y actualizados los acuerdos tomados en las sesiones de Cabildo	Sesiones	90	Porcentaje de sesiones efectuadas	Sindicatura



**PUERTO MORELOS**

## **VIII. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Pondremos en marcha el Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las acciones plasmadas en este documento rector, y cumplir con los programas nacionales de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción y el de Mejora de la Gestión.

Nuestro sistema involucra elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y proyectos, bajo el principio de verificación del grado de cumplimiento de las metas. Ello con base en indicadores, que nos permitan valorar la incidencia en la sociedad de los programas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Nuestro sistema de seguimiento y evaluación contempla la implementación de un conjunto de indicadores monitoreados trimestralmente, vinculados a un esquema de semaforización, que hemos denominado Monitoreo, Seguimiento y Evaluación Municipal (MOSEM), el cual permitirá tomar acciones inmediatas en caso de que se requiera una gestión de mejora.

El Plan Municipal de Desarrollo será evaluado y, en su caso, actualizado, conforme lo establece el artículo 114 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.



**PUERTO MORELOS**

## **IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Planeación.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Decreto por el que se crea el Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo. H. XIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Chetumal Q. Roo, noviembre de 2015.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo.
- Plan de Visión Municipal, H. Ayuntamiento de Puerto Morelos, septiembre de 2016.
- Historia de Quintana Roo, Juan Álvarez Coral, 2a Edición, Gobierno de Quintana Roo, 1971.
- INEGI, XIV Censo de Población y Vivienda, 2020.
- Plan Municipal de Desarrollo de Puerto Morelos, Quintana Roo 2018-2021.
- Plan Estatal de Desarrollo Quintana Roo 2016-2022.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



**PUERTO MORELOS**

## **X. ANEXOS**

### **ANEXO 1. PROGRAMAS MUNICIPALES**

El artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, establece la obligación de enunciar en el Plan Municipal de Desarrollo de Puerto Morelos para la administración 2021-2024, los Programas Municipales que se deriven del propio plan.

En este sentido, se establece en este anexo los términos de referencia de cuatro PROGRAMAS ESPECIALES que serán desarrollados durante nuestra administración municipal.

#### **PROGRAMAS ESPECIALES**

##### **INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE PUERTO MORELOS**

##### **PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO (POEL)**

###### **TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

El Programa deberá contener lo estipulado en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su Reglamento en Materia de Ordenamiento Ecológico, debiendo presentar los siguientes apartados:

**I ANTECEDENTES DEL PROYECTO:** Justificación, Alcance y Fundamentos Jurídicos

**II ETAPA DE CARACTERIZACIÓN:** Esta etapa tendrá por objeto la delimitación y validación del área de estudio, la agenda ambiental, el sistema de información geográfico con los componentes natural, social y económico, y la regionalización física.

**III ETAPA DE DIAGNÓSTICO:** La etapa de diagnóstico tendrá por objeto identificar y analizar las condiciones del ambiente que reflejen la intervención e interacciones socioeconómicas en el mismo, a fin de conocer la manera en que los conflictos ambientales afectan el área de estudio, incluyendo la identificación de áreas que se deberán preservar, conservar, proteger o restaurar, el análisis de aptitud del territorio y los elementos para la evaluación y manejo de los conflictos ambientales.

**IV ETAPA DE PRONÓSTICO:** Entender y modelar las transformaciones futuras en el uso del suelo y el manejo de los recursos naturales así como la evolución de los conflictos ambientales, a partir de la modelación de las variables naturales, sociales y económicas comparadas con una imagen objetivo. Esto a partir de plantear tres diferentes escenarios (tendencial, contextual y estratégico) que representarán distintas condiciones futuras de usos del suelo, aptitud y de conflictos ambientales y con la finalidad de determinar un patrón óptimo de ocupación del territorio de los usos del suelo y de las actividades productivas en el área de ordenamiento.



**PUERTO MORELOS**

**V PROPUESTA DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO:** Se integrará el modelo de ordenamiento ecológico, que incluye las unidades de gestión ambiental (UGA), los usos del suelo, los lineamientos ecológicos y la estrategia ecológica (objetivos, programas, proyectos, acciones, responsables y criterios ecológicos).

**VI ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:** Comprende las especificaciones de la duración del proyecto, productos, entrega de informes, costos y cronogramas de pagos, perfil del consultor y confidencialidad.

### **PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE CENTROS DE POBLACIÓN DE LEONA VICARIO Y CENTRAL VALLARTA:**

#### **TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

Con fundamento en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo y los diferentes lineamientos y guías existentes en materia de planeación urbana de los municipios y centros de población, la elaboración de los programas de desarrollo urbano de centro de población deberá contar con los siguientes apartados:

**INTRODUCCIÓN, BASES JURÍDICAS Y MARCO DE PLANEACIÓN:** En este apartado se describirán el motivo de la elaboración del Programa, área de estudio, y datos generales que brinden un panorama general del centro de población de que se trate. De igual manera se deberá especificar el soporte jurídico del programa para acotar el marco de actuación del mismo. El marco de planeación consiste en conocer los diversos instrumentos que inciden en el territorio del Programa con la intención de identificar los instrumentos existentes que pueden servir como insumos para el Programa y los que podrían dar continuidad en etapas posteriores a estudios específicos.

**MEDIO FÍSICO NATURAL DEL CENTRO DE POBLACIÓN:** El objetivo es describir el estado de los componentes naturales del área a ordenar, así como realizar un análisis de la aptitud territorial y conflictos ambientales en el centro de población. Incluye las especificaciones de las características físicas del territorio como geología, edafología, topografía, vegetación y uso del suelo, diversidad biológica, entre otros. De igual manera contempla el análisis de las reservas naturales y patrimonio, el cambio climático, análisis de coberturas, sistema hídrico, sistema urbano rural, análisis del desarrollo económico, riesgos, y síntesis territorial – ecológico integrada.

**ANÁLISIS INTEGRAL TERRITORIO – POBLACIÓN:** Se realizará un análisis de las personas que habitan el centro de población, clasificándolas por grupos homogéneos e identificando sus diferentes necesidades, analizando también los diferentes barrios o colonias en cuanto a su dinámica espacial, imagen urbana, dinámica poblacional, dinámica territorial, patrón de crecimiento urbano, infraestructura urbana, actividades económicas y conectividad entre otros.

**ZONIFICACIÓN, PROYECTOS E INSTRUMENTACIÓN:** En este apartado se definirán la zonificación primaria y secundaria, que regularán el uso de suelo del centro de población, especificando los parámetros urbanos aplicables para cada tipo de uso. También se incluirán en este capítulo las líneas



de acción y proyectos estratégicos que se definirán con base a las etapas previas y los métodos de participación ciudadana aplicados. Los instrumentos tienen como objetivo definir las herramientas y mecanismos que permitirán la ejecución del Programa, haciendo que las estrategias, la zonificación y las líneas de acción y proyectos se concreten. Los instrumentos aplicables pueden ser de carácter normativo, económico-financiero, administrativos y organizacionales, jurídico-administrativo y de difusión y participación ciudadana.

**ENTREGABLES:** Consiste en la entrega de un documento técnico impreso a color y en formato digital. Contará un índice temático y numeración por página. Tendrá una redacción clara objetiva y concisa. Se acompañará de mapas temáticos debidamente estructurados. Todos los textos consultados serán señalados en el documento y en la bibliografía; y mapas que deberán presentarse intercalados en el documento y adicionalmente por separado en un anexo gráfico, así como un archivo de datos vectoriales que contenga la cartografía en formato SHAPE (.shp) para ser visualizados en programas libres. Para facilitar el análisis, se realizarán mapas a escala 1: 60,000 o la escala que resulte necesaria para cada centro de población.

### PROGRAMAS ESPECIALES

#### COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

#### ACTUALIZACIÓN ATLAS DE RIESGOS MUNICIPAL PUERTO MORELOS 2021-2024

##### TERMINOS DE REFERENCIA:

##### 1. Sistemas de Información sobre Riesgos

1.1 Organizar y actualizar la información faltante con forme a los anexos y los Términos de Referencia para la elaboración de Altas de Peligros y/o Riesgos (SEDATU 2018).

1.2 Presentar información conforme al documento "Requisitos mínimos de la información para ser integrada al Atlas Nacional de Riesgos" compartido en el disco externo proporcionado por la Coordinación Municipal de Protección Civil.

1.3 Elaborar los metadatos conforme los lineamientos del INEGI y deberán contener la información en la capa, del estudio y de quien elaboró la información.

##### 2. Riesgos Hidrometeorológicos

2.1 Se sugiere presentar la zona de inundación por marea de tormenta generada para cada intensidad de ciclón tropical.

2.2 Aplicar la Metodología del CENAPRED para los informes de ondas de calor.

2.3 Trabajar en el análisis y mapas sobre el tema de sequía, ya que cuenta el AMR con muy poca información al respecto.

2.4 Analizar con profundidad el fenómeno de las tormentas eléctricas puesto que se informó con antelación sobre muertes en el municipio, siendo un dato que pueda ser estadístico.

2.5 Usar estaciones meteorológicas adicionales cercanas al municipio.

##### 3. Riesgos Inundación



## PUERTO MORELOS

- 3.1 Definir el nivel de análisis del atlas, el cual debe cumplir cabalmente la empresa consultora, con base a sus capacidades, en los términos de referencia o Ficha Técnica para la elaboración de Atlas de Riesgos y/o Peligros de la SEDATU, con el fin que los entregables tengan la calidad y veracidad para cumplir con el objetivo de un atlas de riesgos.
- 3.2 Solicitar a la empresa consultora realizar un nivel de análisis que contemple un estudio más elaborado, teniendo como resultado mapas de peligro por inundación que consisten en tirantes, velocidades y la combinación de dichas variables en mapas de severidad, para cada uno de los periodos de retorno establecidos en los términos de referencia de la SEDTU o en la Guía de Contenido Mínimo.
- 3.3 Determinar la unidad de estudio para inundaciones en cuenca y subcuenca, la recopilación de la información pertinente para realizar el estudio hidrológico e hidráulico en dos dimensiones.
- 3.4 Incluir insumos, consideraciones metodológicas y memoria de cálculo empleadas para la obtención de peligro y riesgo por inundación pluvial.
- 3.5 Actualizar los resultados del estudio hidráulico ya que muestran errores en las secciones transversales, debiendo estar en función del cauce.

#### 4. Dinámica de Suelos y Procesos Gravitacionales

- 4.1 Apegarse a los conceptos de susceptibilidad, peligro, vulnerabilidad y riesgo mencionados en la Guía de Contenido Mínimo para la elaboración del Atlas Nacional de Riesgo publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 21 de diciembre de 2016, y a la terminología indicada en la Ley General de Protección Civil (2014).
- 4.2 Especificar el procedimiento del Plano de Karst para su elaboración, solicitar a la empresa que elaboró el producto que proporcione el sustento técnico, con el cual se construyó dicho plano, toda vez que ni ellos mismos conocían cabalmente cómo fue generado.
- 4.3 Elaborar un Mapa inventario de zonas kársticas del municipio, y consultar el Mapa de Zonificación por Karst para la península de Yucatán que se encuentra disponible para consulta en la página del Atlas Nacional de Riesgos:

<http://www.atlasmnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/visor-capas.html>

Realizar estudios geofísicos (geo radar y de resistividad principalmente) en las zonas donde se encuentren núcleos de población o se tenga infraestructura de importancia, con antecedentes de karsticidad, con el fin de localizar posibles cavernas.



**PUERTO MORELOS**

## **ANEXO 2. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y AGRADECIMIENTOS**

En el proceso de elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, valoramos la importancia que representa la participación social. Por ello les damos nuestro profundo agradecimiento a todos los ciudadanos que con sus aportaciones en los Foros de Consulta Ciudadana que efectuamos, contribuyeron en la formulación del Plan.

### **CIUDADANOS**

Adela Carrasco Soto	Blanca Patricia López Coot
Adrián Chavero	Carlos E. Campos
Adriana Rodríguez	Cintia Landa Ramo
Alejandro Díaz Hernández	Claudia Patricia Jiménez González
Alejandro Montoya	Dany Tum
Alfredo Valla Vidal	David Tun Chi
Alma Delia Hernández	Della Elena Palma
Alma Luz Hernández	Diego Alejandro Estévez A.
Antonia Nelly Sánchez	Diego Chua
Arelly Noemí Carmona	Dulce María Chacón
Arianna Elizabeth	Daniela Flores
Aurora Urania Beltrán T.	Diego Martín Arlía
Axel Montoya Montejo	Dora Elena Ledesma Carrión
Azucena Gual	Elena Monserrat Lastra Pérez
Ángeles González Navarrete	Eloísa Mena Ocariz
Alarii Montesinos	Elvira Yoselin May Valdez
Ana María Cruz Rodríguez	Eduardo Sámano
Ana Mercado	Enrique Antonio Ramírez Rodríguez
Ari Salazar	Erika M
Beatriz Adriana Terrazas Baños	Ernesto Ramírez Esparza
Belem Hernández	Fabiola Sánchez
Berenice Rocha	Fany Aparicio
Blanca Ocaña	Feliciano Ortiz Guerrero
Brenda Paola Pereira	Fidel García
Brittany López García	Francisco Arce
Blanca Estela Ocaña Cervantes	Gamaliel Patiño Martínez



## PUERTO MORELOS

García Sánchez Daniel  
Gelfis Martínez  
Gerson Sánchez Esqueda  
Gloria G. López Aburto  
Gabriel Enrique Noverola Castillo  
Gabriela Gómez  
Gema García  
Genaro Ortiz  
Giuseppe Racca  
Gloria G. López Aburto  
Hanaly Altamirano Juárez  
Heidy Cristina Durán  
Heliodoro González  
Hugo Cedillo  
Heidy Durán  
Isaí Balam  
Isaí de Jesús Sulub  
Isidra Díaz  
Ingrid Sierra  
Israel Figueroa salgado  
Javier Hernández  
Javier Ovalle  
Jesus Martínez Zamora  
Jorge L. Lara  
José Antonio Vázquez  
José de Gallardo Reza  
José Fernando Kumul Balam  
José Jesús Nava  
Jaime de Jesús Bárbara Gálvez  
Jesús Beltrán la Flor  
José Cruz  
Juliana Olivares  
Julieta Rivera Landeros  
Karla Gómez Zenteno  
Karen Salinas Martínez  
Laureano Uc Noh  
Leticia Alvarado  
Leydi Margarita Can  
Luis David Sánchez Orea  
Laura Patricia Guerrero Serra  
Lizbeth Aquino Barrueta  
Luis Alberto Ac  
María Antonieta Jaime  
Ma. Carmen García  
Manuel Alberto Dzib  
Marbella Uitzil Canche  
María Chamochil  
María Chan  
Mariela Jiménez López  
Mario Mena  
Marisela Chan Noh  
Mijad Morales Pérez  
Minerva Angulo  
María del Pilar Benítez Macias  
María Luisa Juan Platas  
María Magdalena Xool Ayil  
María Selene Herrera Pérez  
Melina Soto  
Miriam Bernal  
Natalia Chávez Carabantes  
Nadia González Encarnación  
Natalia Padilla Corcuera  
Patricia Velázquez Hernández  
Piedad Romero Guerrero  
Paloma Sánchez Espinosa  
Paris González.  
Patricia Anselmo Cano  
Paulina Cerna  
Pedro arce  
Pedro Pablo Trejo Rivero  
Pilar Rodríguez  
Ramona Hernández Valencia



## PUERTO MORELOS

René de Jesús Canul Poot  
Reyna M. Fierro  
Rita Lorena Cob  
Rodrigo Negrete Guzmán  
Rosalba Sánchez  
Rita Carolina García Millán  
Roberto Díaz de León  
Rodrigo Martínez Sánchez  
Rosa López Aguirre  
Rosalba Sánchez Barragán  
Rubén Maruri Martínez

Sebastián Torres  
Stephanie Guadalupe Medina Ortiz  
Silvia Rubio  
Tania de la Cruz  
Ulises González  
Víctor J. Cahuich  
Víctor Bustos  
Viviana Gutiérrez  
Yesenia Roblero  
Yeshenia Canoallo  
Yessenia Barrera Hernández



**PUERTO MORELOS**

### **ANEXO 3. DIRECTORIO**

#### **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

**BLANCA MERARI TZIU MUÑOZ**  
PRESIDENTA MUNICIPAL

**JOSÉ DE JESÚS ESPINOSA PAYÁN**  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

**IRMA ÁVILA MÉNDEZ**  
OFICIAL MAYOR

**ANA ISABEL LUNA GARCÍA**  
TESORERA MUNICIPAL

**MIRNA LETICIA RAMÍREZ CETINA**  
CONTRALORA MUNICIPAL

**PEDRO ALBERTO GUTIÉRREZ VARELA**  
SECRETARIO TÉCNICO

**ARTURO MÁRQUEZ MARTÍNEZ**  
COORDINADOR DE ASESORES

**ABRAHAM MASEGOSA RAÑA**  
SECRETARIO PARTICULAR

**ALMA LEONOR CRUZ GARCÍA**  
SECRETARIA PRIVADA

**JESYMAR CASTILLO ARANGUTE**  
CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASESORÍA LEGAL

**LILIAN JESÚS VILLANUEVA CHAN**  
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**SAYDI ANDUZE TRUJILLO**  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

**FERNANDO FERNÁNDEZ GARCÍA**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

**ROSA ELENA GUTIÉRREZ BRICEÑO**  
DIRECTORA DE RELACIONES PÚBLICAS



**PUERTO MORELOS**

VÍCTOR RODRIGO ARAGÓN MADRIGAL  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL  
MUNICIPIO

ALFREDO EDGARDO VALDEZ DE LEÓN  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

ROLANDO LEONEL MELO NOVELO  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BARRIENTOS  
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

MANUEL ALEXANDER MAY CHI  
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

MARITA REYNA BARRERA LÓPEZ  
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA

MARCO ANTONIO BETANCOURT CANUL  
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO

MAURA CORDERO SILVA  
PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

REYES ANTONIO CHUC PECH  
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

VÍCTOR RAFAEL BUSTOS ORTÍZ  
DIRECTOR GENERAL DE ECOLOGÍA

MANUEL DIONISIO RODRÍGUEZ ACOSTA  
DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

FANNY DE ASÍS MORALES HERNÁNDEZ  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO URBANO

MIGUEL ÁNGEL ZETINA AZCORRA  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

LEONEL ALBERTO SALAZAR TREJO  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

ANA LUISA BETANCOURT CANUL  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

NORMA CECILIA CHÁVEZ SÁNCHEZ  
DIRECTORA GENERAL DE SALUD

MARÍA OLIVA MEDINA CAB  
DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



## **PUERTO MORELOS**

MIGUEL CÁMARA RUIZ  
DIRECTOR GENERAL DE TURISMO

ELDA LEONOR CAHUICH FUENTES  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

IGNACIO SANCHEZ HERRERA  
DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO AGROPECUARIO Y PESQUERO

EFRAÍN SANCHEZ ORTIZ  
DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO Y MEJORA REGULATORIA

MARIO HUMBERTO ALVARADO VILLAREAL  
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN

AIMEE REGINA RODRÍGUEZ VIVAS  
DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD

LUIS EDUARDO MAY TZUC  
DIRECTOR GENERAL DEL DEPORTE

BRITTANY JANNEY LÓPEZ GARCÍA  
DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y ARTES

AXEL ALEJANDRO ROSADO RAMÍREZ  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

### **UNIDADES DE GOBIERNO**

LIMBERT CRUZ PANCARDO  
DELEGADO DE LEONA VICARIO

GELMI CAROLINA HEREDIA CAHUICH  
SUBDELEGADA DE DELIRIOS

ALEJANDRO MONTOYA MEX  
SUBDELEGADO DE CENTRAL VALLARTA